



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo Único	Presidente Diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez	Sesión 17
Ciudad de México, viernes 6 de enero de 2017		

SUMARIO

SE REANUDA LA SESIÓN.	9
FALTA DE PUNTUALIDAD PARA REANUDAR LA SESIÓN	
Desde sus curules, hacen moción de orden los constituyentes:	
–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, quien se refiere además al informe del avance de la consulta a los pueblos y comunidades indígenas.	9
–Héctor Hermilo Bonilla Rebentun, del Grupo Parlamentario de Morena.	9
–Elvira Daniel Kabbaz Zaga, del Grupo Parlamentario de Morena.	10
–Elena Chávez González, del Grupo Parlamentario del PRD.	10

DICTAMEN A DISCUSIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CARTA DE DERECHOS.
RESERVAS AL ARTÍCULO 13. CIUDAD EDUCADORA Y DEL CONOCIMIENTO

A discusión en lo particular el artículo 13, para presentar propuestas de modificación intervienen los constituyentes:

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado A, Derecho a la educación, adición de un numeral. No se admite a discusión. 11
- Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado A, numeral 2, quien acepta pregunta de la constituyente Clara Jusidman Rapoport, del Grupo Parlamentario Constitucionalista. 12
- Jesús Ramírez Cuevas, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado A, numeral 2. 13
- Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, al apartado A, numeral 2, quien retira su propuesta. 13
- Jesús Salvador Valencia Guzmán, del Grupo Parlamentario del PRD, al apartado A, numeral 2. 15
- La Secretaría da lectura a la reserva presentada por la constituyente Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado A, numeral 2. No se admite a discusión. 15
- El Presidente informa que se procederá a la votación de las propuestas de modificación al apartado A, numeral 2. 16
- La Secretaría da lectura a la reserva presentada por el constituyente Jesús Ramírez Cuevas, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado A, numeral 2. No se admite a discusión. 16
- La Secretaría da lectura a la reserva presentada por el constituyente Jesús Salvador Valencia Guzmán, del Grupo Parlamentario del PRD, al apartado A, numeral 2. No se admite a discusión. 16
- Desde la curul, hacen comentarios sobre fallas en sus aparatos de votación los constituyentes:
- Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena. 16
- Aristeo López Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena. 16
- Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado A, numeral 3. No se admite a discusión. 17

–Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado A, numeral 3, quien acepta preguntas de los constituyentes Jaime Fernando Cárdenas Gracia, Héctor Hermilo Bonilla Rebutun, ambos del Grupo Parlamentario de Morena, Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del PRD, Margarita María Valdés González Salas, del Grupo Parlamentario de Morena	18
Desde la curul, Juan Carlos Romero Hicks, del Grupo Parlamentario del PAN, hace comentarios.	20
No se admite a discusión la reserva.	21
–Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del PRI, y suscrita por constituyentes de diversos Grupos Parlamentarios, al apartado A, numerales 3, 6, 7 y 13; apartado B, numerales 2, 4, 5, 6, 7, 9 y la adición de un 10; apartado C, numeral 1; y artículo décimo tercero transitorio del proyecto de decreto. Se admite a discusión.	21
A discusión la reserva, participan los constituyentes:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	23
Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra, quien acepta pregunta de la constituyente Clara Jusidman Rapoport, del Grupo Parlamentario Constitucionalista.	24
Se aprueba y se incorpora al artículo.	26
–Margarita María Valdés González Salas, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado A, la adición de un numeral 4, quien acepta pregunta de los constituyentes Aristeo López Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, Nelly Antonia Juárez Audelo, del Grupo Parlamentario del PRD, Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, María del Consuelo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, Tobyanne Ledesma Rivera, del Grupo Parlamentario del PRD, y Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal.	26
Desde la curul, Ana Julia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD, hace comentarios.	30
La oradora acepta pregunta de la constituyente Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena.	30
No se admite a discusión la reserva.	31
–Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado A, numeral 4. No se admite a discusión.	31
–Bernardo Bátiz Vázquez del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado B, Sistema educativo local, numeral 4. Se admite a discusión.	32

A discusión la propuesta, participan los constituyentes:

Juan Carlos Romero Hicks, del Grupo Parlamentario del PAN, en contra.	33
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, a favor.	34
Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del PRI, en contra, quien acepta pregunta del constituyente Bernardo Bátiz Vázquez del Grupo Parlamentario de Morena.	35
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor, quien acepta preguntas de los constituyentes Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del PES, María del Consuelo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, Luis Alejandro Bustos Olivares, del Grupo Parlamentario del PVEM.	36
Gabriela Rodríguez Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.	39
En votación nominal no alcanza mayoría calificada, no se incorpora al artículo.	41
–Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado A, numeral 6, quien acepta pregunta del constituyente Miguel Ángel Marcos Velázquez Muñoz, del Grupo Parlamentario del PRD. No se admite a discusión.	41
–Javier Jiménez Espriú, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado A, numeral 9. Se admite a discusión.	43

A discusión la propuesta, participan los constituyentes:

Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del PRI, en contra, quien acepta pregunta de los constituyentes Javier Jiménez Espriú, del Grupo Parlamentario de Morena, Katia D'Artigues Beauregard, del Grupo Parlamentario del PRD, Raúl Bautista González, del Grupo Parlamentario de Morena, Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena, Clara Jusidman Rapoport, del Grupo Parlamentario Constitucionalista.	44
Desde la curul, el constituyente Javier Jiménez Espriú, del Grupo Parlamentario de Morena, hace comentarios.	47
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.	47
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, a favor.	48
Clara Marina Brugada Molina, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.	49
Desde la curul, el constituyente Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, hace comentarios.	49
En votación nominal no alcanza mayoría calificada, no se incorpora al artículo.	50

–Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado B, numeral 2. No se admite a discusión.	50
–Jesús Ramírez Cuevas, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado B, numeral 4, y la adición de un numeral 5. No se admite a discusión.	51
–José Andrés Millán Arroyo, y suscrita por diversos integrantes del Grupo Parlamentario del PES, al apartado B, numeral 6, quien acepta pregunta del constituyente Héctor Hermilo Bonilla Rebutun, del Grupo Parlamentario de Morena. Se admite a discusión. En votación nominal no alcanza mayoría calificada, no se incorpora al artículo.	52
–Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del PES, al apartado B, numeral 7, quien acepta preguntas de los constituyentes Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena, Fabrizio Antonio Mejía Madrid, del Grupo Parlamentario de Morena, Jesús Salvador Valencia Guzmán, del Grupo Parlamentario del PRD, y Miguel Ángel Marcos Velázquez Muñoz, del Grupo Parlamentario del PRD.	53
No se admite a discusión la reserva.	57
–María Eugenia Ocampo Bedolla, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, al apartado B, numeral 7. No se admite a discusión.	57
–Javier Jiménez Espriú, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado B, numeral 7. No se admite a discusión.	58
–Clara Jusidman Rapoport, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, al apartado B, adición de un numeral 8, recorriéndose los subsecuentes. Se admite a discusión. En votación nominal no alcanza mayoría calificada, no se incorpora al artículo.	60
–Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del PRD, en nombre propio y de constituyentes de diversos Grupos Parlamentarios, al apartado C, numerales 1, 2 y 3; apartado D, numeral 1, y la adición de los incisos del a) al j); así como los numerales 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; y reformas al apartado E. Se admite a discusión. Se aprueba y se incorpora al artículo.	61
–Javier Jiménez Espriú, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado C, Derecho a la ciencia y a la innovación tecnológica, numeral 3, y la adición de los numerales 4, 5 y 6. Se admite a discusión. Se aprueba y se incorpora al artículo. . .	62
–María del Consuelo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado D, Derechos Culturales, numeral 3, y la adición de los incisos a), b) y c). No se admite a discusión.	64
–Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado D, con la adición de los numerales 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18. No se admite a discusión.	65

–José Andrés Millán Arroyo, y suscrita por diversos constituyentes del Grupo Parlamentario del PES, al apartado E, Derecho al deporte. Se admite a discusión. Se aprueba por mayoría calificada, se incorpora al artículo.	65
–Javier Jiménez Espriú, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado E. Se admite a discusión.	66
Desde la curul, Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del PES, hace comentarios respecto a la propuesta.	67
Se aprueba y se incorpora al artículo.	68
A solicitud de la Presidencia, la Secretaría pone a votación el artículo 13, apartado A, en los numerales 1, 2, 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 12; y el apartado C, numerales 2 y 3, en términos del dictamen.	68
Se aprueba y se incorpora al artículo.	68
Aprobado en lo general y en lo particular el artículo 13, apartado A, numerales 1, 2, 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 12; el apartado C, en sus numerales 2 y 3 en términos del dictamen; el apartado A, en los numerales 3, 6, 7 y 13; el apartado B, en los numerales 2, 4, 5, 6, 7 y la adición de un numeral 10; el apartado C, con la adición de los numerales 1, recorriéndose los subsecuentes 5, 6 y 7, así como el numeral 4; el apartado D, con la supresión del numeral 7, y la modificación de los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 antes número 8; y el apartado E, con las adiciones de los numerales 1, 2, 3 y 4, así como el transitorio décimo tercero, con un segundo párrafo, con las modificaciones aceptadas por la asamblea. Incorpórese al decreto.	68
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CARTA DE DERECHOS.	
ARTÍCULO 14. CIUDAD SOLIDARIA	
A discusión en lo particular el artículo 14, participan los constituyentes:	
–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra, quien acepta pregunta de la constituyente Cecilia Guadalupe Soto González, del Grupo Parlamentario del PRD.	68
–María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.	70
–Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra, quien acepta pregunta de la constituyente Cecilia Guadalupe Soto González, del Grupo Parlamentario del PRD.	71
–Gabriela Rodríguez Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor. . . .	72
–María Fernanda Bayardo Salim, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor. . . .	74
–Santiago Taboada Cortina, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.	75

RESERVAS AL ARTÍCULO 14. CIUDAD SOLIDARIA

La Presidencia informa al pleno sobre las reservas recibidas y hace comentarios al respecto.	76
Aprobado en lo general y en lo particular los numerales no reservados del artículo 14.	78
RECESO.	78

**Presidencia del diputado
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**

SE REANUDA LA SESIÓN

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: (a las 11:55 horas): Se reanuda la sesión. Solicito a todos los constituyentes que ocupen sus lugares; y al personal de apoyo y a los que no tengan nada que ver con esta sesión, abandonen la sala. Y al personal de apoyo, colabore con esto, para que podamos reanudar nuestros trabajos.

FALTA DE PUNTUALIDAD PARA
REANUDAR LA SESIÓN

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Con qué objeto, diputado Cárdenas?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: (desde la curul): Para presentar una moción de orden y hacer un comentario.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: (desde la curul): La moción de orden para todos nosotros, como autocrítica, tiene que ver con la hora en que reanudamos las sesiones. Usted había declarado recesos para que empezáramos puntualmente a las 10. Son las 12, dos horas después. Entonces, a todos nosotros, incluyéndome a mí mismo, hago un llamamiento para que asistamos puntualmente y empecemos desde las 10 de la mañana. No sé si usted estará de acuerdo, presidente, conmigo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Absolutamente de acuerdo. Y no solamente coincido, sino hago extensiva esta moción de orden y de puntualidad en esta Asamblea Constituyente para cumplir con sus responsabilidades.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente. Y luego, finalmente, agradecer el informe de la Comisión de Pueblos Originarios, que nos ilustra

el nivel de avance del proceso de información y de consulta a los pueblos.

Ahí, lo único que me gustaría decir —sé que mis compañeros de la comisión, el presidente de la misma, el diputado Ramírez Cuevas, y los demás integrantes, tanto diputadas como diputados, están cuidando el proceso—, pero ahí es muy importante que no exista ninguna actividad de carácter partidista por ninguna de las fuerzas que integran esta Asamblea Constituyente.

La democracia comunitaria y la democracia participativa, en esas formas de democracia o modalidades, deben estar excluidos los partidos políticos. El ámbito de los partidos es la democracia electoral.

Yo sé que se está cuidando mucho esto, pero sería también conveniente que usted insistiera para que en las asambleas los grupos parlamentarios no tengan tendencia partidista y se auxilie simplemente a las comunidades y a los pueblos en la realización de estas asambleas informativas o deliberativas.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Coincido nuevamente con usted. Estoy convencido de que la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes ha actuado con una gran diligencia en el desarrollo de las distintas etapas de la consulta. Y, efectivamente, el día de hoy se les ha entregado la publicación que se ha hecho en la Gaceta Parlamentaria del informe del avance del proceso de consulta que está llevando a cabo esta comisión, todo el trabajo realizado entre el 26 y el 30 de diciembre del año pasado, así como el calendario de actividades que implicará el desarrollo de las asambleas informativas y deliberativas que se realizarán —que están realizándose—, entre el día 3 y el 15 de enero.

Y para garantizar una mayor transparencia en el desarrollo de estas consultas, he de comunicar que la Presidencia, la Junta Directiva y los integrantes de esta comisión han promovido dar el seguimiento internacional, una observación internacional, por parte del área de Naciones Unidas vinculada con las consultas indígenas, lo cual, sin lugar a dudas, ayudará a no solamente mantener su autonomía, sino su buen desempeño. Diputado Héctor Bonilla, ¿con qué objeto?

El diputado Héctor Hermilo Bonilla Rebutun (desde la curul): Gracias, señor presidente. Quiero hacer un llamado de atención a todos mis compañeros diputados. La con-

gruencia consiste en ser lo que decimos que somos. Esto es bien importante. Y yo tengo un viejo dicho: Para una cita en un motel o para el amor eterno; para decidir el destino filosófico, político y económico del país; o para tragarse unas garnachas con hartito chile, en lo que quedamos. Y el grave problema que tenemos son dos horas de disfunción.

Yo le propongo, señor presidente, que nos cite a las 12:00 del día, para empezar a la hora en que quedamos. Es lamentable que teniendo un término, el 31 de enero, desperdiciemos dos horas para empezar diario. Y yo lo pongo a consideración de mis compañeros diputados porque urge hacer algo en ese sentido.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Retomando la moción. Es compromiso y responsabilidad de todos asistir puntualmente a las 10 horas al inicio de las sesiones. Hoy, a las 10 horas, estábamos en el salón de sesiones alrededor de diez diputadas y diputados. La verdad es que resulta lamentable. Y tuvimos que esperar a la presencia de al menos 51 integrantes de esta asamblea porque, como vamos a iniciar con el desahogo de reservas en lo particular, se requiere de la votación de la Asamblea con quórum. De cualquier otra forma hubiéramos iniciado sin necesidad de contar con el quórum establecido.

Pero, insisto, tendremos que cumplir todas y todas nuestra responsabilidad. Y una virtud del buen gobierno, del buen desempeño en la función pública, pues debe ser la puntualidad y el respeto que implica ésta con todos los integrantes de la Asamblea Legislativa. Diputada Elvira Daniel.

La diputada Elvira Daniel Kabbaz Zaga (desde la curul): Hola, presidente; muy buen día. Sí, es muy desafortunado que la cita sea a las 10 y ya siendo las 11 o las 12 va a haber más o menos, o vamos habiendo, la mitad más uno. Y como esta función es honorífica y no puede haber una sanción por no llegar a tiempo, yo le pediría a usted y a los medios —porque parece que los medios sirven muy bien para esto—, hagan público quiénes no son capaces de llegar a tiempo.

Aquí atrás están los medios; entonces, como no hay otra forma de exhibirnos porque no nos pueden sancionar de otra forma, que hagan público los medios quiénes son los que no podemos o no pueden llegar a tiempo para iniciar la sesión, porque de por medio está cumplir con un término constitucional.

Entonces, a ver si nos exhiben ante los medios los que no podemos llegar temprano, a ver si así nos vamos preocupando un poco más.

Cítenos a las 9:30 para empezar a las 10 o cítenos a las 10 para empezar 10:30, que haya unas 15 o 20 minutos de tolerancia y hasta ahí. Y si no cumplimos, que lo publiquen en primera plana. Ya verá como para la siguiente vez sí vamos a ir llegando. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Agradecemos a los medios de comunicación que tomen atención de esta propuesta. Por favor, diputada.

La diputada Elena Chávez González (desde la curul): Gracias. Buenos días a todos. Es un comentario muy breve respecto a lo que comentó la diputada Elvira Daniel.

Yo le pediría, con mucho respeto como reportera que soy, que no ironice con los medios, porque comentó que los medios eran muy buenos para eso. Entonces, yo le pido respeto para los medios de comunicación. Eso es todo, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Entiendo que lo hizo en un sentido crítico a la falta de puntualidad de los legisladores; no fue el propósito hacer alguna ironía con los medios de comunicación. Muy bien.

Pregunto, antes de iniciar la discusión, si la noche les permitió hacer alguna reflexión profunda para retirar algunas de las reservas que fueron presentadas el día de ayer. ¿No hay nadie que retire alguna de las reservas que se habían presentado? Entonces esperemos que se realice a lo largo de la sesión para ir desahogando nuestro orden del día.

Vamos a ser mucho más estrictos en el cumplimiento de los tiempos, y les recuerdo que son tres minutos en la presentación de las reservas en lo particular. Y procuraremos apearnos estrictamente a los tiempos para evitar mayores rezagos.

DICTAMEN A DISCUSIÓN**DICTAMEN DE LA COMISIÓN
DE CARTA DE DERECHOS.
RESERVAS AL ARTÍCULO 13. CIUDAD
EDUCADORA Y DEL CONOCIMIENTO**

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene ahora la palabra para presentar su reserva al apartado A, del artículo 13, el diputado Jaime Cárdenas. Y les pediría a todos quienes están en los pasillos, a las asesoras que deberían estar en otro lugar trabajando, nos permitan desarrollar nuestros trabajos.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. La reserva es una reserva —como me han sugerido muchos compañeros y compañeras de los grupos parlamentarios— bastante simple. En su redacción consta de dos líneas y media, que ahora leeré; pero es de una gran trascendencia.

Sé que existe la intención progresiva para que la educación en la ciudad sea o se pueda tener derecho a ella en todos los niveles, como se dijo ayer en los discursos donde se votó a favor del dictamen: desde la educación inicial hasta el posgrado. Pero se sujeta o se condiciona esa educación en todos los niveles a la progresividad, y la progresividad, que sabemos que es un principio o criterio de interpretación...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por favor, orden en la sala.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Déjeme exponer mis ideas, compañeros, por favor.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Espérese un momento, señor diputado. Que se detenga el reloj y no reinicie hasta que existan las condiciones en esta asamblea para el desarrollo de nuestros trabajos.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Yo tenía un profesor en la universidad de Querétaro —que también fue profesor de don Enrique Burgos—, que era un hombre muy educado, el maestro Arana Morán, que nunca nos llamaba la atención. Simplemente se quedaba callado y no reiniciaba la clase hasta que guardábamos total silencio. Entonces, muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Al contrario. Continúe con su intervención.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Aplicó el método de este ilustre maestro. Entonces, me voy a referir a mi propuesta. Mi reserva es para incluir un numeral adicional al artículo 13, apartado A, para que se diga, así dice: Es obligación de las autoridades de la ciudad garantizar que ninguna persona, fundamentalmente los jóvenes, que desee estudiar sea rechazada de los centros escolares en ninguno de los niveles. Es decir, es la reserva cero rechazados.

En la propuesta del dictamen se contiene la obligación para que se brinde educación en todos los niveles, es verdad. Pero se sujeta a la condición de la progresividad, que es la condición de los derechos humanos, un principio de interpretación. Pero ahí está el problema. Para decirlo en términos coloquiales, ahí tuerce, ¿cómo es? El rabo, ahí se tuerce el rabo. Ahí tuerce la marrana el rabo. ¿Por qué? Porque ese principio de progresividad se utiliza como estratagema, muchas veces, para no cumplir con los derechos económicos, sociales, culturales, ambientales.

Entonces, por eso yo estoy proponiendo que de manera obligatoria, sin progresividad de por medio, se garantice la educación en todos los niveles y existan cero rechazados en la Ciudad de México. Espero que apoyen esta reserva. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted. Y gracias por ajustarse al tiempo establecido. En votación económica, solicito a la Secretaría consulte a la asamblea si es de admitirse o no a discusión la reserva presentada por el diputado Cárdenas.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación aquí planteada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se acepta a discusión. Pasamos a discutir cuatro reservas que existen al apartado A, en su numeral 2. Conforme el procedimiento acordado el día de ayer, serán

expuestas en primer término y después sometidas a consideración si se aceptan o no a discusión.

Tiene el uso la diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, para presentar reserva al numeral 2 del apartado A. Y se preparan los diputados Jesús Ramírez Cuevas, Yolanda de la Torre Valdés y Jesús Salvador Valencia Guzmán. Los cuatro con reservas en el mismo numeral.

Le vamos pidiendo a los compañeros, ya anunciados sus turnos, se vayan acercando a la tribuna o, en su defecto, como lo establece el reglamento, lo puedan realizar desde su curul.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Gracias, señor presidente. Mi reserva también es muy sucinta, muy simple. Y se trata simplemente de eliminar el último párrafo del proyecto de dictamen en la redacción que se nos ofrece, que nos parece abre la puerta para un eufemismo, abre la puerta para la privatización a través del eufemismo de la corresponsabilidad. Me explico en tres puntos para aprovechar el tiempo y limitar esta participación.

El proyecto de dictamen dice que se garantizará el derecho universal a la educación obligatoria —estamos de acuerdo—; que la ciudad asume la educación como un deber —estamos de acuerdo—; asimismo, que para ello será un bien público la educación para la realización plena de los habitantes —hasta ahí estamos de acuerdo.

Donde planteamos la eliminación en esta propuesta de modificación —que les propongo podamos discutir con respeto— es en los siguientes términos. El proyecto de dictamen dice que la educación es un proceso colectivo, que es corresponsabilidad de las autoridades, del personal docente, de las familias y de los sectores de la sociedad. Eso nos parece que va contra la Constitución mexicana, en el sentido de que ya el artículo 3 constitucional, sostiene que la educación que imparte el Estado —es decir, en nuestro caso la entidad federativa de Ciudad de México— tiene que ser un derecho humano fundamental que promueva, precisamente, la libertad, la gratuidad y —como dijimos— la educación laica.

Así es que nosotros proponemos eliminar la última parte que habla de la corresponsabilidad, y dejarlo muy sucintamente en: Se garantizará el derecho universal a la educación obligatoria, la Ciudad de México asumirá el deber primordial de impartirla como un bien público indispensable para la realización de los habitantes de esta ciudad.

Los planteamientos —repito— están articulados alrededor de la Constitución General de la República, que desde siempre ha señalado que es preciso establecer la obligatoriedad del Estado en el cumplimiento de una educación gratuita, y de señalar que es obligación directamente del gobierno; no es una corresponsabilidad de las familias y los sectores de la sociedad.

Porque eso nos lleva a la misma lógica que ayer estábamos discutiendo cuando hablábamos del gran avance que es señalar en la Constitución que se prohíbe la criminalización de la protesta y después abrir la puerta para la criminalización de la protesta diciendo que no habrá afectación a terceros. Lo mismo está en este proyecto de dictamen, en términos más discursivos, el derecho a la educación, pero, por otro lado, se nos quita con la otra mano la posibilidad de hacer de la educación ése bien primordial como obligación del gobierno cuando se habla de una corresponsabilidad de autoridades con familias y sectores de la sociedad, lo cual incluye claramente a los sectores privados y al sector que está interesado en acabar con la obligatoriedad y lo público de la educación que está comandada por la Constitución. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A ver, diputada, un segundo. ¿Acepta una pregunta del diputado Muñoz Ledo?

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Sí, por supuesto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante, diputado Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Estando de acuerdo con su propuesta, una cosa es la educación como sistema escolar y otra cosa es la educación como obligación de la comunidad, de todos los medios. Ahora, sí quiero formular una pregunta.

Usted está avalando una frase ahí que es totalmente inexacta. Dice: la educación universal; el derecho a la educación gratuita es universal. El derecho a la educación es universal, gratuita o no, obligatoria o no, los derechos humanos son universales. Otra cosa es la aplicación de esos derechos. Hay que suprimir la palabra obligatoria. El derecho a la educación es universal; el principio número uno de la Unesco, el número uno. Ya.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Estaría muy dispuesta a discutir. Estoy de acuerdo en discutir la posibilidad que usted nos señala, si es que se abriera el debate sobre esta propuesta de modificación. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias diputada. Tiene el uso de la palabra, sobre el mismo numeral, el diputado Jesús Ramírez Cuevas. Y se prepara la diputada Yolanda de la Torre.

El diputado Jesús Ramírez Cuevas: Qué tal. Buenos días. Presenté una reserva justo en el tema que acaba de señalar el licenciado Porfirio Muñoz Ledo. En este numeral 2 se establece que se garantizará el derecho universal a la educación obligatoria.

Éste es un contrasentido precisamente por lo que se señalaba hace un momento. Siendo un derecho humano es un derecho universal; limitarlo sólo a la educación obligatoria —que como señala la Constitución es una obligación del Estado impartirla y promoverla—, en este caso como es un enunciado general del derecho, creo que no merece la Constitución ser limitativa de antemano, sino plantear el universalismo del derecho a la educación.

Simplemente lo que se está proponiendo es eliminar la palabra obligatoria para que ese derecho en este enunciado, ese derecho humano universal, sea no limitativo. Se plantea porque al dejar la palabra obligatoria se deja de lado la educación inicial, que es fundamental para el desarrollo de los niños, para el desarrollo de nuestra infancia. Y, por el otro lado, se excluye totalmente la educación superior.

Entonces, no creo que en este enunciado, que tiene un carácter general del derecho universal, tenga que plantearse la limitación, porque precisamente no se está planteando la obligación del gobierno de garantizar el derecho de la educación inicial hasta la educación superior, sino simplemente el enunciado del derecho universal a la educación.

Por eso, porque es un contrasentido esta frase en la redacción y en el concepto, los conmino a apoyar esta propuesta de eliminar la palabra obligatoria, para dejar el sentido del espíritu de universalización, de universalidad, de respeto a los derechos humanos que considera esta constitución que estamos redactando. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Yolanda de la Torre. Me informan que presentará

las tres reservas que tiene planteadas para este apartado del artículo 13, en un solo acto.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez: Con su venia, diputado presidente, señor coordinador Camacho. Compañeras y compañeros, señor presidente. Son 13 reservas que he presentado, pero yo quisiera al final hacerle una propuesta para subsanar una omisión involuntaria —que reconozco que fue involuntaria— y subsanar una parte del procedimiento parlamentario. Por lo que le plantearé al final, pero aprovecharé mi oportunidad de estas tres reservas, para hacer una reflexión al respecto.

Primero, reconozco la gran capacidad de las y los legisladores de los diversos grupos parlamentarios de poder construir grandes acuerdos, y este artículo tiene un gran acuerdo en materia de educación, que es importante y que quiero reconocer, y en el que mi compañera Katia D'Artigues y su servidora, con el apoyo de todos ustedes, pudimos generar una propuesta que me parece que será paradigmática no solamente en México, sino en el mundo.

Tienen que ver estas reservas que planteé, tienen como base la igualdad de oportunidades y la educación incluyente para las personas con discapacidad auditiva. Las personas, todas las personas con discapacidad, enfrentan distintas barreras culturales y sociales que las discriminan y marginan; porque es la cultura y es la segregación lo que realmente segrega a la discapacidad.

La discapacidad —yo se los he compartido—, la vida es así, nos tocó vivir por unas u otras, pero la discapacidad realmente se siente cuando frente a la sociedad vivimos la exclusión y la marginación.

Pero las personas con discapacidad auditiva, las personas sordas, enfrentan una de las peores formas de discriminación y es la marginación por motivos de comunicación; no comunicarse los aísla del mundo, los segrega.

Esto también, además, las excluye del ejercicio pleno de sus derechos, porque es la educación un elemento fundamental para la inclusión social; para todos es importante la educación, con y sin discapacidad, pero las personas sordas tienen circunstancias particulares.

Un ciego, por ejemplo, con discapacidad visual, puede escuchar y entiende perfectamente y conceptualiza el lenguaje; pero para una persona sorda, es bien difícil porque su mundo de comunicación interna es distinta y lo excluyen.

El mundo de retos que enfrentan las personas sordas es muy complejo y difícil; no es por la marginación o el aislamiento que enfrentan.

Un caso emblemático en el mundo de una mujer con discapacidad —lo conocemos seguramente todos o la mayoría— es una película de 1962, que inclusive tuvo un Oscar a la mejor actuación de reparto. Se llama *Un milagro para Hellen*. Estoy segura de que muchos de ustedes la vieron; fue una de esas películas que marcan la vida de las personas. También se conoció como *La maestra milagrosa* y está basada en hechos de la vida real; se trata de una niña llamada Hellen Keller que es sorda y ciega; no escucha, no habla y no ve.

Su familia de esta niña contrata a Ana Sullivan para poder educar a Hellen Keller. Esta niña que no escucha, que no habla y que no ve, y que no puede ni siquiera comunicarse con su familia, mucho menos con la sociedad, entonces era una niña totalmente aislada del mundo y de su familia. Esta niña no tenía educación y mucho menos podía tener acceso a sus derechos. Si no sabía que tenía derechos porque no estaba comunicada ¿cómo le iba a hacer?

Su maestra, Ana Sullivan, lo primero que hace es encontrar la forma en cómo Hellen se comunica, primero con ella, con su maestra, y después con su familia, y lo hace a través del lenguaje de señas.

Quienes vieron esta película —porque hay muchas versiones con diferentes repartos de artistas—, recordaran cómo le empieza a tocar sus manos y le enseña lenguaje de señas.

Hay una escena que es muy bonita, que le toca el agua y entonces ella le da un nombre con lenguaje de señas, y es como ella empieza a tener un lenguaje que le permite comunicarse y poder realmente estar en el mundo.

Fíjense, Hellen Keller con esta maravillosa maestra. Porque además es un caso de la vida real, aprende primero a comunicarse en lenguaje de señas; después aprende inglés; después aprende lenguaje Braille. El lenguaje Braille, como todos sabemos, es un sistema de lectura y escritura táctil; las personas con discapacidad visual, a través del tacto leen y escriben. Después aprende francés, aprende alemán, latín. Ella logra doctorarse en ciencias y en filosofía y letras; dos doctorados.

Se convierte Helen Keller en una mujer influyente en la sociedad de Estados Unidos, muy influyente. Y fue una gran

activista de los derechos de las personas con discapacidad, no sólo las sordas, sino de todas las discapacidades. El entonces presidente de Estados Unidos Lyndon B. Johnson le entregó la Medalla Presidencial de la Libertad. Esta medalla es el máximo reconocimiento que se entrega a un ciudadano.

Helen Keller fue un ícono; escribió 12 obras y es una mujer que es el ejemplo de cómo cuando las personas, a pesar de vivir una condición de discapacidad —fíjense: sorda, ciega y no hablaba— logran ser muy influyente. Y, lo que ya les platicué, ella lo hizo a través del lenguaje de señas.

Por eso esta propuesta que promovimos Katia D'Artigues y su servidora es muy importante, y se lo quiero agradecer. Al final, lo que dice la propuesta que se leerá más adelante, dice: Se reconoce la lengua de señas mexicanas como oficial y parte del patrimonio lingüístico de la ciudad. Las personas sordas tendrán derecho a recibir educación en lengua de señas mexicanas y español. Esto vendrá en el artículo 13, apartado B, numeral 7.

Y la propuesta, y por lo que yo quise hacer uso de esta tribuna, señor presidente, compañeras y compañeros, era para solicitarle, porque por una omisión involuntaria por las presiones que tenemos, quedó fuera mi suscripción como proponente. La otra alternativa era suscribirme. Pero usted sabe, como parlamentario, que es muy distinta la situación de ser promovente a suscribirla. Y si usted lo considera, presidente, y el pleno, me gustaría que se repusiera esa parte como, reitero, de una omisión involuntaria. Porque para mí es muy importante. No sólo es una lucha de años; es una causa de vida de las personas con discapacidad, de la infancia, de los grupos vulnerables. Por su atención, muchísimas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputada De la Torre. Y por supuesto la incluimos como promovente de la reserva al apartado A, en distintos numerales, que está representada por un grupo plural. Entonces, de cualquier forma será sometida a la consideración de la asamblea la primera de sus propuestas, que no está incluida en las demás.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez (desde la curul): Retiro las tres y nada más le solicito mi posicionamiento en el Diario de Debates.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muy bien. Se retiran las tres y queda el posicio-

namiento y se incorporan a la propuesta plural que presentarán distintos legisladores. Tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Valencia Guzmán, hasta por tres minutos.

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán: Muy buenas tardes a todas, a todos, compañeras, compañeros. Con su permiso, señor presidente.

Vengo a proponer antes ustedes, compañeras y compañeros, el incluir el reconocimiento a la educación comunitaria como un agregado en el numeral 2 del apartado A de este artículo tan importante, que versa sobre el derecho a la educación.

Hoy es un día especial —yo creo— para todas las niñas y los niños de la ciudad: hoy es Día de Reyes, y qué mejor regalo que esta Asamblea Constituyente se tentara un poco el corazón, que las y los diputados constituyentes piensen un poco en lo importante que es la educación comunitaria para nuestra ciudad.

Más de 30 mil niños reciben esta educación inicial en escuelas, en sitios comunitarios impartidos por maestras, licenciadas pedagogas, obviamente en sitios quizá no los más adecuados, pero lo cierto es que se ha vuelto un círculo vicioso y se dice: no los reconocemos porque no cumplen los requisitos que exige la norma de protección civil, etcétera. Pero, por otro lado, no los queremos reconocer para que la autoridad correspondiente les otorgue los programas de protección civil.

Si ese caso fuera, las guarderías, las estancias infantiles de Sedesol, el 80 por ciento no cuenta con programas de protección civil; tendrían que ser clausuradas por parte de las delegaciones o, en su momento, las alcaldías.

Mejor démosles el reconocimiento; que el gobierno, a través de políticas públicas adecuadas, las apoye, las subsidie y que puedan cumplir con el requisito para seguir siendo coadyuvantes del Estado. De otra manera, las más de 300 estancias infantiles comunitarias tendrían que ser clausuradas.

Yo me pregunto: ¿es capaz en este momento el gobierno federal, a través de Sedesol, o el gobierno de la ciudad, a través de los CADI o de los Cendis de las delegaciones donde van a tener cupo esos menores, esos pequeños que están en esas guarderías infantiles? ¿Esos centros infantiles de atención?

No, compañeras y compañeros, no caigamos en este círculo vicioso de decir: no les damos el reconocimiento porque no cumplen requisitos. Pero, por otro lado, tampoco queremos reconocerlos para que cumplan el requisito.

No, yo creo que estaremos cayendo, si no se incluye este tipo de educación, así como la privada, la pública, no se incluye la educación comunitaria, estamos incompletos en este artículo de la Constitución. Y si no, veamos dónde vamos a meter a las decenas de miles de niños que asisten a esas escuelas. Tendríamos, o tendrían los alcaldes, reitero, que clausurarles.

Esta reserva que presento no es ninguna ocurrencia, es producto de la petición de cientos de madres educadoras, de miles de madres de familia que, además, el costo que representa llevar a los niños a los centros comunitarios, a los centros infantiles de educación comunitaria, representan una tercera parte del costo que representa a la ciudad tener un niño en un Cendi de la Oficialía Mayor o en un Cendi de una jefatura delegacional o una alcaldía.

Yo les pido que este Día de Reyes les regalemos a estos más de 30 mil niños su posibilidad de que tengan seguridad en estas estancias infantiles comunitarias. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Jesús Valencia.

Se han cumplido las reservas al numeral 2 del apartado A, por lo cual solicito a la Secretaría, someta a consideración de la asamblea si se admite o no la reserva presentada, en primer término, por la diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: ¿Repetimos la propuesta?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Yo creo que ha sido ya del conocimiento del pleno.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Bien. Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación planteada por la diputada Irma Eréndira Sandoval. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Consulte ahora a la asamblea si se admite o no a discusión la reserva presentada por el diputado Jesús Ramírez Cuevas.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Consulte a la asamblea si es de admitirse la reserva presentada por el diputado Jesús Valencia Guzmán.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión esta propuesta de modificación. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Me parece que no está claro.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No está claro. Vamos a repetir la votación económica. Les pedimos a todos y todas las compañeras que pongan atención para la emisión de su voto. Mantengan arriba la mano para hacer un conteo rápido.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo. Está muy empatado.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Esta muy empatado. Vamos a abrir rápido el tablero por dos minutos. Abrase el sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por dos minutos para proceder a la votación de la propuesta de modificación.

(Votación)

Ciérrese el sistema de votación. Señor presidente, se emitieron 42 votos en contra, cero abstenciones y 28 votos a favor.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Pasamos a la discusión. ¿Con qué objeto, diputada Sandoval?

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros (desde la curul): No pude votar.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ya cerramos el sistema. Ya cantamos el resultado...

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros (desde la curul): No, pero de forma directa. Faltamos diputados...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Estaba abierto el sistema.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros (desde la curul): No se abrió. Hubo una falla técnica.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Vamos a ser muy estrictos, lo lamento. Hay que poner atención al momento de la votación.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros (desde la curul): Discúlpenme, pero no podemos sujetarnos a limitar nuestro voto si falla el sistema. Es como en 88, no se puede caer el sistema, otra vez.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A ver, emita su voto, diputada Sandoval. Y voy a pedir al personal técnico revise su curul o esa región para su voto. Cuando no funcione haga la señal antes del cierre de la votación.

El diputado Aristeo López Pérez (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado. Sonido en la curul del compañero Aristeo López.

El diputado Aristeo López Pérez (desde la curul): Sí, fue un problema técnico. Estuve aquí oprimiendo permanentemente con el dedo, y no apareció. Entonces mi votación es a favor. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Solicitamos al personal técnico, revise la curul. Diputada Sandoval, usted sí pudo votar.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros (desde la curul): No pude votar.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diga su voto.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros (desde la curul): Voto a favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Hay dos a favor.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Ramírez, a favor.

La diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez (desde la curul): A favor.

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Gelista González (desde la curul): Pero ya se había cerrado la votación.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ya habíamos cerrado la votación. Afortunadamente no se modifica el resultado con estos votos. No se acepta a discusión.

Pero para la próxima ocasión, antes de que se cierre el sistema, informen a la Secretaría que no está funcionando el sistema en su curul.

Pasamos al desahogo del numeral 3, donde tenemos dos reservas en particular. La primera de la diputada Irma Eréndira Sandoval, quien tiene el uso de la palabra. Y se prepara la diputada Nelly Juárez Audelo.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Gracias señor presidente. Ahora subo para, en este mismo artículo, en el numeral siguiente, hacer la propuesta también muy concreta de aplicar lo que el proyecto de dictamen tiene en su numeral 8, respecto a la educación de tipo medio superior y superior, que el proyecto de dictamen dice: debe incluir contenidos que propicien el pensamiento crítico;

y hacer extensiva esta características a la educación de todo tipo, en particular, evidentemente, la educación básica.

No tenemos por qué eliminar la formación y el auspicio de un pensamiento crítico, el propiciamiento de un pensamiento crítico, desde los niveles más básicos, incluidos la educación básica y la educación elemental.

Entonces, la propuesta de modificación que nosotros hacemos respecto a este asunto de la educación, precisamente porque la educación constituye un renglón estratégico de cualquier proyecto nacional, y debemos auspiciar desde la Constitución que tengamos no solamente una educación pública gratuita, laica, inclusiva, intercultural, sino también que propicie el pensamiento crítico.

Entonces, la propuesta de modificación es muy concreta y es incluir tres palabras: que propicie el pensamiento crítico, además de estos principios que aplaudimos, que son lables, que es: incluir que sea gratuita, laica, inclusiva, intercultural; y —repito— sustituyendo esta ausencia de no incluir el propiciamiento de un pensamiento crítico. Es muy sencilla.

Espero que pueda ser admitida a discusión para enriquecer lo que es una interpretación mucho más completa de la educación; no solamente constreñirla, digamos, a la educación que, además, ya está considerada en el dictamen y que lamentablemente solamente la permite para la educación media superior y superior.

Es decir, ya los diputados que trabajaron fuertemente en esta lógica, de generar las mejores condiciones de principios estratégicos para la educación que tendremos en esta Constitución, aceptaron que la educación de pensamiento crítico esté, pero simplemente la reducen a la educación superior y media superior. Nosotros lo que queremos es también incluirla en la educación de todo tipo, que incluya a la básica y la educación en todos sus niveles. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputada. Toda vez que la diputada Nelly Juárez ha retirado su reserva en este numeral, consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Irma Eréndira Sandoval.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica

ca, se consulta a la asamblea si se admite a discusión esta reserva. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Tiene el uso de la palabra la diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo, para presentar distintas reservas al apartado A y al apartado D, en distintos numerales.

Me informa la diputada Sánchez Cordero —que es la siguiente en presentar reserva— que se sustituiría por la que presentaría, a nombre de distintos grupos parlamentarios, la diputada Cynthia López Castro.

La diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero (desde la curul): Es al numeral 3.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sí, el numeral 3 también, se iría en la siguiente, después que pongamos a consideración, la asamblea, la propuesta de la diputada Ruiz Anchondo.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo: Muchas gracias, señor presidente. Es en el sentido de que el derecho a la educación incluya la innovación, la creación cultural y artística, la educación física y el deporte, específicamente en el numeral 3, para que garanticemos que desde todos los niveles de educación, los niños y niñas de nuestra ciudad tengan acceso a la educación artística en todos los niveles. Y que esto se dé, desde luego, desde las escuelas del sistema educativo público, porque sabemos que hay opciones en la educación privada, pero no en la educación pública. Es en relación al numeral 3. Ésta es mi propuesta: para que la educación artística esté incluida en todos los niveles.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Con qué objeto, diputado Cárdenas?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Si la diputada acepta una pregunta.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Acepta usted una pregunta, diputada?

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo: Sí, diputado, claro que sí.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante, diputado Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, diputada. Para preguntarle por qué cree usted que ha habido esta desatención en el dictamen respecto a la educación artística. En todo el dictamen del artículo 13, creo que la palabra arte se menciona solamente una vez. Entonces, es muy importante lo que usted propone para que la educación artística se brinde en todos los niveles educativos.

Yo comentaba en mi intervención del día de ayer...

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo: Sí la recuerdo.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): ...la tendencia a la elitización del arte en la ciudad y en el país, para que el arte, la música clásica, la literatura, la pintura, la escultura solamente sea para las clases altas o las clases académicamente formadas.

Es muy importante que los niños reciban desde la educación inicial y básica, la educación artística. ¿A qué usted cree que se deba esta idea o esta omisión de no aceptar la educación artística en la educación básica?

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo: Muy importante su pregunta, que me da la oportunidad de argumentar mi propuesta en el sentido de que el modelo educativo que se quiere imponer en el país es limitante a la creatividad, limita la creatividad de la infancia y la trata de encajonar en un sistema que únicamente sea lo que le conviene a la Organización Mundial del Comercio.

De hecho, ése ha sido el cuestionamiento que han hecho los maestros; cómo se les limita en los contenidos educativos el tema de la creatividad a los niños. Lo que está de fondo es que no quieren gente pensante ni quieren gente creativa, como lo hacen en los países más desarrollados del mundo, que los primeros años en la educación, en los países de primer mundo, se hace que los niños desarrollen, mediante el arte, la creatividad, y se genera ciudadanía pensante.

En cambio, en nuestro país se elimina el arte y la filosofía y el pensamiento crítico precisamente porque lo que quie-

ren son esclavos que obedezcan lo que dice el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio.

Necesitamos una sociedad participativa, una sociedad creativa, el desarrollo de todas nuestras potencialidades. Y por eso es que el arte debe ser enseñado en la educación pública desde todos los niveles. En eso consiste mi propuesta. Muchas gracias por la pregunta.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Me permite un segundo. Diputado Héctor Bonilla, ¿con qué objeto?

El diputado Héctor Hermilo Bonilla Rebutun (desde la curul): Si me acepta una pregunta, diputada.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo: Sí. Cómo no, compañero. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene que decirle al presidente si la acepta.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo: Ah, perdón. Presidente, acepto la pregunta.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Proceda, por favor.

El diputado Héctor Hermilo Bonilla Rebutun (desde la curul): Voy a prologar mi pregunta haciendo una acotación sobre el deporte. Cuando estábamos en las mesas, analizando el deporte, hacía yo hincapié en diferenciar el deporte del ejercicio. El deporte, como se lleva en la actualidad, es una especie de esclavitud. Mencionaba yo que Leo Messi, el mejor jugador de fútbol del mundo, es un esclavo, y que va a ser un anciano dentro de cuatro años. El ejercicio tiene dos finalidades: longevidad y calidad de vida. El deporte es un negocio más y, para variar, más pingüe negocio para los intermediarios. Habría que hacer hincapié en que el deporte que se fomente no tenga exactamente el enfoque de ir en esa dirección.

Eso era para llegar a una pregunta concreta. Diputada, ¿usted cree que pese a lo benéfico de su proposición va a obtener la mayoría de los votos? Porque veo que se vota simplemente de antemano —sin escuchar— en contra o a favor. Yo acabo de escuchar una propuesta del compañero diputado del PRD —a quien no conozco—, que me pareció espléndida, y se votó automáticamente en contra de él.

Yo quisiera saber si alguno de los diputados me puede explicar qué tiene en contra de esa propuesta para votar al unísono en contra de ella.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo: Muchas gracias, diputado Héctor Bonilla. Efectivamente, tal y como usted lo describe, en el proyecto, en el modelo neoliberal, el deporte es un negocio, y utilizan a los seres humanos y los preparan como si fuesen máquinas, sin tomar en cuenta su desarrollo individual y personal, su armonización, su destino hacia su vida privada.

Casi todos los deportistas profesionales terminan con deformaciones en sus cuerpos, precisamente porque no están haciendo deporte para ser unas personas integralmente sanas, sino que hacen deporte para satisfacer las necesidades del negocio de los espectáculos, del espectáculo, ya sean los mundiales de fútbol americano, fútbol soccer. Incluso las mismas Olimpiadas han llegado a caer en esta deformación que usted señala.

Pero el deporte es fundamental en nuestro país, porque se trata de que también los niños, de manera creativa, se muevan y disfruten de su infancia corriendo, divirtiéndose a través de actividades lúdicas y deportivas.

Esto fomenta, obviamente, una mentalidad mucho más sana y los aleja de posibles desviaciones en el desarrollo de su personalidad. Creo que esto estaba en el modelo educativo. A mí me tocó vivirlo así, yo cuando niña fui educada en el arte, en el deporte, en la apreciación desde las escuelas públicas. ¿Por qué se eliminó esto?

Creo que se está haciendo una especie de aniquilación de las capacidades de los mexicanos en aras de cumplir con un modelo económico que nos sujeta desde la educación a ser esclavos y siervos del capital. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Un segundo, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Roberto López?

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): Para hacer una pregunta.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo: Sí, claro.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante, diputado.

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): Diputada, puse atención mucho en la exposición que ha hecho sobre su reserva. Solamente quisiera preguntarle si usted tiene conocimiento de que algunos de los temas que ha planteado que carecen en el dictamen —y que yo comparto, que efectivamente no se contemplan, por lo menos en la parte que corresponde a lo que usted señala, efectivamente no están—, sí están en otra parte del dictamen.

Incluso el diputado Jaime Cárdenas hace rato hizo referencia, por ejemplo, sobre la palabra arte; la diputada Irma Eréndira Sandoval también señaló algunas cosas que no estaban contempladas. Yo le preguntaría si usted tiene conocimiento de que su partido junto con otros partidos políticos estamos haciendo dos reservas donde estamos tratando de incluir en materia de educación y de cultura y de deporte estas observaciones que usted ha señalado.

¿Tiene conocimiento de esta reserva que estamos tratando de construir entre todos y que seguramente votaremos todos a favor?

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo: No tengo conocimiento y con gusto me gustaría conocerlo.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): Lea.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo: Sí leo, créanme que sí leo, pero apenas me las acaban de entregar.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muy bien. No hay diálogos. Ya concluyó su pregunta.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo: No acepto el comentario de la diputada Dolores Padierna.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Desea hacer alguna pregunta, diputado Juan Carlos? Pasa él. Diputada Margarita, ¿con qué objeto? A ver, sonido ahí, por favor.

La diputada Margarita María Valdés González Salas (desde la curul): Ya, gracias. Sí, efectivamente, hay un párrafo, hay un numeral, el último, el número 13 del apartado A, en donde dice que la educación artística y el deporte se fomentarán en todos los niveles educativos.

En eso quedó una muy larga propuesta que teníamos los diputados de Morena, en donde desarrollábamos ampliamente cómo debería ser esto, cómo las horas corridas de educación que se iban a dar en las escuelas de tiempo completo, una buena parte de ellas estarían dedicadas precisamente al desarrollo de las actividades artísticas y a las deportivas. No necesariamente a éstas que están tan de moda en la televisión, sino a cosas como, por ejemplo pista y campo, carreras y demás cosas que se pueden hacer en una escuela. Todo esto quedó fuera, desgraciadamente.

Pero yo me uno a la diputada Patricia Ruiz Anchondo y le pregunto si está ella proponiendo una extensión de este número 13, porque está en el número 13 la educación artística y deportiva, pero está muy escueta. Gracias.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo: Yo me uno al grupo que está trabajando en esa iniciativa. Y con gusto, si van a quedar contemplados los conceptos, los trabajamos. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Bien. Tenemos apuntado también en el numeral 3 al diputado René Cervera, quien tiene el uso de la palabra. No se encuentra.

¿Un comentario, diputado Romero Hicks, antes de pasar a la votación? Sonido en la curul del diputado Romero Hicks.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks (desde la curul): Quiero comentar lo siguiente. Todas las propuestas que estamos escuchando son muy valiosas. La pregunta que tenemos que hacernos es qué debe estar en la Constitución de Ciudad de México.

El artículo 3 constitucional incluye parte de lo que ya se ha venido sugiriendo. Y hay un artículo que los invito a repasar; es el artículo 7 de la Ley General de Educación, al que le decimos de cariño el Árbol de Navidad, porque establecen los propósitos de la educación. Y varios de los aspectos que hoy se han venido comentando, como educación artística, ya están en el artículo 7. No es el afán de hacerlo a un lado, esto que ya está normado en otra parte. Primer comentario.

Segundo comentario. En lo que es educación básica, primaria, secundaria y preescolar, la atribución del modelo educativo es materia federal, lo tiene la Secretaría de Edu-

cación Pública. Las secretarías locales pueden hacer complementos, y esa atribución ya está en la Ley General de Educación, donde hay una lista muy amplia de atribuciones coordinadas y de atribuciones exclusivas. Por tanto, también se pueden poner, ya sea en la ley local o en la política pública.

En la discusión que tuvimos del artículo 13, este tipo de sugerencias las vemos con mucha apertura y gran bienvenida. No es una negativa en principio, es porque no es el instrumento para ponerlas. Y por supuesto que serán tomadas en cuenta. Espero que al momento de aplicar la Constitución, ya sea en la ley local en la materia y en las políticas públicas, este tipo de aportaciones se pueda considerar. Pero no es el instrumento ortodoxo para incluirse.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Romero Hicks. Me informan de parte del diputado Cervera que se retira la reserva y que se incorporará acompañando la que discutiremos después de la votación de la reserva presentada por la diputada Ruiz Anchondo.

Por lo cual, solicito a la Secretaría, consulte a la asamblea si se admite o no a discusión la reserva presentada por la diputada Ruiz Anchondo.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión esta reserva. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No sea admite a discusión.

Tiene el uso de la palabra la diputada Cinthya López Castro, para que a nombre propio y de los diputados Roberto López, Dolores Padierna, Juan Carlos Romero Hicks, Alejandro Bustos, Eric Flores, Katia D'Artigues, José Andrés Millán Arroyo, Jesús Ramírez Cuevas, Clara Brugada, Bernardo Bátiz, la diputada Yolanda de la Torre, la diputada Olga Sánchez Cordero, el diputado René Cervera y la diputada Cecilia Soto, más los que se sumen, proponen modificaciones que implican al apartado A, numerales 3, 6, 13; el B, 2, 4, 5, 6, 7; la adición de un numeral 10; el apartado C, numeral 1; y artículo décimo tercero transitorio del decreto.

Yo les pediría que se pusiera atención para ver si esta reserva también contempla otras que ya están aquí presentadas y se pueda dar satisfacción con ella.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Con su venia, presidente. Repito que esta es una reserva presentada por distintos diputados, de la mayoría de los grupos parlamentarios, después de horas de negociación y consenso.

Reconozco la gran responsabilidad que cada uno de nosotros tuvimos al poder construir un artículo 13 en consenso. Del partido Morena, el diputado Bernardo Bátiz, la diputada Clara Brugada y el diputado Jesús Ramírez; del Grupo Parlamentario del PRD, el diputado Roberto López Suárez, la diputada Dolores Padierna, la diputada Katia D'Artigues, la diputada Nelly Juárez Audelo, la diputada Cecilia Soto; del Partido Verde Ecologista de México, el diputado Alejandro Bustos; del Partido Acción Nacional, diputado Juan Carlos Romero Hicks; del Partido Encuentro Social, el diputado José Andrés Millán y el diputado Hugo Eric Flores; del Partido Revolucionario Institucional, la diputada Yolanda de la Torre y una servidora; del Grupo Parlamentario Constitucionalista, la diputada —en lo individual— Olga Sánchez Cordero; y de Movimiento Ciudadano, el diputado René Cervera.

A continuación hago una presentación de las reservas. En primera instancia, presentada por la diputada Olga Sánchez Cordero, agrega en el artículo 13, apartado A, numeral 3, la palabra pertinente, por lo cual quedaría: toda educación pública será gratuita, laica, inclusiva, intercultural y pertinente.

También agrega el numeral 7, del apartado A, numeral 7 del apartado A: Las autoridades educativas promoverán paulatinamente las jornadas escolares a su máximo de ocho horas, con programas artísticos, deportes y apoyo al aprendizaje.

En el apartado B, numeral 5, se agrega: Se fomentará la innovación, preservación y el respeto a los derechos humanos, la cultura, la formación cívica y ética a la educación.

Por otro lado, empezamos con la reservas de los diputados proponentes. En el artículo 13, apartado A, numeral 6, se agrega la frase: de pleno cumplimiento; con esto estamos garantizando el principio rector del interés superior de la niñez.

Se agrega —a petición de la diputada Dolores Padierna— que las autoridades de la Ciudad de México promoverán la lectura y la escritura como prácticas formativas, así como el apoyo y fortalecimiento a la red de bibliotecas.

En el apartado B, numeral 4, se agrega la importancia de la formación continua para los docentes. Es importante que ahí se destaque la participación de los maestros.

En el apartado B, numeral 2, se está agregando que las autoridades educativas deberán fomentar oportunidades de acceso a la educación superior previendo que la misma tenga condiciones de calidad y pertinencia.

En el numeral 5 se agregó que las autoridades de la Ciudad de México contarán con un sistema de escuelas de nivel medio superior en el que se impartirán estudios al más alto nivel académico.

En el numeral 6, no hubo cambios.

En el numeral 7 se agregó la propuesta del senador Romero Hicks en conjunto con la diputada Yolanda de la Torre y Katia D'Artigues: La Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales velarán porque los materiales y métodos educativos, la organización escolar y la infraestructura física sean adaptables a las condiciones y contextos específicos de los alumnos asegurando el desarrollo progresivo integral y el desarrollo de capacidades, habilidades personales. Se reconoce a la lengua de señas mexicanas como oficial y parte del patrimonio lingüístico de la ciudad. Las personas sordas tendrán derecho a recibir educación de lengua de señas mexicanas y en español.

Por otro lado, en el numeral 9, se agrega que la falta de documentación que acredita la identidad de niñas, niños y adolescentes no podrá ser impedimento para garantizar el acceso al sistema educativo. Las autoridades deben facilitar opciones para obtener la documentación requerida que permita la integración o tránsito del educando por el sistema educativo nacional.

En el apartado C, numeral 1: En la Ciudad de México el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El gobierno de la ciudad garantizará el libre acceso, uso y desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, la plena libertad de investigación científica, tecnológica, así como disfrutar de sus beneficios de conformidad con la ley.

Y, por otro lado, se agrega la reserva de la diputada Nelly Juárez en el artículo 13, apartado A, numeral 3, quien agrega la perspectiva intercultural a este apartado, al igual que la diputada Olga Sánchez Cordero.

La diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Me permite un segundo? ¿Cuál es el objeto, diputada?

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Es todo, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A ver, sonido en la curul de la diputada Sánchez Cordero.

La diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero (desde la curul): Gracias. En lo que acaba de leer la diputada Cynthia, lo de la libertad de investigación, se aceptó que se quitara: de conformidad con la ley; porque no hay ley ahí. Y ya estaba inclusive en armonización, y platicué con el senador Romero Hicks, y se suprimió la frase: de conformidad con la ley.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: De acuerdo, diputada. Y, por otra parte, quisiera hacer el reconocimiento, que toda la propuesta de ciencia y tecnología fue propuesta por el ingeniero Alejandro Jiménez Espíritu, el ingeniero Javier Jiménez.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Javier Jiménez Espriú.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: El ingeniero Javier Jiménez. Disculpe, diputado. Hasta aquí la reserva. Gracias, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Al contrario, muchas gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Cynthia López Castro, a nombre de un grupo muy plural y diverso de legisladoras y de legisladores.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión estas

reservas. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Se abre la lista de oradores. Oradores en contra; el diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Tiene la propuesta muchas cuestiones positivas, como el tema de la compañera diputada Yolanda y de Katia D'Artigues; del párrafo que incorporó el diputado Jiménez Espriú, y algunos más. Pero tiene otros temas que a mí sí me preocupan. Y que el día de ayer, yo creo que no quedaron claramente explicados de mi parte, por la falta de tiempo.

Primero es la insistencia —ésta es mi primera crítica— en el tema de calidad educativa. Yo cuando critiqué, el día de ayer, el principio o criterio de calidad educativa, dije que era un criterio neoliberal. Y lo digo con pleno convencimiento, porque he revisado las recomendaciones y los lineamientos de la OCDE.

Cuando se reformó la Constitución a nivel de la república en el artículo 3, para incluir este principio de calidad, que será de calidad, fue atendiendo a la recomendación de la OCDE; es decir, un organismo internacional, de carácter económico, que impuso al gobierno mexicano, que impuso al gobierno mexicano, porque el Estado mexicano es parte de la OCDE, la aceptación de este principio de calidad educativa.

¿Qué debe entenderse por calidad? El día de ayer me puse a investigar, a revisar en los diccionarios, en los manuales. La calidad siempre tiene relación con otra cosa. Decimos este traje es de mayor calidad que éste otro, o este vino es mejor que otro, es de mayor calidad. Siempre es una comparación, siempre implica una comparación la calidad. La calidad también implica —dice el diccionario— excelencia y comparación.

Yo me pregunto, cuando en el sistema educativo se habla de calidad, ¿con qué nos estamos comparando? ¿Calidad respecto a qué modelo? ¿A un modelo socialista? ¿A un modelo capitalista? ¿A un modelo liberal? ¿A un modelo socialdemócrata? ¿A qué tipo de calidad nos estamos refiriendo?

Yo la única manera en la que puedo justificar o que podría justificar el criterio o principio de calidad, es en relación con los demás principios del artículo 3 de la Constitución de la República. Por ejemplo, el carácter nacionalista de la educación, que para nada el artículo 13 de la propuesta del dictamen atiende el carácter nacionalista; el carácter, por ejemplo, que tiene que ver con la fraternidad, el principio que tiene que ver con la fraternidad en la educación.

Los elementos patrióticos del artículo 3 Constitucional, que se incorporaron, bueno, a propuesta hace muchos años, y esto lo sabe muy bien Porfirio Muñoz Ledo, de don Jaime Torres Bodet. Entonces, ¿dónde están esos principios de don Jaime Torres Bodet? Están aún en el artículo 3, pero los debemos vincular con la calidad educativa, porque la calidad educativa entendida como la entiende la OCDE, con un criterio productivista, con un criterio de desarrollo cuantitativo, de más información, y no tanto de formación. De ahí la crítica de mis compañeras en el tema del arte, del pensamiento crítico. ¿Cómo es posible que esta asamblea no haya aceptado, por ejemplo, poner a discusión que la educación básica tenía que tener un componente crítico? Yo no entiendo eso, ¿por qué desde la educación básica e inicial, la educación no debe tener un componente crítico?

Entonces, este tipo de cosas son las que me hacen rechazar la propuesta. Terminé simplemente con este otro agregado que sé que fue parte —me lo comentaron algunos de mis compañeros— de gran discusión. Creo que tiene que ver con el punto 7 del apartado B, ahora lo encontraré aquí en mi lista. Bueno, cuando se refiere al asunto del pleno cumplimiento; o sea, el acceso de los niños, que se garantice a la educación de pleno cumplimiento. Esto me parece ofensivo con la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación.

Está muy bien, en el artículo 4. Se garantiza el principio, la garantía del interés superior de la niñez que debemos salvaguardar siempre, permanentemente, el interés superior de la niñez. Pero no concibo que ese derecho de todos los niños, de las niñas, de los jóvenes de este país, condicione los derechos laborales de los trabajadores a la protesta, a la inconformidad en contra del sistema de evaluación, del modelo de evaluación que ha impulsado la reforma educativa de carácter nacional. Por eso votaré en contra de esta reserva. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputado Cárdenas. No habiendo

mayor número de oradores registrados, solicito a la Secretaría que abra el sistema electrónico hasta por tres minutos... Sí.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros (desde la curul): Presidente, yo en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Pues estamos anunciando ya la votación. Adelante, diputada. Pero sí quiero pedirles que se ponga atención para que no rompamos nuestros procedimientos.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros (desde la curul): Es que yo entendí que era uno en contra y otro en favor.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No. Anuncié que sólo estaba registrado en contra el diputado Cárdenas.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Gracias, señor presidente, por la posibilidad. Una disculpa por no haberlo anunciado antes, pero es que me parece muy importante subrayar otra de las razones por las cuales, a título personal, como es evidente, y respetando la decisión de los miembros de mi fracción parlamentaria para estar en esta reserva colectiva, quiero señalar algunos argumentos que me harán votar en contra también de la misma, respecto a la educación como un eje fundamental de cualquier proyecto nacional y, sobre todo —repito— en esta hora tan grave por la que transitamos como nación.

En nuestro documento Los sentimientos de la ciudad —que fue un documento trabajado desde la fracción parlamentaria de Morena de manera colectiva—, nosotros establecimos que la educación tiene como fin formar personas libres, instruidas, críticas, responsables y solidarias. Que la escuela es la institución de la comunidad para transmitir a las nuevas generaciones estos elementos, que yo no veo fortalecidos en la redacción de esta reserva.

Respecto a lo que me preguntaba en mi anterior intervención el diputado Porfirio Muñoz Ledo, cuando me hablaba de la obligatoriedad como, quizás, un elemento para abrir la discusión, yo decía: Perfecto, vamos a abrir la discusión respecto de la obligatoriedad. Porque yo sí creo que es muy importante refrendar la obligatoriedad del Estado. No la educación en términos de una educación obligatoria, pero sí la obligatoriedad del Estado. Y eso no está recogido en esta reserva de consenso. La obligatoriedad del Estado en

el cumplimiento de la asignación de los porcentajes del producto interno bruto que deben destinarse al renglón educativo. Está olvidado también en esta reforma.

En el mismo sentido está la otra cuestión, que no ha sido eliminada de los límites presupuestales respecto de la misma. Creo que en este momento de gran desdibujamiento de lo que es la soberanía, de lo que es la democracia, de lo que es el derecho a resistir, el derecho a protestar, tenemos que impulsar desde esta Constitución un nuevo proyecto educativo desde los niveles básicos y, evidentemente, hacia los niveles universitarios, al servicio del desarrollo nacional, al servicio equitativo y democrático de ese desarrollo.

Un servicio que esté a la altura de la revolución científico-tecnológica, del desenvolvimiento de lo más importante que tenemos en esta nación, en esta ciudad, nuestra fuerza productiva básica. No es el petróleo ni siquiera; es nuestra niñez, son nuestros jóvenes. Es precisamente la formación de la humanidad, de esos profesionales, de esos cuadros científicos que nos deberían impulsar hacia un relanzamiento de un proyecto que nos lleve a fortalecer el desarrollo democrático, el desarrollo que preserve y haga que la educación sea una directriz fundamental para la educación que lleve hacia escuelas básicas y escuelas universitarias que lleven...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Señora diputada, ¿me permite un momento por favor? ¿Con qué objeto, diputado Muñoz Ledo?

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Para hacer una consulta.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Con todo gusto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No está a debate, no son consultas, no hay alusiones personales. Puede usted formular su pregunta y hacer un comentario.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Con mucho gusto. Compañera, está usted diciendo algo que me parece muy importante. Aquí hay un artículo muy extraño y muy peligroso. Dice que atendiendo al principio rector del interés superior de la niñez, las autoridades.... Esto es doblemente falso, la autoridad debe promover la educación para niños, adolescentes, jóvenes, adultos. La educación es un bien universal,

deriva de la obligatoriedad del ciclo educativo, no de la condición del niño. También la educación de adultos, primaria y secundaria. Primero, un error técnico.

Segundo, mala fe. La gratuidad expresa la obligatoriedad, en todas las condiciones que el sistema educativo pone para que éste funcione. Espacios educativos, formación de maestros, capacitación, salario digno, remuneración, todo. Sin embargo, aquí solo —y desde luego la permanencia de los educandos del sistema, combatiendo la deserción escolar y mejorando el sistema educativo.

Y aquí su pleno cumplimiento ¿qué quiere decir? ¿Que la autoridad, atendiendo que los niños tienen derechos superiores, va a garantizar el pleno cumplimiento al que entre a la escuela? Eso ni en las aulas de la época victoriana de la Gran Bretaña, que llevaban a los niños en jaulas a la escuela. Está pésimamente mal planteado y me parece, además, de un tufo dolosamente represor y quiero dejar constancia. Esto debiera suprimirse. Es absolutamente innecesario.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado. Continúe dando respuesta, diputada Sandoval.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Sí, daré respuesta. Creo que la valientísima e importante contribución del diputado Muñoz Ledo, además teniendo esa experiencia como ex secretario de Educación Pública, nos demuestra cómo es importante abrir el debate.

No es fácil nada más negociar y sacar en cúpulas y en acuerdos partidarios este tipo de acuerdos y de reformas; hay que abrir el debate. Yo estoy de acuerdo en que es lamentable que haya una sola visión de reestructuración productiva. Estoy de acuerdo en la calidad educativa.

Por cierto, ahí diferiría con todo respeto y cariño con mi colega Jaime Cárdenas. Si es necesario buscar una educación de calidad, de excelencia y que impulse a esa revolución democrático-tecnológica-científica que aspiramos en el desarrollo nacional, pero no estoy de acuerdo en que la única estrategia oficial de educación siga con esta tendencia a adecuar las políticas educativas, los planes y programas, la reestructuración productiva de corte neoliberal.

Creo que en este documento que se nos presenta aquí para aprobar por *fast track* a favor no hay, por un lado —repi-to—, una obligatoriedad para cumplir con el financiamiento

progresivo y que se alcancen los niveles del producto interno bruto de nuestra riqueza nacional para cubrir esa revolución educativa que necesitamos. Ni hay la convicción de defender los derechos que también ha forjado esta patria, que son los derechos laborales, los derechos de libertad sindical y de, evidentemente, luchas de los sectores educativos.

Por cierto, esta idea de concebir la médula del sistema educativo en una burbuja en donde estén metidas tanto familias como sectores sociales y no tener como nosotros —repi-to una vez más, aludiendo a nuestro documento de Morena de Los sentimientos de la ciudad—, como nosotros planteamos, que en la médula de este sistema educativo, y en particular la evaluación de los docentes, de las maestras y los maestros, tendría que estar sí bien a cargo de una comunidad, pero de una comunidad educativa formada por alumnos y personal docente con valores fundamentales, en donde la fraternidad, la solidaridad y la colaboración al respecto de los principios democráticos pudiera estar en el centro.

La educación es un proceso, y eso no está en este artículo, es un proceso de emancipación de la ignorancia y, por cierto, combate del individualismo egoísta, que es lo que está en el centro de la equidad de este proyecto neoliberal en lo educativo.

Y ésas son las razones que hay, a título personal. Expongo aquí de cara a la nación para votar en contra de esta reserva. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputada. Agotada la lista de oradores, solicito a la Secretaría abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la propuesta de modificación, la cual deberá ser aprobada por mayoría calificada de las dos terceras partes de las diputadas y los diputados presentes.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación de la propuesta de modificación aquí planteada.

(Votación)

Los diputados y diputadas que falten de votar. ¿No funciona el suyo? Diputada, su nombre.

La diputada María Eugenia Ocampo Bedolla (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: ¿Alguien más? ¿Aristeo? Ya votó. ¿Alguien más? Nadie más. Muy bien, se cierra el sistema. Señora presidenta, tenemos 74 votos en favor, 11 en contra y 2 abstenciones. Por mayoría, se acepta la reserva.

**Presidencia de la diputada
Clara Marina Brugada Molina**

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, secretaria. Aprobado por mayoría calificada. Incorpórese al cuerpo del artículo.

Continuamos con la siguiente reserva. La constituyente Margarita Valdés presentará la reserva de este artículo 13, apartado B, adicionando el numeral 4. Se aclara que es numeral A.

La diputada Margarita María Valdés González Salas: Estaría una pequeña equivocación. Se había dicho que era el 13 B, pero es el 13 A. Lo que voy a proponer es algo, no voy a criticar cosas que se han dicho ni que se han hecho, sino que es muy propositiva mi intervención.

Lo que propongo es que después del numeral 3, en donde se habla del derecho de la población de habla de lengua indígena a recibir educación bilingüe, tenemos que poner en el documento constitucional —creo yo— alguna institución que especialmente atienda este derecho de la población de habla indígena. Y mi propuesta, entonces, consiste en proponer la creación de un instituto de lenguas indígenas de la Ciudad de México, que precisamente se ocupe de dar educación a la población que necesite educación bilingüe.

Y que, por otro lado, haga también otras funciones que son las de traducción e interpretación que en todas las dependencias gubernamentales se llegan a necesitar, tanto en el sector salud como en el sector educativo, como en otros sectores, el judicial especialmente.

Entonces, mi propuesta es añadir un numeral 4 que rezaría como sigue: El gobierno de la ciudad creará un instituto de lenguas indígenas de la Ciudad de México que imparta educación bilingüe y preste servicios de traducción e interpretación a los hablantes de lenguas indígenas de la ciudad, así como a las oficinas gubernamentales que lo requieran.

Que el instituto prestará también apoyo académico especial a los ciudadanos, perdón, a los estudiantes de educación bilingüe. Esto ha sido hablado desde luego con, especialmente, creo que el único hablante de lengua indígena que tenemos en esta Constituyente, quien es el compañero Aristeo López...

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Diputada, diputada, diputada.

La diputada Margarita María Valdés González Salas: ¿Sí?

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Vamos a pedirle a todos que guardemos silencio, y respetuosamente escuchemos a la oradora. Gracias.

La diputada Margarita María Valdés González Salas: Muchas gracias, diputada Clara. Sí quisiera que escucharan esto, porque me parece de primerísima importancia. Y quisiera pedir la venia de la presidenta en turno para que nuestro compañero Aristeo López Pérez, quien es el único hablante de lengua indígena en este Constituyente —cosa que me parece tremendo porque creo que deberíamos tener a más—, pero que él pudiera explicarnos un poco cuáles son las necesidades de la población y por qué es indispensable contar con un instituto de lenguas indígenas de la Ciudad de México, para precisamente atender la educación bilingüe. Entonces, invito al compañero, si me permiten. ¿Dónde está? Que pida la palabra desde su curul. Entonces, a ver, la propuesta...

**Presidencia del diputado
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A ver, nada más permítame. En el momento de las presentaciones de reservas en lo particular no hay debates, sólo si se acepta a discusión.

La diputada Margarita María Valdés González Salas: Ok. Perfecto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se han aceptado preguntas a los promoventes a fin de ilustrar el debate. Si el diputado desea hacer una pregunta e ilustrar la situación que está planteando la oradora, podría hacerlo desde su curul hasta por tres minutos, por favor. Adelante, diputado. Diputado Aristeo. Sonido en la curul del diputado Aristeo López, 118.

El diputado Aristeo López Pérez (desde la curul): (Habla en otomí) Muchas gracias. Soy Aristeo López Pérez, indígena otomí, como ustedes lo saben. Y, bueno, pues agradezco para hacerle unas preguntas a la hermana Margarita.

¿Usted sabe cuál es la factibilidad social y en términos de viabilidad para que se instrumente o se constituya un instituto de lengua indígenas en la Ciudad de México?

Le voy a señalar, entre otros argumentos, por qué sí. En la Ciudad de México existimos —según el Inegi— 300 mil indígenas, un poco más de 300 mil indígenas hablantes de diferentes lenguas, entre las cuales, 58 agrupaciones de las 68 radicamos en esta gran ciudad. Lo que quiere decir que estamos aproximadamente el total de las variantes de las lenguas indígenas que son 364.

El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas señala en su artículo quinto, en su fracción K, dice que tendrá que promover y apoyar la creación y funcionamiento de institutos en los estados y municipios conforme a las leyes aplicables de las entidades federativas. Según la presencia de las lenguas indígenas nacionales, en sus territorios respectivos.

Entonces, particularmente era esa mi pregunta, no sé si usted tendría otros elementos adicionales, pero lo importante es aquí que debemos nosotros ser los indígenas de la Ciudad de México, esto es lo que señala el Instituto de lenguas... perdón, el instituto nacional, el Inegi.

Sin embargo, nosotros suponemos y de ahí la incertidumbre que en la Ciudad de México no estamos completamente visibilizados; de ahí urge que se hagan, a través de este instituto, estudios acerca de la población total que existe en esta gran ciudad. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante, diputada.

La diputada Margarita María Valdés González Salas: Sí, muchas gracias por su acotación. Me parece importantísimo que encontremos el sustento en una ley, que precisamente manda la creación de institutos de lenguas indígenas en las distintas entidades federativas.

No se trata de ser grandes monstruos burocráticos, podría ser algo bastante sucinto, pero que comenzáramos, desde luego, con un proceso de certificación de aquellos hablantes que se reconocen por la propia comunidad como hablantes realmente, que no son egresados de a lo mejor al-

guna universidad pedagógica en donde tienen algo de educación bilingüe, sino realmente que sean los hablantes que dominan la lengua y que se certifiquen en ese instituto y que puedan entonces servir para su formación para formar parte del sistema educativo bilingüe en lengua indígena y español, y desde luego para prestar los servicios de interpretación y de traducción.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Un momentito, por favor, diputada. Hay dos solicitudes de preguntas. La primera, de la diputada Nelly Juárez; otra del diputado Muñoz Ledo y otra de la diputada Katia D'Artigues. ¿Acepta la pregunta, las tres preguntas?

La diputada Margarita María Valdés González Salas: Claro que sí, con mucho gusto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por favor, diputada Nelly Juárez.

La diputada Nelly Antonia Juárez Audelo (desde la curul): Buenas tardes. Preguntarle a la promovente de esta iniciativa, de esta reserva, si conoce lo que se estuvo trabajando en la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas, donde en el artículo 65, apartado J, establece como una obligación de las autoridades de Ciudad de México, establecer la condición oficial de las lenguas que la mencionada ley del Inali ya viene conteniendo. Asimismo, se habla las formaciones de traductores intérpretes, cuestión que incluso ya como política pública se viene desarrollando por convenios entre la Sederec y el Inali; asimismo, la creación de políticas públicas y el instituto de lenguas.

También comentarle —porque sé que era una moción de pregunta— si conoce que este dictamen se está sometiendo a consulta para que los propios indígenas, los propios integrantes de los pueblos, sean quienes estén opinando sobre este tema.

Entonces, mi pregunta es sobre el contenido y la correlación, porque yo creo que ya viene más adelante dentro de las políticas públicas que se implementarán para la población indígena. Es cuanto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante, por favor, diputada.

La diputada Margarita María Valdés González Salas: Sí, muchas gracias. Sí, desde luego que conozco lo que se

ha hecho en la Comisión de Pueblos Originarios y de Barrios de Indígenas Residentes, con respecto a la atención que se merecen y que se tiene que dar esta población hablante de lenguas indígenas.

Mi preocupación es que quede también ubicado en el sector educación, porque el sector educación; está muy bien que quede también en Pueblos Indígenas, y podríamos desde luego, al momento de la armonización —en donde estará el diputado Muñoz Ledo, a quien agradecemos tanto siempre—, que cae en la cuenta de cómo coincidimos. Bueno, que ubiquen donde sea más pertinente la creación de este instituto.

Pero tenemos que contar con una institución que cumpla con la función que se le asigna en el apartado 3, en el numeral 3, del artículo 13-A, en donde se da el derecho a la población de lengua indígena a recibir una educación bilingüe.

Entonces, ojalá y todos estos esfuerzos que menciona la diputada Nelly confluyan y lleguen a la formación de una institución sólida y realmente operativa y eficaz para atender estas demandas.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Sí, Margarita, brevemente. Desde luego, del diálogo sale la luz. Por eso prefiero un parlamento a una planchaduría. Estamos recuperando el aspecto deliberativo que a algunos molesta, no sé por qué. Está previsto en la ley y cada entidad de la república lo aplica. Este asunto lo hemos discutido y lo tenemos diseñado desde hace tiempo.

Aquí hay tres cosas que hay que garantizar. Primero, más que de un centro, un sistema que cumpla objetivos. Número uno, el de la educación bilingüe y bicultural. Dos, el de la difusión de las lenguas indígenas entre hispanohablantes o hablantes de otras lenguas en territorio nacional. Tres, el problema de las traducciones e interpretaciones, sobre todo en materia judicial y de salud.

Yo lo formularía: la creación de un sistema, sí, que garantice tal. Con la participación de las autoridades responsables. En Ecuador es el Poder Judicial, por ejemplo, el que se responsabiliza de eso. Son muy rigurosos en el bilingüismo. Un sistema. Porque aquí está el INAH, aquí está la

UAM, la UNAM tiene el mayor número de intérpretes de lenguas indígenas. En fin, López Austin. Existe el Instituto de Antropología. Un sistema que garantice sus objetivos. Es todo, que abarque todo.

La diputada Margarita María Valdés González Salas: Muchas gracias. Muy pertinente también, me parece. Desde luego tendría que ser —yo le llamo un instituto, porque también en lo que hemos pensado en mis diálogos con Aristeo, como anteriormente con Mardonio Carballo, para hablar de este tema, pues también nos interesaría muchísimo que se haga investigación sobre estas lenguas. Por eso llamarle instituto.

Y no solamente investigación. En el caso de las lenguas indígenas la escritura en lengua indígena, por ejemplo, está totalmente descuidada y los indígenas tienen interés en que su lengua sea preservada mediante la escritura también.

Entonces, no solamente es coordinar todas éstas. Que desde luego es importantísimo crear este sistema, pero el instituto tendría también como función la investigación de las lenguas, la promoción de la escritura; por ejemplo, en lenguas indígenas, e incluso la creación de revistas en lenguas indígenas a largo plazo, pero que estén en lengua indígena.

Esto sería más la labor de un instituto de investigación, un instituto educativo y de investigación, pero todo tiene que estar coordinado, evidentemente. Y tú eres un experto en coordinar. Entonces, muchas gracias por la pregunta. Y gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: La diputada Katia D'Artigues. Y también ha solicitado una pregunta la diputada Consuelo Sánchez. Sonido en la curul de la diputada D'Artigues.

La diputada Katia D'Artigues Beauregard (desde la curul): Era la misma de Nelly.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputada Consuelo.

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez (desde la curul): Creo sí, en efecto, en la comisión está referida la creación del instituto de lenguas, pero no está de más de que esté también, como lo señala la diputada Margarita, en el área de educación, porque también la fortalece como un derecho.

Se visualiza, además, en derechos, en la Carta de Derechos, que son de todos, la existencia de una diversidad de lenguas. Y, como ya se dijo, este instituto tendría varias funciones, que son para garantizar la educación bilingüe en las lenguas de todos los, de las distintas lenguas de hablantes de esta ciudad.

Es decir, podría ser un instrumento de garantía de los derechos lingüísticos y educativos de la población indígena en la Ciudad de México. De modo que yo apoyo la propuesta de Margarita, además de que, en efecto, tendría la función de investigación y difusión de las lenguas, que son parte de la riqueza de nuestro país.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada.

La diputada Margarita María Valdés González Salas: Muchas gracias por el apoyo. Y yo lo que les pediría es que realmente reflexionaran sobre esta necesidad a la que me he referido y sobre esta propuesta de creación de este instituto, antes de emitir su voto, por favor. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Una última pregunta de la diputada Ledesma.

La diputada Margarita María Valdés González Salas: Desde luego que sí, con mucho gusto.

La diputada Tobyanne Ledesma Rivera (desde la curul): Mi pregunta es más bien una cuestión de que, efectivamente, en el dictamen de la Comisión de Barrios y Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes se trabajó este punto, hubo una gran discusión. Y entonces mi pregunta va: ¿si se apoya esta propuesta, entonces estaría yendo no en contra, sino de qué manera buscaría complementar lo que está en el dictamen de Pueblos en cuanto a atribuciones y contenidos? Porque, finalmente, son dos redacciones distintas con objetivos en los que la redacción no es la misma.

Entonces, ¿cómo se buscaría esa armonización? Porque, finalmente, detrás de eso también hay toda una discusión y va aparejada con el contenido del dictamen de pueblos y, efectivamente, sólo para entender por qué se está visibilizando o de qué manera va a complementarse una con la otra.

La diputada Margarita María Valdés González Salas: Muchas gracias. Creo yo que lo que se intenta hacer en esta propuesta es simplemente dar una garantía de un derecho

que ya quedó establecido en el numeral 3, que es éste de la educación bilingüe para todos los hablantes de lenguas originarias de la Ciudad de México. Y realmente no sería para todas, sería para las más importantes.

Yo cuando he hablado con Aristeo, por ejemplo, hemos quedado en que son cinco las lenguas más importantes que se hablan aquí en la ciudad. Esas cinco serían las prioritarias por el momento. Entonces, simplemente asegurar que haya algo que va a garantizar el derecho a esa educación bilingüe.

No creo que se contraponga con lo que ustedes han propuesto en Pueblos. De contraponerse, se encontrará la manera de armonizar en el momento en que lleguemos a la versión final de esta Constitución. Pero creo que no hay por qué ver que haya una contradicción entre esto y lo que se propone por otro lado.

Esto, desde luego, no va a ir a la consulta, es una oferta, es una obligación cultural de esta ciudad —creo yo—, la de preservar sus lenguas; la de conservar y darles vida a las lenguas que se hablan en esta ciudad. Es una obligación de la ciudad, y esa obligación la cumpliría. Y, desde luego, podría beneficiarse muchísimo la comunidad de hablantes indígenas. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputada Valdés, ¿acepta una pregunta del diputado Gómez Villanueva?

La diputada Margarita María Valdés González Salas: ¿De quién?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Del diputado Gómez Villanueva.

La diputada Margarita María Valdés González Salas: Sí, claro que sí. Muy honrada.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante, diputado.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): Con todo respeto, felicitarla, desde luego, por esta iniciativa. Lo que yo quisiera preguntarle a la Presidencia y sugerirle es que, dado a que es una propuesta en la que yo advierto que hay consenso, pero que además es un tema que está ya abordado por la comisión encargada de dictaminar sobre el tema de la iniciativa de los pueblos originales y ba-

rrios, entonces, creo que lo que procedería sería que ese tema lo trasladáramos a la Conferencia de Armonización para que no votemos en contra de una propuesta en la que estamos totalmente de acuerdo, sino que al mismo tiempo sea recogida y tomada en consideración en la comisión correspondiente. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Para ello tendría que haber anuencia de la promovente y, en todo caso, de turnarla en primera instancia a la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas para que resolviera al respecto y posteriormente en Armonización.

La diputada Margarita María Valdés González Salas: Bueno, a mí me interesa muchísimo que quede garantizado un derecho que consagramos en esta Constitución; es el derecho a recibir educación bilingüe. Y que se impulse académicamente —si se quiere llamar así, académicamente— la investigación sobre lenguas y la enseñanza de lenguas. Incluso en algún momento pensamos en la obligación de que en todas las delegaciones o demarcaciones que se van a llamar, o alcaldías, hubiera un centro, un pequeño centro en donde uno pueda aprender una lengua originaria. A mí me encantaría aprender náhuatl, por ejemplo.

Entonces, no sé si lo que propone el diputado Gómez Villanueva es que se vaya esto a la Comisión de Pueblos, pero creo que tiene que quedar en los dos lugares. A lo mejor de una forma muy breve en éste y mucho más desarrollado en el otro. Pero encontrará, seguramente, el diputado Muñoz Ledo, la manera de armonizar; y, con todas las ideas que se han expresado aquí, de atender a todas las inquietudes de que no haya, desde luego, ninguna contradicción y de que si se vota aquí que sí, se tenga que votar que no en el otro lugar, porque son dos preocupaciones diferentes, creo yo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Para tomar una definición. Solamente hay dos posibilidades. Que la promovente acepte que se envíe este asunto a la Comisión de Pueblos Originarios, porque es la de dictamen; la Conferencia de Armonización no tiene ninguna facultad de dictaminar. O que se someta a consideración del pleno en este momento. Son las dos opciones que tenemos en términos estrictamente reglamentarios.

La diputada Ana Julia Hernández Pérez (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sonido por favor en la curul de la diputada Ana Julia Hernández. Es la 51.

La diputada Ana Julia Hernández Pérez (desde la curul): Bueno, nada más quisiera recordar algo. Se discutió mucho este asunto en la Comisión de Pueblos y Barrios, porque hubo una propuesta del diputado panista Gelista, de que estos tres artículos, parte de estos tres artículos que dictaminó la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, fuesen trasladados a la Carta de Derecho Humanos, a esta Comisión de Carta de Derechos Humanos.

Y hubo una gran discusión, incluyendo de los compañeros de Morena, que defendieron que debiese quedar tal y como estaba. Entonces, a mí ahorita me salta que algo que fue una fuerte discusión dentro de la comisión —que lo votamos—, ahora se pretenda ingresar en otro artículo.

Ése es mi comentario, diputada, fue muy ampliamente discutido, había una propuesta muy en firme, muy respetable del compañero Gelista. Sin embargo, decidimos que todo esto se quedara en los tres artículos de la Comisión de Pueblos y Barrios. Y yo diría que no abriésemos una puerta que ya nosotros de alguna manera hemos votado en la Comisión de Pueblos, y hay un dictamen.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputada Patricia Ruiz Anchondo. Ya no se están haciendo preguntas, son comentarios, ya sea sobre el procedimiento.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo (desde la curul): Gracias, señor presidente. Compañera diputada constituyente Margarita, entiendo que su propuesta no es que la educación bilingüe sea únicamente para los habitantes de pueblos y barrios originarios o los integrantes de las comunidades indígenas residentes, sino que la educación bilingüe sea parte de la matrícula escolar. ¿Es ésa su propuesta?

La diputada Margarita María Valdés González Salas: No, no es mi propuesta. Mi propuesta es, más bien, desde luego, que si hubiera ciudadanos que no sean ni de pueblos originarios, ni de barrios originarios, ni de población indígena, que quisiera inscribirse en ese tipo de educación, estaría abierta.

Es una educación bilingüe abierta a cualquier ciudadano, es un derecho que se da a cualquier ciudadano, pero está

pensada más bien para atender a la población de los más de 200 mil hablantes de lenguas que hay en esta ciudad y que actualmente no reciben la educación bilingüe que merecen tener.

Estaría, desde luego, por la siguiente propuesta, estaría dispuesta a modificar mi propuesta en el siguiente sentido para atender, diputada Nelly, para atender lo que han sugerido ustedes. Referirnos a lo mejor al instituto que, de acuerdo con la Comisión de Pueblos Indígenas, se creará.

No tengo ningún inconveniente en que sea un solo instituto o que sea, no sé, un sistema. Como decía el diputado Muñoz Ledo —él acaba siempre teniendo razón—, él hablaba de un sistema. Entonces, un sistema que coordine lo que dicen ustedes con lo que estoy proponiendo. Entonces gana el diputado Muñoz Ledo, creo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: En consecuencia, retomando la propuesta de la promovente, turnaríamos este asunto a la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, para que así se aborde. Es una decisión que adopta la promovente. Muchas gracias, diputada.

La diputada Margarita María Valdés González Salas: A ver, quisiera aclarar que mi propuesta es una propuesta en el artículo sobre educación, no sobre pueblos indígenas, es sobre educación. Y sí te diría que se votara aquí si están de acuerdo en que exista un instituto que se haga cargo de la educación bilingüe. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Miren, ya llevamos más de media hora en este numeral y sinceramente está suficientemente y ampliamente discutido el asunto. Vamos a atender la solicitud de la diputada. Y solicito a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite o no a discusión la propuesta presentada.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la reserva planteada por la legisladora Margarita Valdés. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Es notoria la votación.

Tiene el uso de la palabra para el mismo numeral 4 la diputada Irma Eréndira Sandoval.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias, señor presidente. Subo una vez más a refrendar que es de suma importancia cómo vamos a conceptualizar el carácter de la educación en esta Constitución.

El derecho de todos los mexicanos a la educación, su participación por parte del Estado en todos sus niveles, la gratuidad de la misma, son temas vinculados al proyecto de nación, al presupuesto de egresos, que cada año es un instrumento básico para decidir la estrategia de desenvolvimiento del país. Y, precisamente por ello, es muy importante atender cómo la conceptualizamos, qué principios están en el centro de cómo se interpreta, cómo se conceptualiza la educación en todas las esferas y las relaciones que toca.

En otros países, en otros continentes, la naturaleza conservadora y estrictamente liberal de las constituciones, de sus marcos jurídicos —como muchos aquí, por cierto, también aspirarían a que esta Constitución quedase—, obliga a los juristas progresistas a elaborar teorías rebuscadas para demandar el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y el respeto irrestricto a la educación, a la exigibilidad, al cumplimiento, a la obligatoriedad de cumplir con el financiamiento para la educación.

En México, en México —y ese es el centro de mi iniciativa— tenemos la gran fortuna de contar con una Constitución de avanzada, quizá la más avanzada a nivel internacional; una de las pocas constituciones que surgen y que están vivas, que surgen de una revolución social exitosísima. Estamos adelante, estamos pasos adelante respecto de constituciones de países supuestamente más desarrollados. Y, muy a pesar de las ideologías malinchistas que nos hacen avergonzarnos de nuestro pasado histórico, de nuestra propia Revolución, muy a pesar de aquel partido que tiene en su nombre el mote de revolucionario y que le pesa esa tradición revolucionaria de nuestra Constitución, de nuestra historia y que hoy busca anular, de hecho otras ideologías, tenemos que defender esta Constitución.

Por eso es que mi propuesta de modificación es simplemente en el sentido de que el numeral 4 establezca la defensa de la Constitución y quede de la siguiente manera: La comunidad escolar estará conformada por los participantes que son docentes —dice aquí—, padres y madres —lo dejamos—, si es que se establece que su labor principal será

contribuir a mejorar el funcionamiento de las instituciones, de carácter o en conformidad con los derechos y obligaciones establecidos en la Constitución federal y observando los principios de laicidad, gratuidad y libertad previstos en esta propia Constitución, en el apartado 3 de este artículo, que afortunadamente ya han sido aprobados por esta plenaria, precisamente para la búsqueda de ese proyecto de educación.

—Estoy en los tres minutos, diputada; pero concluyo, entonces.

Respecto de ese proyecto de educación básica, repito, que fomente el respeto a nuestra Constitución en su artículo 3, y que observe los principios que ya están en esta propia Constitución que son en particular nos interesa respetar y reafirmar los tres más importantes que es la laicidad, gratuidad y libertad previstos en la misma. Gracias, compañeros.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la propuesta presentada por la diputada Sandoval.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión esta reserva de la diputada Irma Eréndira Sandoval. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se desecha. Tiene de nueva cuenta el uso de la palabra la diputada Eréndira Sandoval, para referirse a una reserva al numeral 6, del apartado A. Diputada Sandoval. Sonido en la curul de la diputada Sandoval.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros (desde la curul): Gracias, presidente. Quiero hacer uso de la palabra desde mi tribuna para solicitarle respetuosamente a usted, que permita a mi colega firmante también de la iniciativa, que es el diputado Bernardo Bátiz, que suba él en esta propuesta.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Bátiz, como promovente. Adelante, diputado Bernardo Bátiz.

El diputado Bernardo Bátiz Vázquez: Señor presidente, señoras y señores diputados: Esta reserva que presentamos al artículo 13, letra B, numeral 4, se refiere a la garantía de estabilidad laboral de los maestros. La propuesta dice lo siguiente: Esta Constitución reconoce la función primordial de la actividad docente. Por lo que las autoridades garantizarán la estabilidad laboral del magisterio y el pleno respeto a sus derechos laborales, sindicales, de profesionalización y actualización continua y su libertad de cátedra, así como su dignificación social.

Hay una experiencia negativa en este país, hay un abuso respecto de las llamadas evaluaciones. Se evalúa no para determinar la capacidad, el profesionalismo, la capacitación continua de los docentes; se les está evaluando en todo el país para control político y para privarlos de sus derechos laborales. Queremos que, como ha sido siempre, ya desde hace tiempo, como es una vieja costumbre, la Ciudad de México vaya adelante, sea avanzada en los derechos de los trabajadores, y especialmente de los trabajadores docentes.

No es ni política ni didácticamente aceptable que organismos burocráticos, a veces de carácter privado, sean quienes evalúen a los profesores. Es un asunto que nos parece de vital importancia. Los maestros han demostrado en una larga lucha que están defendiéndose de esta amenaza. Y este testimonio, que queremos que dé no sólo un partido político, sino esta asamblea, es en favor de estos docentes, en bien de la niñez y de la juventud de México, porque sin maestros con seguridad social, con seguridad en la permanencia en el trabajo, está siempre en riesgo su eficacia, su atención suficiente en la educación y en la niñez.

Estamos viviendo una época en la que las escuelas públicas tienen que buscar cómo obtener recursos para sobrevivir. Ya no hay presupuesto para las escuelas públicas, ahora se considera un buen director o una buena directora de una escuela no a los que tienen más conocimientos pedagógicos y más vocación en bien de los niños, sino a los que tienen formas habilidosas, inteligentes para sustentar a la escuela con donativos y con aportaciones de los padres de familia. Por eso no queremos dejar pasar esta oportunidad para que los maestros tengan garantizada su estabilidad en el empleo. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Bernardo Bátiz, debo señalar que el turno original solicitado por la diputada Irma Eréndira Sando-

val era una reserva del apartado A, numeral 6, y el diputado Bernardo Bátiz se ha referido al numeral 4 del apartado B.

Vamos a proceder a su votación, pero quisiera consultar a la diputada Sandoval si en consecuencia se retiró la reserva que tenía al numeral 5 del apartado A, al numeral 6 del apartado A.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros (desde la curul): Perdón, pero parece que es una reserva del diputado Jesús Ramírez la que usted está aludiendo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Bueno. No son las prisas, aquí tenemos el registro de la reserva de la diputada Irma Eréndira Sandoval. En consecuencia solicite la secretaría a la asamblea si es de admitirse la reserva presentada por el diputado Bernardo Bátiz, al apartado B, numeral 4, del artículo décimo tercero.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión esta reserva. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Las abstenciones. Hay mucha gente que no votó, y no está claro.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A ver, vamos a repetir la votación para que haya plena certeza. Les pedimos a todas las diputadas y diputados que mantengan su mano alzada por un momento, al momento de emitir su voto. Vamos a ver si se puede resolver de manera económica.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo y dejar arriba su mano para poder hacer el recuento. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Las abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ábrase el sistema de votación electrónico.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: ¿Ábrase? ¿Por cuantos minutos?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Dos minutos.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por dos minutos para proceder a la votación de la propuesta de modificación.

(Votación)

Sigue abierto, pero voten; sí, está abierto. Muy bien. Vamos a cerrar el sistema electrónico y vamos a preguntar quién falta de votar. Porque no funcionó su escritorio o por otra razón. ¿Alguien que falte de votar? ¿Algún legislador, legisladora?

El diputado José Eduardo Escobedo Miramontes (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: ¿Quién más que no haya votado? Ya. Muy bien. Señor presidente, tenemos 37 votos a favor, 36 en contra y 5 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se acepta a discusión. Abro la lista de oradores. Oradores en contra. Primero, Romero Hicks, en contra. Tengo a favor a Porfirio Muñoz Ledo, Jaime Cárdenas e Irma Sandoval. ¿Algún otro orador u oradora? En contra, diputada Cynthia. ¿Algún otro orador? Vamos a cerrar la lista de oradores y ya no la vamos a abrir. En consecuencia, tiene la palabra en contra el diputado Juan Carlos Romero Hicks.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks: Distinguidos legisladores. Inicio por hacer un público reconocimiento a los maestros de este país. Soy un orgulloso egresado de la escuela pública en educación básica, preparatoria y universidad. Y conozco el territorio educativo; me formé en estas escuelas y mi trabajo profesional ha caminado por estos rumbos. Y sé que hay un pendiente, se percibe que lo que se ha hecho recientemente va contra el maestro.

Nunca fue esa la intención, no hay una palabra en la Constitución, en la Ley General de Educación y en la Ley General del Servicio Profesional Docente que señale que la evaluación debe ser punitiva, sólo que hay que admitir que puede haber error de diseño y rol de aplicación.

Este tema lo seleccione para votar en contra porque no es competencia de esta asamblea. El artículo 3 de la Constitución señala las bases, y el artículo 73 faculta al Congreso

de la Unión para emitir la Ley General de Servicio Profesional Docente —esto ya se hizo—. Si hay que reformar es la Ley General de Servicio Profesional Docente, pero no es competencia de esta asamblea.

Sé que se ha percibido como punitiva porque en el capítulo de evaluación correspondiente —artículos 52, 54 de la ley—, en la permanencia, se establece una serie de sanciones —pero quiero platicar de manera muy breve.

Si una persona es evaluada y no obtiene la aprobación, no se le despide, se le da una segunda oportunidad después de un año de capacitación, y eventualmente hasta una tercera oportunidad después de otro año de capacitación y una tutoría acompañada. Si después de tres ocasiones la persona no aprueba las evaluaciones, no se le despide, se le reincorpora en una tarea de carácter administrativo.

Se ha dicho también aquí que organismos privados hacen la evaluación. Es el INEE un organismo público autónomo del Estado mexicano quien valida las pruebas. Como educador estoy consciente que una sola prueba objetiva no alcanza a medir todo lo necesario.

Abro la mano y extendiendo el corazón para que en el Congreso de la Unión quienes quieran llevar este debate a donde corresponde, cuenten conmigo. Hemos estado en contacto con el INEE, hemos estado en contacto con el secretario Nuño para, en su momento, revisar estos mecanismos de evaluación, que siempre serán perfectibles; sólo que este tema no es competencia de esta asamblea. Y nunca hubo la intención de que fuera punitiva, se percibe como tal porque hay errores en el camino; eso hay que corregirlo, sean en ley o en aplicación de la realidad. Es cuanto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Mucha gracias, diputado. Tiene la palabra en pro el diputado Porfirio Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Con su venia, señor presidente. Ya estaba temiendo que regresáramos a nuestras casas sin discutir la educación. Traigo por cierto ahí, el libro *Años contra el tiempo*, de mi maestro Torres Bodet, donde está explicada la metodología de su empleo en 1946 para modificar el artículo 3.

Respeto mucho, de veras, lo dicho por el diputado constituyente Romero Hicks; él es hombre de la educación que ha tenido una gran probidad. Y él sabe, como nadie, que la educación fue estatal desde Gómez Farías hasta José Vas-

concelos. No había sino educación estatal; no había educación federal.

Por tanto, todos los períodos educativos del siglo XIX, salvo el departamento universitario de Bellas Artes que existió en el 17, fueron estatales. Esta centralización es digna de otros tiempos y nos puede llevar demasiado lejos.

El tema de la evaluación es un tema tan antiguo en el sistema educativo como lo es en cualquier otro sistema productivo. Siempre ha habido evaluación en educación, de muy distintos tipos. Los grandes instrumentos del sistema son: la formación, capacitación y adiestramiento continuo del maestro; la evaluación, como instrumento de medición y de corrección, no de punición; y por otra parte la innovación educativa.

Iré breve. ¿Qué se evalúa? Cuando México aparece en el último lugar de la OCDE, México como país, en el último lugar de calidad en la educación, se está evaluando la totalidad del sistema educativo. Cuando el estado equis —no menciono ninguno—, de la Unión, aparece en el lugar último, se está evaluando un sistema estatal. Cuando se está evaluando a la Universidad de México o a la UAM se está evaluando a la UNAM, se está evaluando a la UAM.

Se evalúan también los sistemas educativos. Por eso debe haber multisistema educativo para que pueda haber experimentación educativa. Se puede evaluar un Montessori, se puede evaluar una educación comunitaria, se puede evaluar una educación Piaget, se puede evaluar cualquier educación. Se evalúa a la autoridad educativa. Eso es muy importante.

Ahorita apenas y nos queda el resquicio de la revocación de mandato, pero eso va a ser en el gobierno de la ciudad. ¿Qué se evalúa más? Se evalúan todos los elementos que contribuyen al mejoramiento de la educación, se evalúa la producción de material didáctico. Eso es lo que hace cualquiera que dirige una institución, máxima de la complejidad que es la educación.

No estoy ni nadie puede estar contra la evaluación. En lo que no podemos estar es con la evaluación punitiva, con la evaluación dirigida al maestro y con la ausencia del plan sustitutivo. Van a salir maestros, se supone, de calidad dudosa. ¿Y de dónde van a sacar a los nuevos? Lo primero que hay que hacer, y para eso se crea la Universidad Pedagógica Nacional, es un nuevo sistema nacional de formación de maestros.

Desde 1974, la formación de maestros es de nivel superior. Nosotros habíamos ya convertido las normales en preparatorias pedagógicas. Y de este texto se extirpó lo más importante por preocupaciones de las altas autoridades de la Secretaría de Educación Pública: que la ciudad pueda, en coordinación con las instituciones federales y privadas de educación superior, contribuir a la formación del personal docente, como la Universidad de Veracruz forma al personal docente para Veracruz; como la Universidad de Guadalajara.

Una evaluación que tienda verdaderamente al mejoramiento de la educación, dirigida al maestro, necesita comenzar precisamente por el sistema de superación magisterial.

Yo no quisiera —aquí termino, porque ya me recuerdan lo del tiempo— vernos de nuevo en coyunturas en que ya nos vimos. Siendo joven funcionario de educación, en la Alianza para el Progreso de Kennedy, se nos facilitaron recursos para la universalización de la educación primaria, con la condición de que ya sólo diéramos un grado más de educación técnica, para meter a los obreritos al trabajo.

Afortunadamente nos la agenciamos; hicimos la secundaria técnica, la secundaria técnica agropecuaria, etcétera. Siempre hemos salido del atolladero. Que éstas son recetas del Banco Mundial, perdón, no cabe la menor duda; habemos quienes nos hemos dedicado toda nuestra vida a esto. Que se trata de uniformar en los países de la periferia, la producción del funcionalismo escolar, ésa es una evidencia.

Entonces, hablar de evacuación es hablar de la filosofía y del sentido de la educación mexicana. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Muñoz Ledo. Tiene el uso de la palabra, en contra, la diputada Cynthia López.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Es lamentable que como diputados constituyentes no tengamos claridad sobre las leyes en la materia que nos compete regular y las que no.

Cada uno de los que estamos aquí deberíamos tener perfectamente claro qué sí nos compete y qué no legislar.

Es inviable normar la evaluación educativa y permanencia de los docentes en la Constitución local. Invito al diputado proponente a que pueda revisar los casos recientemente aprobados por la Corte, en todo el año de 2016, como de

Baja California, Chihuahua, Chiapas, y sobre todo el caso de Sonora.

Le quiero platicar, diputado, que Sonora propuso en su Constitución local normar el tema de la evaluación de docentes. Y la Suprema Corte de Justicia dijo que ni siquiera se puede poner en una Constitución local la palabra de: formación y evaluación de docente, ni siquiera se puede normar, remitiendo a la legislación federal. Fueron así de específicos, respetando la Ley General de Servicio Profesional Docente, que señala que la facultad de la evaluación de docentes, es exclusiva de la federación.

Y, bueno, con estos precedentes de la Suprema Corte a resolver estas controversias constitucionales, yo invito a esta Asamblea Constituyente, que no caigamos en esta controversia constitucional, porque sería muy penoso que los diputados constituyentes de la Ciudad de México estemos en controversia con la Suprema Corte.

Yo les pido que tengamos un poco más de noción sobre lo que se puede regular o no. Y, lamentablemente, diputado Bátiz, esto no es competencia de la Constitución local. Gracias.

El diputado Bernardo Bátiz Vázquez (desde la curul): Presidente, si la oradora acepta una pregunta.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Acepta usted una pregunta del diputado Bátiz?

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Sí.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante, diputado.

El diputado Bernardo Bátiz Vázquez (desde la curul): Estimada diputada, ya sabe usted cómo es la Suprema Corte, es cambiante, modifica sus resoluciones cuando hay suficientes argumentos.

Nosotros somos una asamblea soberana, no podemos aceptar ningún tipo de camisa de fuerza. Mi pregunta sería: ¿No cree usted que sería muy positivo para este país que la Corte rectificara su criterio y que permitiera que en el país hubiera diversidad de mecanismos de evaluación, porque somos una federación y hay muchas diferencias entre todas las entidades del país? ¿No le parece que sería muy positivo avanzar en este camino? Gracias.

El presidente diputado Alejandro Encinas Rodríguez: Proceda, diputada, a dar respuesta.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Gracias, diputado. Aquí, desgraciadamente, no se trata de opiniones personales, sino de apegarnos a la ley y al marco constitucional. Soy totalmente respetuosa de los poderes, y no puedo involucrarme en las decisiones de la Suprema Corte. Ya fueron cinco estados los que resolvió en el año 2016. A mí no me gustaría pasar la vergüenza de que esta Constitución acabara en la Corte. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra, en favor, el diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Efectivamente, la Suprema Corte ha resuelto esos casos. Pero eso, como dice Bátiz, como lo expuso muy bien el diputado Muñoz Ledo, pues no es palabra eterna. La jurisprudencia puede ser sustituida, modificada, transformada, como lo sabe cualquier abogada o abogado que haya litigado o presentado un amparo. La jurisprudencia de la Corte es susceptible de modificación y de transformación, de cambio. Si no, el derecho, el sistema jurídico, nunca se modificaría.

Y yo creo que debe modificarse por dos argumentos. Primer argumento, el que señalaba el maestro Bátiz: la gran diversidad regional y de condiciones socioeconómicas entre las entidades federativas. Es absurdo que en las leyes de Educación de los estados, o de evaluación de los estados, o que pretendan establecer algún mecanismo de evaluación las leyes de Educación a sus docentes, no se tomen en cuenta las diferencias regionales, socioeconómicas, culturales de cada entidad federativa. La evaluación docente no puede estar uniformada ni homogeneizada, como pretende la Corte en estas resoluciones del año pasado.

Y, otro argumento muy importante para sostener la posibilidad de la transformación y el cambio jurisprudencial, tiene que ver con algo que debemos defender en esta Asamblea Constituyente, y algunas y algunos hemos defendido: la prioridad, la prevalencia del principio pro persona, de interpretación conforme, de ampliación de derechos sobre cuestiones o argumentos de validez puramente formal.

Yo he insistido mucho en esta asamblea, al igual que otros de ustedes y otras compañeras, en la posibilidad de que la validez material, la que tiene que ver con la ampliación de los derechos fundamentales, derrote a la validez formal.

En las viejas concepciones y tradicionales concepciones jurídicas prevalecía la validez formal, como lo sabe cualquier abogado de mi generación o posterior a mi generación. Si la autoridad no era competente y no se seguía el procedimiento previamente establecido, se consideraba inválido. Ahora, frente a esa validez solamente formal del pasado, que debemos superar, hay una validez más importante, que es la validez material.

La validez jurídica material tiene que ver con la plena garantía, ampliación y progresividad e interpretación pro persona de los derechos humanos. Ésa es mi respuesta a lo que dijo mi compañera, la diputada Cynthia.

Respecto a lo que dice Porfirio y lo que comentó respetuosamente el señor diputado ex rector de la Universidad de Guanajuato, Romero Hicks, senador y diputado, sobre por qué es punitiva o no la evaluación en México. Terminó.

Si es punitiva, lo explicó Porfirio. Es punitiva porque se dirige exclusivamente a los maestros, no se evalúa el modelo. El modelo apenas se está construyendo; le han pedido al CIDE, a un experto que se encargue de construir el modelo educativo, el modelo no se ha evaluado, el modelo educativo.

Se deben evaluar las escuelas normales, se deben evaluar las infraestructuras educativas, se deben evaluar los programas, los planes de estudio, se deben evaluar los materiales didácticos, se deben evaluar las autoridades. Bueno, se deben evaluar hasta los padres de familia, que son parte del proceso educativo. Ah, no, pero todo el sistema que se ha construido es para evaluar a los trabajadores.

¿Qué es eso?, pues es punitivo, no nos hagamos. Hay un esquema de persecución en contra de un sector laboral muy importante de este país, para ajustar el modelo educativo del país —que por cierto se está construyendo aún—, para ajustar ese modelo a las indicaciones de la OCDE, del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional.

Éste es el problema de las reformas estructurales en México, que no son reformas que han surgido de la sociedad mexicana ni de las necesidades de nuestro país, sino que nos han sido impuestas por organismos financieros internacionales. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Cárdenas. En uso de la palabra la diputada...

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes (desde la curul): Presidente. Una pregunta al diputado.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A ver, diputado Cárdenas, ¿acepta una pregunta del diputado Eric Flores?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Encantado.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante, diputado.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes (desde la curul): Diputado, usted el día de ayer me cuestionó sobre el tema de materia federal en el tema de cultos. Yo quisiera hoy hacer una pregunta muy similar a la que usted me hizo antier. ¿No están garantizados los derechos laborales, la estadía laboral, todos los derechos sindicales en el propio texto constitucional federal? Ése es el objeto de esta reserva, tratar de poner derechos que, por cierto, también están garantizados en la Constitución.

De hecho, vamos a debatir próximamente, en el artículo 15, los apartados respecto a materia laboral, que sin duda alguna serían mucho mejores apartados para poner derechos para todos, no solamente para los maestros, en esta Constitución.

La pregunta es, entonces: ¿Esta reserva que se presentó no está garantizada ya en la Constitución federal de nuestro país? Y número dos: ¿No será que estos derechos tengan que incorporarse más bien en todo caso en el artículo 7, en el apartado B? Perdón, el artículo 15 que vamos a discutir de este proyecto de Constitución.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias por su pregunta, señor diputado. La intención de mi pregunta el día de ayer, cuando le hice el comentario, cuando discutíamos el tema de cultos y de libertad religiosa, era para indicarle que formaba parte, desde mi punto de vista, ya del bloque constitucional. Porque la libertad de culto está reconocida en el artículo 24 constitucional.

Es verdad que también le mencioné un argumento formal de competencia; pero, sobre todo, mi cuestionamiento, mi pregunta tenía que ver con el concepto de bloque constitucional.

Respecto de lo que usted comenta del tema de la evaluación, usted dice: ¿Que eso no está ya previsto en la Cons-

titución? Sí, sí está previsto, pero está previsto mal. Nosotros lo que queremos es ampliar derechos. Aquí está previsto en el artículo, por ejemplo, 3 reformado, en la fracción III, el esquema de evaluación.

Luego, en el artículo 73, creo que es la fracción XXV la que se refiere al esquema de evaluación con esas críticas que ha hecho el diputado Muñoz Ledo y que yo he hecho más.

Es decir, el sistema de evaluación está elaborado, conformado para orientarse hacia los maestros, pero no para evaluar todo el sistema, todo el modelo educativo y todo lo que conforma el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Entonces, creemos que hay una deficiencia en la Constitución de la república. Nosotros queremos ampliar derechos. Queremos otro tipo de evaluación, una evaluación que no sea punitiva; una evaluación que sea integralmente realizada por autoridades, en donde no participen empresas privadas; una evaluación que comprenda todo el modelo, todo el sistema educativo.

Entonces, es diferente al caso de usted, porque el caso del comentario o la moción de cuestionamiento que hice a su intervención tenía que ver con algo que ya está reconocido en la Constitución, que es la libertad de cultos, en el artículo 24. Y aquí se trata de una cuestión en la que queremos ir más allá de la Constitución de la República para promover los derechos, para ampliarlos, para maximizarlos, para irradiar, para optimizar los derechos humanos. Muchas gracias por su pregunta.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado.

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputada Consuelo Sánchez, ¿con qué motivo?

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez (desde la curul): Hacer una pregunta al orador.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Acepta usted una pregunta de la diputada Consuelo Sánchez?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Sí, por supuesto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante, diputada.

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez (desde la curul): Gracias, señor presidente. A mí me llama mucho la atención, he estado muy atenta a los argumentos de los diputados del PRI y del PAN, que siempre cuando se trata de reducir derechos en esta Constitución de la Ciudad de México recurren al argumento de la Constitución federal de la república.

¿No es al revés? Es decir, recurrir a la Constitución no está implicando precisamente violentar la propia Constitución de la República, en el sentido que esta Constitución, como usted ya lo dijo, plantea el principio de pro persona y muchos otros elementos.

Es decir, usar este argumento para reducir derechos en lugar de ampliarlos ¿no va en contra de nuestra propia Constitución de los Estados Unidos Mexicanos?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Su respuesta, por favor, diputado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, diputada. Desde luego que sí. El artículo 1 —lástima que no está, o no la veo, la diputada Dolores Padierna, y aquí la voy a citar, con respeto como siempre la citó—, nos dice o nos decía en las comisiones: Es que ustedes no se dan cuenta de lo que implica la reforma de 2011, de 10 de junio, en materia de derechos humanos, implica un nuevo paradigma jurídico en el país.

Y, desde luego, esto es cierto, la reforma en materia de derechos humanos al artículo 1 y a otras normas de la Constitución, pero, sobre todo, al artículo 1, es un cambio con todo lo que aprendimos los abogados viejos —como es mi caso—, aprendimos un principio de legalidad, de inspiración francesa del siglo XIX, que dice que la autoridad no puede hacer aquello, solamente puede hacer aquello que expresamente le faculta la norma.

Ese principio de legalidad lo aprendimos de los franceses, lo retomamos en el Sistema Jurídico Mexicano, y machaconamente en las facultades de derecho, en los manuales de derecho civil, de derecho administrativo, de derecho constitucional, se nos enseñó así.

Ese principio de legalidad tradicional está en crisis, por eso en muchos sistemas jurídicos del mundo ya no se emplea

el principio de legalidad a la francesa. Los alemanes, por ejemplo, insisten en un principio que se llama principio de juridicidad, donde el fundamento de actuación de la autoridad no es la facultad enlistada en una ley, en una Constitución, en un código que dice: nada más puedes hacer esto, no, puedes hacer todo aquello que contribuya al desarrollo, a la protección, a la promoción de los derechos humanos. Los alemanes ya no hablan de principio de legalidad —bueno, la cultura jurídica alemana a la francesa—, sino al principio de juridicidad.

En México no nos estamos dando cuenta, entonces, como este cambio constitucional de 10 de junio de 2011 —es muy reciente— y la propia Corte del país ha mantenido posturas ambivalentes, a veces dice pro persona, a veces se regresa un poquito, como en estas decisiones en materia del servicio profesional docente.

Es muy importante que vayamos estableciendo el adiós al principio de legalidad francesa y que pensemos el sistema jurídico desde el principio de juridicidad, donde el fundamento de actuación de la autoridad deba ser siempre la ampliación, protección de los derechos humanos. Muchas gracias por la pregunta. Hay por cierto un autor que me gustaría citar, para terminar.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Le pedimos que concluya, por favor.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Terminó. Hay una obra maravillosa, que muchos de ustedes conocen; es más, he visto asesores del PRD con libro, creo que al compañero que está ahí parado. No sé su nombre, ¿cómo se llama? Rogelio. Hay un libro que leemos ahora mucho en las escuelas de derecho, los profesores, que se llama El derecho dúctil, de Gustavo Zagrebelsky. En ese libro, en el capítulo segundo, Gustavo Zagrebelsky no solamente es un profesor, él fue juez de la Corte Constitucional italiana.

En el capítulo segundo de esa obra se explican las distintas concepciones del principio de legalidad y de validez, y ahí se contiene esta explicación que acabo de dar sobre la juridicidad, y no el principio de legalidad a la francesa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Cárdenas. Tiene el uso de la palabra, para continuar con la lista de oradores, la diputada Gabriela Rodríguez.

El diputado Luis Alejandro Bustos Olivares (desde la curul): Presidente. Una pregunta.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Acepta una pregunta usted, del diputado Bustos?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Sí.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante, diputado Bustos. Por favor, diputado.

El diputado Luis Alejandro Bustos Olivares (desde la curul): Gracias, presidente; gracias, diputado. Quisiera entender bien lo que está usted diciendo, señor diputado, particularmente con el conocimiento profundo que tiene de las leyes y del derecho. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3, fracción IX, establece que corresponderá al instituto —se refiere a todas las facultades de las autoridades creadas por la Constitución para este tema de evaluación—, corresponderá al instituto evaluar la calidad del desempeño y el resultado del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, y luego desarrolla todo esto.

Está dando facultades concretas en una materia exclusivas a una autoridad creada por la propia Constitución a nivel federal. Lo que estoy entendiendo, y me gustaría que nos explicara, es que usted nos dice que la reforma del artículo 1 de 2011, nos permite felizmente ir y ampliar derechos, y esto podría incluso implicar darle facultades a otros organismos distintos a los que marca la Constitución.

Entendería que cuando estamos hablando de progresividad de derechos fundamentales es una cosa, pero facultades a las autoridades es una cosa, pero facultades a las autoridades es una cosa muy distinta, y me parece que no siempre hace eso.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, señor diputado. Muchas gracias por su pregunta y por su amabilidad. Efectivamente, eso señala la fracción IX del artículo 3. Pero, en el artículo 73 de la Constitución se establece el carácter concurrente de las competencias en materia educativa, como usted sabe. Si la educación no solamente es competencia de la federación, ¿no?, es competencia también de los estados. Y, como sabemos mucho de nosotros, la educación puede ser impartida por la federación, por los estados y aun por los municipios. No se trata de una competencia concurrente.

Y creo que esta Constitución, para garantizar derechos fundamentales, para ampliarlos, podría establecer en tanto que el esquema de la Constitución de la república sí tiene rasgos punitivos —aunque esto lo podemos discutir— podría esta Constitución de la ciudad establecer para la evaluación rasgos no punitivos o rasgos de evaluación completa al sistema educativo. Ésa es mi convicción jurídica y mi respuesta jurídica. No creo que se trate de una exclusividad.

Entiendo lo que dijo hace un momento la diputada Cynthia, cuando mencionó los casos resueltos por la Corte el año pasado; leí algunos de ellos, relacionados con Michoacán y con Zacatecas, creo que había otro caso, en donde dice: No, no, esto es una competencia, la evaluación y el Sistema del Servicio Profesional Docente —dice la Corte— es exclusivo de las autoridades federales, del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Pero, bueno, me pregunto: ¿Cómo puede decir esto la Corte cuando el tema educativo tiene características regionales diversas? ¿Cómo un funcionario, por más que conozca el país, en su escritorio de la Ciudad de México va a tener la capacidad de evaluar el modelo educativo, por ejemplo, indígena, en Oaxaca, en Chiapas, en la sierra Tarahumara? Creo que debe tener competencias también la autoridad local, sobre todo para ampliar los derechos.

Pero, agradezco su pregunta, sé que es un tema debatible, que muchos estamos formados —por eso me lo señalaba hace un momento el diputado Eric—, yo mismo tengo todavía esos resabios del viejo formalismo jurídico, ¿no. Y acudo siempre a veces a argumentos de validez formal cuando debiera acudir más a los argumentos de validez material. Pero es parte de un proceso, de un cambio en la cultura jurídica del país. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado. En uso de la palabra, para cerrar la lista de oradores, la diputada Gabriela Rodríguez.

La diputada Gabriela Rodríguez Ramírez: Muy buenas tardes. Hoy les voy a hablar de... A lo mejor aquí me conocen como la mujer feminista, que por supuesto que lo soy, pero toda mi vida me he dedicado a capacitar maestros y maestras en mi tema que es género y educación sexual. A eso me dedico y desde ahí voy a hablar.

Mi organización, Afluentes, ha estado toda la vida dedicada a elaborar materiales conexos y a capacitar maestros de

telesecundarias, rurales. Aquí, en la ciudad, en los últimos días hemos capacitado a tres mil maestros de las secundarias y primarias de esta ciudad. Desde ahí quiero hablar de esta importantísima reserva del maestro Bernardo, el presidente del grupo parlamentario.

¿Qué importancia tiene que la Carta de Derechos establezca garantizar la estabilidad laboral del magisterio —que igual esa parte no hay ningún problema que se fuera al artículo 15, pero es en la Carta de Derechos—, el respeto a sus derechos sindicales, a su profesionalización —y aquí vemos un tema que no es laboral—, derecho a la actualización continua y libertad de cátedra?

El tema de educación sexual —no están para saberlo— está hoy en la educación cívica y ética desde el 88, gracias al secretario Limón Rojas. Ahí trabajamos muy fuerte. Ahí se enseñan los derechos humanos a las niñas y a los niños.

Yo les quiero decir que, a 20 años de esa nueva asignatura, nadie ha capacitado a las maestras ni a los maestros en cuáles son los derechos humanos. Y les hablo de mi experiencia de 30 años, pero además de los últimos 20 que metieron —que metimos, porque ahí estuvimos las organizaciones—, lo que es formación cívica y ética, todos los derechos humanos, los maestros no saben ni cuáles son los derechos y no solo los humanos, y no los culpo a ellos.

El principal sistema que tendría que evaluarse es justamente el de capacitación de los maestros. Se hizo una reforma muy buena en 97-98. Para mí los mejores libros de texto son los del 98, y ya los echaron para atrás, por cierto, después. Y no se invirtió nada en este tema. Y por cierto, tampoco en otros.

Es muy triste. Sí es cierto, como dijo la compañera Cynthia, el DF tiene el nivel educativo más alto del país. Y ese nivel es vergonzoso, vergonzoso. Estamos reprobados en el mundo, de los peores niveles educativos. DF, el más alto, y vergonzoso. No queremos que continúe, por lo menos en la Ciudad de México, el nivel vergonzoso al que la Secretaría de Educación Pública ha llevado a la educación.

Lo que queremos con esta Constitución es que no sea la educación federal la que esté en la Ciudad de México. Hasta donde nos dejen. Es un Estado laico, compañeros. La Constitución no es una biblia. No me puedes decir: Así dice, y qué pena. Ya hablaron aquí los juristas que saben de eso, el maestro Jaime. Porque sí se pueden cambiar. ¿Cómo lo

saben entonces? Porque estamos discutiendo aquí la reforma educativa, hay que decirlo claramente.

Muchísima gente, como yo, las que trabajamos como maestros, por eso estuvimos en contra de la reforma del tercero. Justamente por eso. Aunque el primer renglón, que me supongo que se lo saben mejor que yo los compañeros de Educación. Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado, federación, estados, Ciudad de México y municipios impartirán educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Estoy hablando de los dos primeros renglones del tercero constitucional.

Nos lo dijo muy bien, obviamente, el diputado Muñoz Ledo. Por supuesto que tenemos derecho a dar educación, el gobierno de la ciudad, a dar educación primaria y secundaria. Tenemos ese derecho. Y hay muchas planes de educación, y cualquiera de estos daremos, además de la que da la federación. Pero eso sí, queremos que esta Constitución garantice un nuevo tipo de educación. Que recupere lo que fue la educación humanista.

Admiro a Torres Bodet como nadie, a Vasconcelos. Cien años después tiene que ser mejor que ésa. Pero no puede ser esta educación que ha perdido el humanismo, que no enseña los derechos. Y los maestros tienen esa libertad de ser, el derecho a ser capacitados y libertad de cátedra. Esos dos derechos son los que la reforma al tercero constitucional que apoyó el PAN, el PRI —y espero que los compañeros del PRD que la apoyaron hoy no la apoyen, porque supongo que están arrepentidos de haber apoyado eso—, esa reforma fue la que puso y la que llevó atrás estos derechos que son a la profesionalización, a la actualización y a la libertad de cátedra.

No hablo más, no es lo único, lo único. Los maestros son lo más importante y están absolutamente abandonados y ahora, no participados, y ahora corridos a la calle porque quieren otro modelo que no tiene que ver con ese magisterio que formó a nuestros hijos y que debe seguirlos formando. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Rodríguez. Agotada la lista de oradores, vamos a proceder a recoger la votación nominal a través del sistema electrónico. Pero antes quisiera solicitar a la Secretaría que dé lectura a la propuesta puntual para que tenga conocimiento pleno la asamblea.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Propuesta de modificación. Primero leeré el proyecto de dictamen, artículo 13, apartado B, numeral 4. Esta Constitución reconoce la función primordial de la actividad docente, así como su dignificación social.

Propuesta de modificación de este artículo 13, apartado B, numeral 4. Esta Constitución reconoce la función primordial de la actividad docente, por lo que las autoridades garantizarán la estabilidad laboral del magisterio y el pleno respeto a sus derechos laborales, sindicales, de profesionalización y actualización continua y de libertad de cátedra, así como su dignificación social.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Proceda a abrir el sistema electrónico de votación y recoger la posición de la asamblea.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación de la propuesta de modificación.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Debo recordar que para ser aprobada se requiere la mayoría calificada de los integrantes presentes de la Asamblea.

(Votación)

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: ¿Alguien más? Muy bien. Señor presidente, tenemos 45 votos en favor, 37 en contra y 0 abstenciones.

La diputada María Teresa Gómez Mont y Urueta (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: A ver, ¿alguien más? Ya habíamos cerrado la votación. Pues sí, ya está cerrada. ¿Mande? ¿En contra, quién?

El diputado José Marco Antonio Olvera Acevedo (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: De todas maneras, no modifica, no hay mayoría calificada.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No alcanza mayoría calificada, por tanto, no se

incorpora al texto del artículo. Continuando con el uso de la palabra, el listado de las reservas, tiene el uso de la palabra la diputada Irma Eréndira Sandoval.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros (desde la curul): No.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿No? Aquí está registrado, ésa es del numeral 9. Tiene el uso de la palabra la diputada Irma Eréndira Sandoval, quien efectivamente registró, desde el día de ayer, la reserva al numeral 6 del apartado A, como lo habíamos señalado con anterioridad. Pase a hacer su presentación, señora diputada.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Gracias, diputado presidente. Gracias compañeros por dar una gran muestra de debate, hoy sí. Yo estoy muy dispuesta, créanme, muy dispuesta a oír, con respeto, absolutamente todos los argumentos en contra de las posiciones personales, políticas, ideológicas, las posiciones de confronta de las razones que estamos aquí exponiendo para construir el mejor de los documentos para nuestros conciudadanos en esta ciudad. Hemos dado un gran ejemplo con esta posibilidad que se dio. Les ruego que sigamos así, esta posibilidad del verdadero ejercicio del parlamento es lo que nos hace falta, es lo que le daría más certeza, más confianza, más estabilidad a los ciudadanos que depositaron en nosotros su voto o su confianza para confrontar el grave estado de desestabilidad social que enfrentamos.

Por ello es que subo una vez más a esta tribuna para presentar esta iniciativa que va en el mismo sentido de la discusión que acabamos de dar, la defensa irrestricta de los derechos laborales, en particular, de las y los docentes en esta ciudad.

En el artículo 13, letra A, numeral 6, se nos ofrece en el proyecto de dictamen un interés superior de la niñez —dice—, que es utilizado como pretexto —me parece—, para agredir los derechos sindicales —el derecho constitucional a la huelga, el derecho a la sindicalización de las y los docentes—, porque se señala que, por el interés superior de la niñez, las autoridades velarán porque ningún acto —y léase aquí, en la línea abajo de ella, la huelga—, que ningún acto imposibilite el pleno ejercicio del derecho las niñas y los niños a recibir educación de calidad —una vez más—, garantizando su acceso y respetando el derecho a permanecer en los servicios educativos.

Nosotros proponemos otra redacción para refrendar el ejercicio de los derechos laborales. Nosotros proponemos que hay que atender al principio rector del interés público, y que las autoridades velarán porque ningún acto imposible, efectivamente, el pleno ejercicio del derecho de las niñas y los niños a recibir una educación laica, gratuita y libre. Y que las autoridades garantizarán, asimismo, el pleno ejercicio de los derechos laborales de las y los docentes en los servicios educativos prestados en la Ciudad de México.

Es decir, hay que equilibrar, evidentemente, el derecho de las y los niños a recibir educación laica, libre, gratuita, democrática, pero también garantizar desde la Constitución las reglas de juego que desde la Constitución federal de la república nos hemos dado en materia laboral. Ésa es una cuestión impostergable, tenemos que defender los derechos de los ciudadanos docentes de las personas que se dedican —con gran heroísmo en estos tiempos neoliberales, en los cuales están atacándose los presupuestos para la educación—, a dar, a impartir educación.

Por eso que nosotros planteamos, precisamente, varias iniciativas que desafortunadamente también en la Comisión de Carta de Derechos no fueron todas aceptadas, algunas en algún grado mayor que otras, y que vamos a subir también aquí con las reservas necesarias para volver a defenderlas.

Por ejemplo, el derecho irrestricto a la huelga, el derecho irrestricto a la sindicalización y las exigencias de nueva generación en materia laboral, como sería la escala móvil de salarios. En estos tiempos del gasolinazo necesitamos una escala móvil que esté automáticamente dando a ese instrumento de justicia social, que es el salario, las posibilidades para que estén las defensas necesarias para que los ciudadanos tengan siempre sus recursos por encima de la inflación.

O la jornada laboral que sea flexibilizada, pero para su reducción, con mayor posibilidad, debido a la flexibilización laboral, con mayor posibilidad para conformación de la fuerza de trabajo con efectividad para servir al desarrollo nacional respetando —repito— las cuestiones que ya tenemos establecidas en la Constitución en la necesidad de los derechos laborales de nueva generación. Muchas gracias, dejo ahí la reserva para su consideración. Gracias.

Presidencia de la diputada Clara Marina Brugada Molina

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El diputado Miguel Ángel Marcos Velázquez Muñoz (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: A ver, diputado, ¿con qué objeto? Permítame, diputada.

El diputado Miguel Ángel Marcos Velázquez Muñoz (desde la curul): Si me permite una pregunta la diputada.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: ¿Acepta usted?

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Por supuesto. No supe qué diputado. Ah, gracias.

El diputado Miguel Ángel Marcos Velázquez Muñoz (desde la curul): Diputada, quisiera preguntarle. Usted acaba hablar de la educación laica, y eso me parece que es una falacia. En esta ciudad y en este país, creo que la educación laica ha quedado en una buena intención. ¿Por qué seguirlo metiendo? ¿Qué intención es la de seguir hablando de un precepto que no se cumple en ningún lado? ¿Qué se tiene que hacer para que en tal caso se cumpla? Gracias.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Gracias, diputado. Mire, estoy convencida que la educación laica es todavía una de las banderas más importantes sobre todo en nuestros tiempos a defender. Eso tiene que estar fuera de discusión. Pero sí quisiera aprovechar la pregunta para subrayar que nuestra reserva, mi reserva en este caso, no tiene que ver propiamente con el asunto de la educación laica como con la defensa irrestricta —repito— de los derechos laborales.

Le vuelvo a leer: Atendiendo al principio rector del interés público, las autoridades velarán por qué ningún acto imposible el pleno ejercicio del derecho a las niñas a recibir educación laica, gratuita y libre; y asimismo el pleno ejercicio de los derechos laborales de las y los docentes.

Entonces, lo importante es que aquí hemos aprobado —y eso está, creo, fuera de discusión porque ya se aprobó en esta soberanía—, que nuestra educación está constitucio-

nalizada como una educación laica. Qué bueno. En términos personales lo celebro. Espero que la mayoría —supongo—, que la mayoría de esta asamblea —y evidentemente en la ciudad— lo celebra.

Pero eso no es lo que está a discusión, porque eso ya está aprobado. Lo que no está aprobado y lo que hace falta que refrendemos en esta hora es la defensa de los derechos laborales. Eso es lo que está en juego: el ataque, la vulneración y el pisoteo a los derechos laborales. Entonces, esta es mi respuesta para mi querido compañero, el diputado Velázquez.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Bien. Continuamos. Vamos a pedirle a la Secretaría que someta a votación económica la reserva para ver si se admite a discusión. Nos va a ayudar la vicepresidenta ahora como secretaria.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las y los diputados constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los diputados constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Hay mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Se desecha la reserva. Y continuamos con la presentación de las demás reservas. Tenemos al constituyente Javier Jiménez Espriú, para presentar una reserva del artículo 13, apartado A, numeral 9.

El diputado Javier Jiménez Espriú: Con su permiso, señora presidenta. Compañeras y compañeros constituyentes. Ayer, luego de hacer uso de esta tribuna, tuve una de las grandes experiencias de mi vida al proponer para la Ciudad de México la ampliación del espectro de la libertad, que sentí aceptada pero que fue votada en contra luego de una extraña maniobra parlamentaria.

Independientemente de ese resultado, por mi edad y por mi biografía, yo he decidido arrojarme como propio lo que proponía para todos: el más amplio derecho para decir todo cuanto siento, sin límites ni cortapisas. Y, por lo demás, me he restringido en la vida sólo en contadas ocasiones, por alguna actitud de prudencia que me ha dictado mi propia conciencia, porque al igual que el Adriano de Marguerite Yourcenar, he buscado la libertad más que el poder, y el poder tan sólo porque en parte favorecía a la libertad.

Hoy presento varias reservas, agradeciendo desde ahora que los grupos parlamentarios se pongan de acuerdo antes de votarlas, para evitar otra escena tan lamentable como la de ayer.

He entendido que para muchos la disciplina de partidos supeedita en el voto la libertad personal de manifestación y de conciencia y la defensa, en este caso, de los intereses de la ciudad.

Procedo a presentarla. Es una reserva muy sencilla. En el artículo 13, apartado A, numeral 9, dice lo siguiente el dictamen: Las personas adultas tendrán derecho a servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como oportunidades de formación para el trabajo a lo largo de la vida, con las particularidades adecuadas que requieran.

Mi propuesta es que se modifique para que diga: Las personas adultas tendrán derecho a servicios de alfabetización, educación en todos los niveles, así como oportunidades de formación para el trabajo con las particularidades adecuadas que requieran.

Creo que se trata de una propuesta sencilla, de elemental justicia y de muy claro sentido común. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputado Javier Jiménez Espriú. Vamos a pedir a la Secretaría que consulte al pleno para ver su aprobación para la discusión de esta reserva.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la Asamblea si se admite a discusión.

El diputado Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna (desde la curul): ¿Podría leer la reserva, por favor?

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Sí, adelante.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Cómo no. Dice el dictamen: Artículo 13, apartado A, numeral 9. Las personas adultas tendrán derecho a servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como oportunidades de formación para el trabajo a lo largo de la vida, con las particularidades adecuadas que requieran.

Debe decir, según la propuesta: Artículo 13, apartado A, numeral 9. Las personas adultas tendrán derecho a servicios de alfabetización, educación en todos los niveles, así como oportunidades de formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas que requieran.

Bien. Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la Asamblea si se admite a discusión esta reserva. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Se abre la discusión para esta reserva. Vamos a pedir, si hay algún orador en contra; Cynthia López. A favor, oradores a favor; Jaime Cárdenas. Adelante, si no hay más oradores tiene la palabra la diputada Cynthia López, en contra. Recuerden que es hasta por tres minutos.

Por razones de tiempo vamos a pedirles que nos sujetemos a los tres minutos; y cuando les pasemos el papel de tiempo, se respete. Nos piden las secretarías aquí presentes. Anotamos al diputado Porfirio Muñoz Ledo, a favor. Adelante, diputada Cynthia.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Gracias. Con su venia, presidenta. Nuestro posicionamiento es particularmente en contra, ya que hoy existe el Instituto Nacional de la Educación de los Adultos, que es el INEA, que es un instituto federal. En el caso de la Ciudad de México, este instituto tiene un instituto local, tiene una delegación en la Ciudad de México, al igual que otros cuatro estados.

Entonces, aquí estaríamos nosotros regulando en un tema federal, que no nos compete a nosotros poder regular estas reglas de este instituto. Entonces, me parece que, diputado, me parece que es apegarnos a lo que ya existe en la ley federal y nosotros no podemos involucrarnos, más bien no podemos involucrarnos en este instituto federal y, sobre todo, respetar la autonomía de dicho instituto.

No veo por qué tengamos que incluir esto en este momento y, además, recuerdo que ya tuvimos una gran discusión sobre esto. Ya se presentó una gran reserva y me parece que en esto no se había acordado llegar. Ya hubo una larga discusión por eso, diputado, presentamos una reserva que respetaron todas sus propuestas, sobre todo en el apartado C. Y me preocupa que empecemos con este tipo de cambios

cuando ya hubo un consenso de la mayoría de los partidos para la reserva.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Adelante, diputado Jiménez Espriú. ¿Con qué objeto?

El diputado Javier Jiménez Espriú (desde la curul): Una pregunta a la señora diputada.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Diputada, ¿acepta usted la pregunta? Adelante, diputado Jiménez Espriú.

El diputado Javier Jiménez Espriú (desde la curul): Estoy proponiendo que el enunciado correspondiente diga: Las personas adultas tendrán derecho a servicios de alfabetización y educación en todos los niveles..., etcétera. Mi pregunta es: ¿su objeción es porque les debemos a las personas adultas quitar ese derecho, porque únicamente tiene la exclusividad de la enseñanza para los adultos ese instituto federal, porque no pueden los señores adultos, como usted o como yo, ir a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México o ir a la Universidad Nacional Autónoma de México a tomar un curso o a capacitarse? No entiendo el prurito de su objeción.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Adelante, diputada, la respuesta.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Se lo dejo claro, diputado. Si gusta, le leo lentamente el apartado A, numeral 1, del artículo 13: En la Ciudad de México todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles. Me parecería muy redundante que se estipulara así como está su reserva. Es hacer una Constitución poco clara, ya está en el numeral 1, apartado A. Me parece que ése es un tipo de necedades de diputados que a fuerza quieren que queden sus temas cuando ya hay un numeral que les da el derecho a las personas adultas, a las personas mayores, a los niños, niñas y adolescentes.

Me parece que eso es politizar el debate. Por supuesto que nadie le quiere negar el acceso a la educación, pero fuimos muy claros en el discurso. Ya está aprobada la reserva, ya hay un artículo que estipula que todas las personas tienen derecho a todos los niveles educativos. Gracias.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Sigue la diputada...

La diputada Katia D'Artigues Beauregard (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Perdón, estaba la diputada Katia. ¿Con qué objeto?

La diputada Katia D'Artigues Beauregard (desde la curul): Si también le puedo hacer una pregunta a la oradora.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Diputada Cynthia.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Claro.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Adelante.

La diputada Katia D'Artigues Beauregard (desde la curul): Entiendo, querida diputada, esto de la legislación federal, el INEA y todo. Sin embargo, me gustaría saber cuál es su punto de vista sobre las universidades de la tercera edad, que sí se han abierto en la Ciudad de México, en ciertas delegaciones, que hacen una suerte de una educación continua para las personas adultas mayores y que, la verdad, según mi experiencia, cambia la vida de las personas adultas mayores; entre ellas mi madre.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): Tiene usted toda la razón...

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Bien, a ver, diputada Katia, adelante. Ya puede responder, sí.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Gracias, presidenta. Coincido plenamente con usted, diputada, como lo comenté, pues fuimos en consenso para que el primer párrafo del artículo 13 estipule que todo, que en la Ciudad de México todas las personas tienen el derecho a la educación en todos los niveles. En ningún momento estamos en contra.

Lo único que creemos pertinente es que no se especifique en este numeral 9, donde específicamente se refiere a este instituto federal que tiene como objetivo la alfabetización de educación primaria y secundaria, porque es un tema federal, porque corresponde a parte de la educación básica. Lo único que estamos haciendo es apegarnos al marco jurídico.

Por supuesto que mi opinión es totalmente a favor de las universidades, y he sido promotora de las universidades a la tercera edad, pero nosotros no podemos regular en este párrafo. O sea, voy que no lo pongamos en el numeral 9.

Po otro lado, el derecho a la educación superior ya está que se debe de fomentar. También hubo un transitorio donde específica que se irán garantizando los recursos progresivamente para educación superior, diputado.

No es que estemos en contra de esto, sí lo quiero aclarar. En lo que estamos en contra es que seamos muy repetitivos en cada uno de los numerales. Y aquí, si hay un derecho para todos los capitalinos, pues que no tengamos que ser repetitivos, porque entonces, diputado, habría que poner un apartado que diga, todos los niños y niñas podrán entrar a educación primaria. Y después, todos los adolescentes podrán acceder a educación secundaria.

Ya tenemos una generalidad. Lo único que pido es que tengamos pulcritud jurídica en este artículo.

El diputado Raúl Bautista González (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Diputado Raúl Bautista, ¿con qué objeto?

El diputado Raúl Bautista González (desde la curul): Para formular una pregunta a la diputada.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: ¿Acepta usted?

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Sí.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Adelante.

El diputado Raúl Bautista González (desde la curul): Le agradezco. Hay algo que me parece muy grave. Usted habla de la gran reserva del artículo 13, gran reserva que ha sido consensada por las fracciones. Y me queda la impresión de que se está abrogando la exclusividad, a partir de una gran reserva, para desechar todo lo demás. No con la argumentación, porque usted pidió intervenir en contra de la reserva que se está presentando, sino en una actitud de que la gran reserva ya resolvió y que todo lo demás no tiene que ser motivo de discusión de este Constituyente.

Le pregunto, diputada, ¿sabe usted que todos los diputados constituyentes somos iguales?

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: La respuesta, diputada Cynthia.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Desde luego que sé que todos los diputados constituyentes somos iguales. Y bueno, ahí le quiero decir que esta reserva fue firmada y fue propuesta también por su coordinadora, la diputada Clara Brugada, de su grupo parlamentario.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: ¿Quién más? Esta la diputada Mayela, después está el diputado Muñoz Ledo.

La diputada Clara Jusidman Rapoport (desde la curul): Pedí para pregunta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Sí, estamos para preguntas; ahorita han pedido tomar la palabra, vamos a pedirles con que objeto. Adelante diputada Mayela. ¿Con que objeto?

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena (desde la curul): Para ver si me acepta también una pregunta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Una pregunta ¿acepta usted?

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Sí.

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena (desde la curul): Diputada, usted se dedica, y básicamente su tema es la educación. A mí me preocupa que en el capítulo justamente donde hacemos referencia a la educación de los adultos mayores, tengamos esa pulcritud de la que habla usted en términos jurídicos, que la hemos prácticamente obviado y la hemos, incluso, quitado esa misma pulcritud para otros temas que son también de brutal relevancia para esta sociedad.

Sabemos que esta población va envejeciendo. Y los adultos mayores, además, tendrían que tener una prioridad que parece que no queremos darle en esta Constitución. En aras de esa pulcritud, vamos a quitar la posibilidad de que quede muy claro que los adultos mayores tienen acceso a la educación en todos los niveles.

¿De verdad sería tan grave para esta Constitución darle certeza y claridad? Porque, efectivamente, no sabemos cómo va a quedar esta reserva de la cual se habla, misma que no tenemos y no hemos leído la gran mayoría de los diputados, a pesar de que se haya consensando entre diferentes fuerzas de partido; creo que sería justamente en aras de mantener esta misma posibilidad de claridad, certeza hacia la ciudadanía, que se pudieran agregar estas palabras. ¿Usted no considera que podía darse esta opción?

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Diputada.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Gracias, presidenta. Repito diputada. En el numeral 1, apartado A de este artículo, especifica: En la Ciudad de México, todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo. En ningún momento se les está negando el derecho.

Dos. Actualmente el gran problema de la Ciudad de México es el rezago educativo que hay en los adultos mayores, sobre todo, en la zona de la periferia de la ciudad. Son menos de 500 mil adultos mayores los que están en rezago educativo. Y el gran esfuerzo que se está haciendo de las autoridades, tanto federales como locales, es poder combatir este rezago educativo a través de un instituto federal, que es la alfabetización, sobre todo la primaria y la secundaria, con certificaciones.

Nosotros no les estamos negando el derecho, lo único que creemos es que una Constitución debe ser general; y al estar especificando, estamos discriminando. Entre más específicos seamos, más dejamos afuera a otros grupos, a otros sectores. Ese es mi argumento. Muchas gracias.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Hay una moción del diputado Jiménez Espriú.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Sí, un momento. ¿Con qué objeto, diputada Clara Jusidman?

La diputada Clara Jusidman Rapoport (desde la curul): Tengo una pregunta a la diputada.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: ¿Acepta usted una pregunta de la diputada Clara Jusidman?

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Sí.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Adelante, un momento.

La diputada Clara Jusidman Rapoport (desde la curul): Con su permiso, señora presidenta. Si usted señala que todas las personas ya están incorporadas en este concepto amplio de educación, ¿por qué entonces en el 9 se acota a las personas adultas mayores sólo al derecho a servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como a oportunidades de trabajo? O sea, está siendo contradictorio.

Si es general, y todos tenemos derecho a todos los niveles de educación, ¿por qué se hace un apartado 9 donde se nos acota a las personas mayores sólo a estas tres o cuatro posibilidades que están establecidas en el 9? A mí me parece que no hay congruencia. Me gustaría mucho escuchar su posición. Gracias.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Lo mismo le preguntaría, diputada; si usted fue quien redactó, si usted fue parte de la comisión redactora de este artículo. Nada más le respondo diciendo que quien propuso este numeral 9 en el apartado A, es el proyecto presentado originalmente por el jefe de gobierno, y principalmente redactado por ustedes, por el Grupo Constitucionalista en el artículo de educación. La pregunta es para usted. Gracias.

El diputado Javier Jiménez Espriú (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: A ver, ¿con qué objeto diputado.

El diputado Javier Jiménez Espriú (desde la curul): Es que la diputada en el uso de la palabra me señaló como necio.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: No.

El diputado Javier Jiménez Espriú (desde la curul): ¿Cómo no? Por favor, que se lea. A ver, usted dijo que era una necesidad de mi parte.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: A ver, diputado.

El diputado Javier Jiménez Espriú (desde la curul): Me remito al texto de lo que dijo, a la versión estenográfica. Pero quiero señalar que en mi propuesta... No estuve en esa

comisión y, además quiero aclarar, y lo aclararé en su momento, sobre mi participación en el apartado C.

Aquí, lo que está sucediendo, y por eso es mi propuesta, es que para los adultos están limitando lo que en el punto 1 se les da. En el punto 1 se dice: Todo mundo tiene derecho a todo; pero después en el 9 dice que los adultos tendrán derecho a —y es una limitación— la enseñanza primaria y la secundaria. Entonces, o quitan todo eso o quitan todo el numeral, o que le agreguen: en todos los niveles. Para que no haya la incongruencia a la que se refiere con toda claridad la diputada Jusidman.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Muy bien. Ya aclarada la propuesta y la reserva, continuamos con el debate. A favor, está anotado el diputado Jaime Cárdenas. Hasta por tres minutos, por favor. Y se prepara el diputado Muñoz Ledo.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Trataré de cumplir con el tiempo. Creo que hay varios argumentos. El primer argumento es que —me lo sopló, me lo dijo un compañero, me lo aconsejó un compañero de bancada, de grupo— hay un argumento de discriminación.

Si todas las personas tienen derecho a la educación en la ciudad, ¿por qué los adultos mayores —como bien señalaban la diputada Clara Jusidman y el diputado Jiménez Espriú—, por qué cuando se refieren a educación de adultos mayores solamente tienen derecho a la educación básica y secundaria? Se trata de una contradicción lógica y jurídica; y se trata también de una norma discriminatoria, contraria al artículo 1 de la Constitución de la república.

También otro argumento para respaldar la propuesta de reserva del diputado Jiménez Espriú es el argumento de la dignidad de las personas. El principio de dignidad, que está en el párrafo quinto del artículo 1, que también se incluyó en el artículo 8 de nuestro texto constitucional. La dignidad de las personas la tenemos durante toda la vida. Bueno, sucedió hace unos días el debate de si también la tenemos desde la concepción, pero la dignidad de las personas está —no estoy, no quiero empezar, pero bueno—, la dignidad de las personas la tenemos en todo momento. Y tenemos la misma dignidad. Si la tenemos de niños, de jóvenes, ¿por qué no la vamos a tener de adultos gozando, ejerciendo todos los derechos humanos?

En tercer lugar, el argumento relacionado con el carácter universal de los derechos, citado por la propia diputada

Cynthia. Los derechos son universales, entonces no pueden tener unos derechos unas personas y no tenerlos las personas de mayor edad.

Finalmente, los argumentos relacionados con el tema de la competencia, que la educación para adultos es solamente competencia federal. Pues difiero de ese punto de vista, porque el artículo 3 constitucional establece la competencia concurrente en materia educativa, que corresponde a todos los niveles de gobierno, la educación, y hasta en el tema de evaluación educativa, también habla de que ese instituto tendrá facultades de coordinación. Es decir, hay competencia concurrente en materia de educación; no tiene por qué ser una competencia exclusiva de la federación.

Por eso creo que se trata, por las razones anteriores, por estar apoyada en la dignidad de las personas la reserva; por estar apoyada la reserva en el principio de universalidad de los derechos humanos; por estar apoyada la reserva en el principio de no discriminación por razón de edad, es que debemos respaldar la reserva del compañero diputado Jiménez Espriú. Muchas gracias por su atención.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Continuamos con el debate. A favor, el diputado Muñoz Ledo, hasta por tres minutos, por favor. Desde su escaño o acá arriba, como guste, diputado.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo Lazo y de la Vega: Bueno el debate, pero también lleva excesos. No podría aceptar la palabra necedades para calificar las propuestas de los constituyentes. Sí podría emplear la palabra mezquindades para calificar la posición de altos funcionarios del gobierno federal, con los que he discutido estos problemas.

La conclusión a la que he llegado. Es que no quieren que el Distrito Federal deje de serlo para efectos de educación. Aquí no hubo educación federal; había la educación local confiada desde la Constitución del 17 al Departamento del Distrito Federal. Y se han acostumbrado. La compañera dijo que el mejor sistema educativo del país —la compañera de Morena, que trabaja en la capacitación— es el de la ciudad. Es la joya de la corona. No la quieren soltar. No quieren que les hagan competencia. Ése es el fondo del problema. A nosotros también nos quieren dar un centralazo en lo que son expertos. Bueno, ahora lo son también en gasolinazos.

Adultos mayores. Como se hizo un rebumbio del texto original es difícil ya reencontrarse. El texto original era muy claro, por ejemplo en lo que hace a evaluación, en lo que se refiere al sistema educativo local y cuál era el fundamento de que el sistema educativo local tuviera su propio sistema de evaluación, como parte integrante del sistema de planeación.

En cuanto a lo de adultos, correspondía a la última parte, que es el llamado derecho al aprendizaje, preconizado por la Unesco. Hay el derecho a la educación y hay el derecho al aprendizaje. Por cierto, la última reunión mundial sobre derecho al aprendizaje, de hace tres años, se celebró en la Ciudad de México con la Unesco. Y entonces, en el derecho al aprendizaje empieza por grupos de edad.

Qué curioso que les parezca natural que de repente surja en el texto el interés superior de la niñez, incluso excluyen a los adolescentes, para advertir que lo que se oponga a ello, así sea una huelga, debe ser castigada. Y no les sorprende, y ahora sí les sorprende que aparezca el derecho a los adultos.

El derecho al aprendizaje, como lo entiende la Unesco, está fundamentalmente basado en el derecho de las personas que no están en el sistema educativo formal. El Instituto de Educación de Adultos que me tocó en mi época concebir, fue una extensión de la alfabetización, que era para mayores de 15 años, para otorgar primaria a los adultos, luego para otorgar secundaria cuando fue obligatoria, y de ahí no se ha movido, de ahí no se ha movido. Entonces es normal que se pretenda extender esta educación a la educación superior; si no, parece como una privación de derechos.

Yo quisiera decir que hay ciertas expresiones que me sorprenden. Uno, la exclusión, ya no digo de propuesta, casi de tesis, a los diputados que no están en las confederaciones, que ahora se les llamó reservas, campos de reservas. Sí, como las pampas y las estepas africanas pobladas de especies varias, pero que van a nadar al mismo río. Un parlamento no es un reservorio de especies varias, es una conjunción de libertades y de pensamientos individuales.

**Presidencia de la diputada
Irma Cué Sarquis**

La presidenta diputada Irma Cué Sarquis: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Clara Brugada, hasta por tres minutos, a favor.

La diputada Clara Marina Brugada Molina: Bueno, simplemente para aclarar. Efectivamente, las reservas fue uno de los temas que luchamos varios grupos parlamentarios para que, quedando excluido en el Reglamento este procedimiento, pudiera aprobarse los Lineamientos de discusión y debate de esta Constitución. Y las reservas son propuestas que se hacen para convencer a la Asamblea Constituyente sobre algunos temas que consideramos que no quedaron incluidos en el dictamen.

Los dictámenes están siendo procesados, son aprobados en lo general y después vienen las reservas. Entonces, no se puede hablar de las reservas como un monopolio para simplemente garantizar la aprobación de las dos terceras partes.

Lograr las reservas en esta Asamblea Constituyente significó impulsar el debate, dejar participar a todos los diputados para expresar las posiciones que no pasaron en comisiones o que simplemente no recogieron los dictámenes. Y ése es el verdadero debate que se tiene que dar en esta Asamblea Constituyente.

Yo me congratulo de escuchar a diputados que presentan sus reservas y ver que con atención otros diputados los escuchan, les hacen preguntas, cuestionamientos para ampliar sus puntos de vista.

Quiero aclararle, diputada Cynthia, que yo no soy la presidenta del Grupo Parlamentario de Morena; es el maestro Bernardo Bátiz el coordinador de la fracción parlamentaria. Y aceptamos una reserva, como hemos aceptado muchas otras de otros grupos parlamentarios. Y por eso quiero dejar muy clara esta situación: Morena está por que se puedan verter y exponer las reservas. Y, por supuesto, apoyo la reserva de nuestro diputado Jiménez Espriú, que aclara una contradicción que hay muy clara en el dictamen.

No podemos limitar a los adultos mayores a dejarlos sólo con educación hasta secundaria. Necesitamos garantizar que sean, como parte de todas las demás personas que habitamos esta ciudad, que tengan apoyo para recibir educación a todos los niveles. Gracias.

La presidenta diputada Irma Cué Sarquis: Gracias, diputada.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Irma Cué Sarquis: Diputado Gómez Villanueva, ¿con qué objeto? No le escucho.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): Una petición a la Presidencia, que ponga a consideración de la asamblea si está suficientemente discutido el asunto.

La presidenta diputada Irma Cué Sarquis: Se agotó la lista de oradores. Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación. Ah, perdón, perdón, perdón, el diputado Porfirio Muñoz Ledo pidió una aclaración desde hace varios minutos. Le ruego al diputado Muñoz Ledo que desde su curul, ¿con qué objeto?

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Una aclaración sobre lo que dije. Olvidé añadir que en la versión original, en el proyecto del jefe de gobierno, sí está comprendida la educación superior, sí está comprendida. Formación técnica y profesional, incluyendo certificación, así como los cursos de educación formal, ya sea presencial, a distancia o mixta.

Entonces, está la profesional en sus tres variantes. Lo quitaron de mala fe porque les asusta todo lo que tiene que ver con la educación superior, no vayamos a desbordar las fronteras del Santo Grial.

La presidenta diputada Irma Cué Sarquis: Gracias, señor diputado. Se queda registrado en el Diario de los Debates. ¿Diputado? Se va a someter a votación. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la propuesta de modificación, la cual deberá ser aprobada por mayoría calificada de las dos terceras partes de las y los diputados presentes.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la propuesta de modificación presentada por el diputado Javier Jiménez Espriú.

(Votación)

Vamos a tomar los votos que no pudieron presentarse por esa vía. Elvira Daniel.

La diputada Elvira Daniel Kabbaz Zaga (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Un momento. A favor. El maestro Bernardo Bátiz.

El diputado Bernardo Bátiz Vázquez (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: ¿Alguien más? No. Entonces, señor presidente, tenemos 51 votos en pro, 36 en contra y cero abstenciones.

Presidencia del diputado

Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No alcanza la mayoría calificada. Por tanto, no se incorpora.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: La diputada Cecilia Soto.

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: 52 votos a favor.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No alcanza mayoría calificada. Por tanto, no se incorpora al cuerpo del artículo. Continuamos desahogando las reservas en lo particular. Tiene el uso de la palabra la diputada Irma Sandoval Ballesteros, quien presentará reserva al numeral 2 del apartado B del artículo 13.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Me indica cuándo. Le suplico al presidente que, siendo pares todos, con su atención de él me conformo, porque la de la asamblea no la tenemos y queremos ser escuchados.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por favor, orden en la asamblea. Y pongamos atención a la oradora. Por favor, proceda.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Dice el proyecto de dictamen que en la Ciudad de México las personas tienen derecho a acceder a la educación superior hasta el máximo de los recursos disponibles. Proponemos eliminar esa formulación que nos parece que va en contra del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de la Convención Interamericana de los Derechos Humanos y,

sobre todo, limita la exigibilidad del derecho a la educación superior en particular.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es una de las constituciones más importantes del mundo, lo he dicho una y otra vez en esta tribuna; y la experiencia constituyente que tuvimos en 1917, de donde surge esta Constitución tan avanzada, logró revertir el proyecto conservador de Venustiano Carranza.

De manera paralela, los diputados constituyentes de la Ciudad de México —y en particular los diputados de Morena, una servidora, que ha sido insistente en eliminar esta formulación de hasta el máximo de las posibilidades financieras— buscamos revertir y corregir los retrocesos incluidos por Miguel Ángel Mancera en su propuesta de Constitución.

A nivel federal, en el artículo 4, la Constitución señala que toda persona cuenta con derecho a alimentación suficiente, de calidad; se garantiza también un medio ambiente sano; protección a la salud, en nuestra máxima Constitución. Sin embargo, no hay posibilidad verdaderamente de exigir esto si no hacemos que las formulaciones regresivas a la progresividad, a la exigencia plena de los derechos, salgan de la redacción de este texto macro que estamos tratando de elaborar entre todos.

La propuesta de Constitución —y este dictamen lo dejó intacto— menciona la supuesta protección a derechos humanos; ahora menciona el supuesto derecho a la educación superior. Más adelante también se habla de las autoridades que van a generar posibilidades progresivas para programas sociales, una vez más acentuando: hasta el máximo de los recursos que se dispongan; los recursos públicos de que se dispongan.

Es un hecho incontrovertible que el gobierno de la Ciudad de México no puede gastar lo que no tiene, eso nadie lo debate aquí. Sin embargo, incluir candados específicos en la Constitución diciendo que estos derechos son hasta el máximo de las posibilidades, nos lleva a evitar cualquier acción judicial de exigibilidad, cualquier acción judicial que obligue a las autoridades —que de eso se trata también la Constitución—, la posibilidad de obligar a las autoridades a tomar las medidas necesarias para conseguir los recursos, para priorizar los recursos requeridos para satisfacer las necesidades básicas de la población.

Y, en ese sentido, la reserva que una vez más presento es para darle mayor robustez y fuerza normativa a nuestra Constitución al convertir este —repito, lo matizo— supuesto de derecho de acceso a la educación superior con los límites financieros.

Al contrario, lo que tenemos que hacer es obligar al gobierno, a las autoridades, a nuestros jueces, a nuestras instituciones, a buscar los recursos necesarios para una distribución equitativa de los recursos y para un fortalecimiento de los derechos. Les agradezco la atención, y espero que alguno de ustedes vote conmigo a favor de esta reserva.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Sandoval. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la reserva presentada.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Ramírez Cuevas, para presentar una reserva al numeral 4 y una adición de un numeral 5, del apartado B del artículo a discusión.

El diputado Jesús Ramírez Cuevas: ¿Qué tal? Buenas tardes. Creo que estamos presenciando un debate importante en este Constituyente, porque la educación es el centro del proyecto de nación. Y si hoy nuestro país se está deshaciendo en el sentido institucional y social por el deterioro que hay, también tiene que ver con este proceso. Y la defensa de la educación, de una mejor educación, de un mejor sistema para los jóvenes, niños y adultos, es esencial. Por eso se ha entrado en este debate.

Por otro lado, me parece también fundamental destacar la necesidad de consensos entre los grupos parlamentarios, para que esta Constitución transite en los mejores términos, tomando en cuenta las mejores ideas, los mejores propósitos y las mejores propuestas que hay de la sociedad mexicana, que deben ser reflejadas en esta Constitución.

Pero, un elemento esencial de la vida parlamentaria, es la libertad, es la igualdad que tenemos los legisladores para presentar nuestras reservas y nuestros puntos de vista. Y tiene que haber un equilibrio entre los consensos y los disensos, entre el derecho a la libertad y a la diferencia. En ese sentido, yo presento una reserva que tiene que ver con la defensa de los derechos laborales de los maestros y el derecho que tiene un sistema educativo a mejorarse a sí mismo.

Lo digo en concreto. En el numeral 4 del artículo 13 se dice que esta Constitución reconoce la función primordial de la actividad docente, así como su dignificación social. Yo agrego, y espero que con su anuencia, con su apoyo podamos lograrlo: por lo que las autoridades garantizarán la capacitación, la profesionalización y actualización continua, la estabilidad laboral del magisterio, así como su dignificación social.

Al mismo tiempo agrego que la evaluación en el sistema educativo local es un componente de la planeación educativa. Son sujetos de la evaluación los procesos formativos, los recursos didácticos, el cumplimiento de la función docente y los resultados del alumnado.

Por eso, con objeto de la mejora continua de la educación en todos los niveles, en la evaluación participará la comunidad educativa, integrada por maestros, alumnos y padres de familia. Y tendrá un carácter de diagnóstico, diversificado y no punitivo.

Esta propuesta es porque necesitamos defender nuestro sistema educativo. Hoy se quiere imponer y llevar a la Ciudad de México la reforma educativa que está reprobada, reprobada por los maestros, reprobada por los alumnos, por los padres de familia. Y no podemos, como aquí se señaló, reproducir el centralismo e impedir a la ciudad tener un mejor sistema educativo que el federal. Esa libertad no nos la puede coartar ni la Suprema Corte de Justicia que, además, ha actuado, en momentos fundamentales de este país, por consigna.

Hoy estamos viviendo una crisis política y social gracias a la política económica que le impuso los gasolinazos a la sociedad. Hay una indignación en las calles más allá de la provocación montada y tenemos que señalar que la Suprema Corte, en el caso de la reforma energética, invalidó la firma de 6 millones de ciudadanos que pidieron la consulta antes de ser aprobada la reforma energética. Eso fue un golpe a la democracia y a la participación ciudadana.

Por eso, hoy señalamos que no es válido que se argumente aquí que la Suprema Corte impida que la Ciudad de México se dote de un sistema de evaluación, de un mejor sistema educativo.

Y, en ese sentido, tendríamos que recordar que los secretarios que no saben leer, que quieren imponernos, impedirnos el derecho a tener un sistema educativo propio, también tienen cuentas pendientes con los derechos humanos. Y no podemos dejar de señalar aquí que aún está pendiente la justicia de 11 muertos provocados por esa reforma educativa que se quiere imponer.

Queremos justicia para Nochixtlán, queremos justicia para los maestros, queremos justicia para los alumnos, para los padres de familia. No queremos más deterioro de nuestra sociedad y sin un sistema educativo fuerte no va a haber una sociedad fuerte, no va a haber un Estado nacional fuerte que defienda el interés nacional frente a la amenaza del extranjero. Ésa es mi propuesta y espero contar con el apoyo de ustedes. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputado Ramírez Cuevas. Consulte la Secretaría, en votación económica, si es de admitirse a discusión la reserva presentada.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada. Los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Bustos Olivares, para presentar reserva al apartado B, en el numeral 5. No se encuentra en la sala. En consecuencia toca el turno al diputado José Andrés Millán Arroyo, quien, a nombre propio y de los diputados Eric Flores y Aida Arregui, presentará reserva al apartado B, numeral 6.

El diputado José Andrés Millán Arroyo: Muchas gracias. Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros constituyentes. Nuestra reforma tiene como objeto modificar el dictamen en cuanto al artículo 13 en su base B, numeral 6.

La declaración de los derechos humanos, en el párrafo primero del artículo 25, establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar y, en especial, la alimentación, el vestido y la vivienda. Por lo que al hablar de una Constitución protectora de derechos humanos es crucial que cada uno de estos derechos se garantice.

Resulta inconcebible que dentro de las escuelas de esta ciudad no se oferten alimentos que satisfagan las necesidades nutricionales básicas. Y que, al no otorgar una seguridad alimentaria, no se garantice el nivel de vida adecuado que consagran los diversos tratados internacionales que muchos de nosotros hemos expuesto en esta asamblea.

No podemos hablar del goce de todos los derechos de los que ya se ha hablado si no se garantiza como mínimo que todos disfruten de los derechos de subsistencia, los cuales son alimentación y nutrición adecuadas. La idea general de una alimentación adecuada puede componerse de varios elementos.

La oferta de alimentos debe ser adecuada, lo que significa que los tipos de alimentos comúnmente disponibles deben ser culturalmente aceptables; es decir, ajustarse a la cultura alimentaria o dietética existente.

La oferta disponible debe cubrir todas las necesidades nutricionales generales desde el punto de vista de la cantidad y la calidad. Proporcionar todos los nutrientes esenciales, como vitaminas y yodo. Y, por último, aunque no en orden de importancia, los elementos deben ser seguros, sin elementos tóxicos o contaminantes y de buena calidad. Por ejemplo, en lo que se refiere al gusto y a la textura.

Es por ello que en Encuentro Social consideramos que no sólo se deben proporcionar elementos sanos y nutritivos, sino también de calidad; ya que como se denota en el párrafo que antecedió, la calidad de los alimentos garantiza que estos contengan todos los nutrientes que el cuerpo necesita. Por lo que al impulsar el suministro de alimentos no solamente sanos y nutritivos, sino además de calidad, las autoridades estarían garantizando un nivel de vida adecuado, aunado a que se prevendrían problemas de salud pública, que en la últimas fechas se han ido a la alza, como la obesidad infantil.

Es necesario que este derecho sea incorporado a las normas jurídicas obligatorias y crear así no solo una cultura política jurídica, sino una social.

Ante lo expuesto, proponemos la siguiente redacción: Las autoridades impulsarán dentro de las escuelas de Ciudad de México esquemas suficientes para el suministro de alimentos sanos, nutritivos y de calidad conforme a los lineamientos que la autoridad en la materia determine. Esperamos su apoyo y es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Andrés Millán Arroyo. Consulte la Secretaría...

El diputado Héctor Hermilo Bonilla Rebutun (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Dígame, diputado Héctor Bonilla.

El diputado Héctor Hermilo Bonilla Rebutun (desde la curul): Quiero hacerle una pregunta, diputado. Yo coincidí totalmente en su participación, lo que veo muy difícil es lograrlo. Es decir, hace mucho tiempo que se insiste en evitar que coman este tipo de golosinas y, evidentemente, en esto gravita la influencia de grandes empresas y muy nocivas. Cuando dice el Gansito: recuérdame, yo creo que una niña de 14 años con una circunferencia de este tamaño en la panza recuerda al Gansito por el resto de su vida, porque tiene sustituto de chocolate, no chocolate.

Y tenemos el grave problema que gravita sobre la posibilidad de llevar a cabo lo que usted quiere por las influencias que tienen estas grandes empresas. ¿Hay alguna posibilidad, le pregunto, de que podamos realmente sentar esto, que yo aplaudo como propuesta de usted para la Constitución?

El diputado José Andrés Millán Arroyo: Diputado. ¿Si me permite contestar?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante, diputado.

El diputado José Andrés Millán Arroyo: La propuesta va más en forma a los alimentos que se dan dentro de las escuelas. En la Ciudad de México sirven más de medio millón de desayunos diarios en las escuelas y están balanceados, ya hay una ley que los regula, pero no viene la palabra calidad. Y esto va aunado con el tema de que no pase lo que ya ha pasado en la ciudad, el tema de la leche Bety; eso es lo que queremos que se llegue a evitar. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite o no a discusión la reserva presentada por el diputado Millán Arroyo.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la asamblea si admite a discusión la reserva presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se abre la lista de oradores. Oradores en contra. No habiendo oradores en contra, solicito a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación para recoger la opinión de la asamblea sobre la incorporación o no de la propuesta al texto del artículo.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema de votación electrónico, por 3 minutos, para proceder a la votación propuesta.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Círrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 39 votos en favor, 30 en contra y 3 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No alcanza mayoría calificada; por tanto, no se incorpora al cuerpo del artículo. Tiene el uso de la palabra el diputado Eric Flores Cervantes, para presentar reserva al apartado B, en su numeral 7.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Con su permiso, señor presidente. Señoras y señores diputados. En todos los que somos egresados de la escuela superior pública, hay sin duda siempre un agradecimiento, porque es la educación superior lo que nos permitió a muchos de nosotros un medio de movilidad social.

Soy orgullosamente egresado de la Facultad de Derecho de la UNAM, y tengo que reconocer que la influencia que

tuvo la universidad sobre mi vida permeó todo mi pensamiento y definitivamente todo a lo que yo me iba a dedicar.

Fue en la universidad, en la universidad pública, donde decidí, primero, allegarme medio de subsistencia; y después poderme dedicar a la vida pública, unos años después. Pero ahí lo aprendí.

Tengo que reconocer también que hay instituciones muy valiosas aquí en la Ciudad de México. Hace unos años cuando el proyecto de la Universidad Autónoma Metropolitana, era eso, era un proyecto. Y hoy ver tanto temas consolidados, reconocer que hay tantos investigadores importantes en la Universidad Autónoma Metropolitana, no me da más que para poder decir: necesitamos seguir apoyando a la educación superior pública gratuita y laica. Y vengo a proponer hoy también que sea apartidista.

Estoy muy a favor de que todos los jóvenes de la Ciudad de México que no logran acceder a nuestra máxima casa de estudios, que no logran acceder al Instituto Politécnico Nacional, que no logran acceder a la Universidad Autónoma Metropolitana, puedan tener un canal para seguirse preparando y estudiando.

Me parece que, además, ése sí es un gran tema de política pública, donde el Gobierno de la Ciudad abre esos espacios. De veras, creo en el modelo de las preparatorias que se pusieron aquí en la Ciudad de México porque se pusieron en lugares de alta delincuencia, de alto vandalismo. Les estábamos dando la oportunidad a los jóvenes de dedicarse a otra cosa.

Solamente vengo a pedir un favor: que sea la universidad una universidad plural, que verdaderamente le enseñe a la gente universalidad, le enseñe todos los conocimientos habidos y por haber; y que ya después defina cada quien su vocación ideológica, su vocación política.

Ése es el gran peligro que tenemos hoy con el modelo de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que se ha convertido en un modelo de universidad absolutamente partidizado. Si queremos que la universidad tenga futuro, tenga viabilidad, necesitamos quitarle toda influencia partidista a esa universidad. ¿Saben por qué? Porque muchos, como yo, que nos educamos en la educación pública superior gratuita y laica, pues queremos que otros jóvenes tengan esa oportunidad.

Por eso es que la propuesta de reserva, que nosotros queremos se incorpore aquí, quedaría de la siguiente manera: La Universidad Autónoma de la Ciudad de México es una institución pública, autónoma, de educación superior, con personalidad jurídica y patrimonios propios, que debe proporcionar educación de calidad en la Ciudad de México libre de toda influencia política partidista.

Ésa es la propuesta que nosotros estamos haciendo y que nos gustaría mucho encontrar el aval de este Constituyente, porque lo que necesitamos es crear otra institución pública que —así como la UNAM, el IPN y la UAM— pueda ser reconocida por todos los habitantes de esta capital y sea un semillero de líderes para todos los partidos, pero, sobre todo, para la sociedad civil que tanto lo necesita en esta ciudad capital.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Flores, ¿acepta usted una pregunta de la diputada Ruiz?

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Desde luego que sí. Con mucho gusto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante, diputada.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo (desde la curul): Compañero diputado constituyente, creo que carece de todo fundamento su petición. ¿En dónde está la partidización de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México? Eso no existe. Es una campaña publicitaria que se ha orquestado en contra de ese proyecto educativo, tan sólo porque fue creado por un partido que era diferente al PRI, al PAN, sobre todo al PRI, porque todo el sistema educativo nacional parece que ya tiene un sello de propiedad. Solamente las autoridades federales lo pueden proponer.

Usted podría argumentarme ¿en qué está partidizada la Universidad Autónoma de la Ciudad de México? ¿Por qué lo dice de esa manera tan falaz, según mi apreciación?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias. Proceda a dar respuesta, diputado Flores.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Con mucho gusto. Tengo que empezar por decir lo siguiente. Yo no sé dónde está el sello del PRI en la educación superior, en la UNAM o en la UAM; lo acabo de decir que yo soy egre-

sado de la UNAM y yo no veo el sello del PRI. Yo veo en estas instituciones, la gran universalidad. Uno.

Dos. Desde luego, y no es por haberla creado, a mí me parece una gran idea, no estamos en contra del proyecto de la universidad; de lo que estamos en contra es de que se ha partidizado; ahí trabajan como funcionarios públicos muchísimas gentes que fueron diputados del PRD, en su momento; trabajan muchísimas gentes que han trabajado en esos proyectos políticos y que tienen un sesgo completamente ideológico.

Se pueden revisar también los temas de estudio, con mucho gusto, diputada. Nosotros también hemos sido funcionarios de esta ciudad, y no estamos hablando al aire; yo fui director general de Gobierno de la Ciudad de México. Y claro que me di cuenta, porque me tocó lidiar con muchísimas de las circunstancias que pasaban ahí, que tenían que ver con la gobernabilidad de la ciudad. O sea, a lo mejor no quiere reconocerlo ahorita, pero tuvimos problemas muy serios ahí, inclusive de toma de las propias instalaciones. Que tenía nuestra función que ver con el tema de gobernabilidad, y estuvimos interviniendo. Claro que la Universidad de la Ciudad de México está ideologizada.

Y como nos interesa el proyecto y porque sentimos que es viable y que debe ser —lo estamos pidiendo—, es que sea una universidad que les enseñe a todos sus alumnos a pensar, a ser críticos, como hace un ratito la diputada de Morena lo decía, estamos completamente de acuerdo. Y lo que nosotros queremos pedir es que esos tintes partidistas que se ven en las nóminas de la universidad claramente reflejados, se acaben.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Flores, ¿acepta una pregunta del diputado Fabrizio Antonio Mejía?

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Sí, claro que sí.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante.

El diputado Fabrizio Antonio Mejía Madrid (desde la curul): Sí, diputado Eric Flores. Le preguntaría yo a qué partido pertenecen los ex rectores de la UACM Enrique Dussel, Manuel Pérez Rocha. ¿A qué partido pertenecen? ¿Pertenecen a algún partido? Y si pertenecer a algún parti-

do, siendo rector de una universidad, quiere decir que se partidiza?

Usted habla de los planes de estudio. Yo conozco el de Historia de la UACM, y es no solamente plural, sino de avanzada, porque es un programa no solamente de revisión de la historiografía, sino con una tendencia posestructuralista. Quisiera yo saber otra vez si ser miembro de un partido y ser rector de una universidad partidiza esencialmente a esa universidad, siendo que los planes de estudio no son escuelas de cuadros.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Desde luego que lo ideal sería que todos los rectores de nuestras máximas casas de estudios no tuvieran partidos políticos. Si uno de los grandes debates que tenemos en esta sociedad es el desgaste de los partidos políticos, lo que nosotros estaríamos esperando es que los rectores no tuvieran un partido político. Pero aun, y esto no significa que no tengan alguna ideología, yo no tendría ningún problema. Porque para ser rector lo importante son las credenciales académicas. Y seguramente tendremos que darle un enfoque por ahí. Lo que estoy diciendo —y yo creo que no tendrían por qué oponerse—, pues es que no haya un tema partidista ahí. Terminan de ser diputados y los mandan a la universidad.

Y si quieren revisamos las nóminas, para que vean que lo que les estoy diciendo es verdad. Muchas veces sin conocimientos didácticos y pedagógicos necesarios para ser maestros de una universidad. ¿Por qué lo hacen? Bueno, porque se han convertido en reducto de los partidos políticos. Y eso es lo que nosotros estamos pidiendo, que no sea reducto de los partidos políticos, para que entonces ese proyecto siga siendo universal y siga siendo para todos los jóvenes capitalinos.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Flores, ¿acepta una pregunta del diputado Valencia?

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Sí. Claro que sí.

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán (desde la curul): Gracias, diputado Hugo Eric; gracias, presidente. Plantear que en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México se plantea que sea apartidista es un tanto como si usted, diputado Hugo Eric, presentara que la Universidad Nacional Autónoma de México o que el Instituto Politécnico

co Nacional o la propia Universidad Autónoma Metropolitana, que el presentar usted desde la Cámara de Diputados, fuera partidista.

Es evidente que en esas universidades se han gestado grandes movimientos sociales importantes en nuestro país. La mayoría, por cierto, opositores al gobierno en turno. Lo cierto es que también de ahí han salido rectores que han sido funcionarios públicos; y viceversa, funcionarios públicos que han sido rectores. Y no por eso se partidiza.

Yo le preguntaría, amigo diputado Hugo Eric, ¿que en la Universidad de Harvard, de la cual usted también es egresado, está en su normatividad interna el que sea apartidista, siendo una universidad tan cosmopolita?

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Yo creo que, diputado, aclaraste el término, porque empezaste tú diciendo que si estaba yo a favor de una universidad apartidista, pero lo que yo estoy diciendo es que reconozcamos una realidad, que desafortunadamente hoy la Universidad Autónoma de la Ciudad de México es partidista. Y por eso es que yo estoy solicitando que sea apartidista.

Y desde luego que la Universidad de Harvard, de donde también soy egresado, se permite tener todas las ideologías posibles y por haber. Ahí es una universidad muy parecida a la UNAM, donde estudié, donde hay de todas las ideologías. De repente, como no se sabe mucho de esas universidades, se piensa que son universidades de derecha, cuando hay muchísimos pensadores de izquierda, y por cierto muy buenos algunos de ellos. Me voy a permitir obsequiarle algunos documentos, algunos libros, sobre todo los ya traducidos, para que tenga usted acceso a literatura de izquierda, que seguramente le va a ayudar mucho a fijar varias de sus posiciones.

La propuesta es clara, que la universidad sea apartidista porque hoy tenemos que reconocer como una realidad fáctica, que la Universidad de la Ciudad de México es partidista, desafortunadamente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sólo voy a pedirle a todos los oradores no sólo que haya orden, sino respeto entre sí. Y creo que la ironía, incluso las alusiones tan directas, no ayudan al entendimiento entre nosotros. ¿Acepta la pregunta del diputado Miguel Ángel Velázquez?

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Sí, claro que la acepto.

El diputado Miguel Ángel Marcos Velázquez Muñoz (desde la curul): Diputado, decía usted que no encontraba huella priista en la Universidad Nacional Autónoma de México. A ver, yo estoy de acuerdo con usted en que quizá no debería haber rectores partidistas, pero quiero mencionarle algunos para refrescar un poco la memoria de todos nosotros.

Apellidos como el de Carpizo, De la Fuente, Narro, Soberrón, ¿no le parecen a usted que son suficiente huella para plantearnos que también la UNAM tiene ese sello del que usted acusa hoy a la universidad que dice usted que es partidista?

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Ha citado usted algunos de los grandes rectores de la universidad. Por cierto, uno de ellos hoy más vinculado a movimientos u organizaciones de izquierda; inclusive, siempre suena para ser candidato de las izquierdas. Desde luego que vamos a reconocer que el doctor Juan Ramón de la Fuente fue un gran rector.

Citó usted el caso de Carpizo. Algunos de nosotros estuvimos involucrados en el movimiento estudiantil para no permitir que se elevaran las cuotas en la universidad; era justo a mi entrada a la facultad de Derecho. Y yo tengo que decir que fue lamentable —lo que no quitaba todas sus credenciales académicas del doctor Carpizo—, lamentable su impericia política.

Después ya se fue a un tema partidista, pero en ese momento el señor Jorge Carpizo parecía no ser partidista o todo mundo creíamos que no era partidista, porque, además, no llegó a la rectoría por su calidad de ser miembro del grupo salinista; llegó por sus credenciales académicas. Todo mundo lo tenemos que reconocer.

Entonces, ciertamente es que no veo yo ahí a ese sesgo. Pero, si quieren, busquemos la manera de que todos los rectores de las universidades de este país no sean partidistas. Creo que eso abonaría muchísimo a la vida institucional de todas las universidades públicas de este país.

Y aprovecho para pedir una disculpa al diputado Valencia. Es que mencionó así, porque algunas gentes creen que por haber estudiado en una universidad del extranjero uno ya

trae una etiqueta. No, yo estoy involucrado en la *Critical Legal Studies* en Estados Unidos, y ése es un movimiento de izquierda en Estados Unidos a nivel jurídico.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado, hay varias solicitudes de preguntas. Hay tres, en particular: del diputado Cárdenas...

Miren, hemos actuado con mucha flexibilidad, en el ánimo de ir haciendo las aclaraciones que son importantes en la presentación de las propuestas. Pero, incluso, aplicando estrictamente el Reglamento, las preguntas no proceden mientras no se dé el debate. Y en estos momentos estamos en la presentación de las propuestas. Ante esta situación, voy a tener que verme obligado a aplicar estrictamente el Reglamento y permitir preguntas estrictamente al momento en que se acepten a discusión las propuestas.

Por tanto, le solicito a la Secretaría, consulte a la asamblea si es de admitirse o no la reserva presentada para su discusión.

La diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la asamblea si se admite la reserva presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ábrase el sistema para recoger la votación nominal, a través del sistema electrónico.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema de votación por tres minutos.

(Votación)

Está el sistema electrónico abierto. Está abierto todavía el sistema.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Círrase el sistema, por favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Se cierra el sistema. Señor presidente, hay 31 votos en pro, 49 en contra y 1 abstención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por lo tanto, no se acepta a discusión. Tiene el uso de la palabra la diputada María Eugenia Ocampo Bedolla, para presentar reserva al apartado B, numeral 7.

La diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: Buenas tardes compañeras, compañeros; diputados constituyentes y diputadas. Con la venia de la Presidencia. En Nueva Alianza tenemos la convicción de que es posible concretar para nuestra ciudad, para nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos, una educación de calidad.

La urgencia de transformar la educación reclama el esfuerzo de todas y de todos, ya que más que un interés político, es por el bien de todas y todos de esta Ciudad de México.

La educación es, sin lugar a dudas, un elemento clave para el desarrollo de la ciudad. De ahí, la necesidad de modificar y adecuar la legislación encaminada a fortalecer el sistema escolar, que ha sido el responsable fundamental de la formación para lograr empleo y desarrollo profesional para los estudiantes, y así, combatir eficazmente la pobreza y la desigualdad en esta ciudad.

El mejor ejemplo en México fue la creación del Instituto Politécnico Nacional en 1936, con la decisión y visión del general Lázaro Cárdenas; institución orientada a formar estudiantes y profesionales en sectores económicos relevantes para el desarrollo del país.

Sin embargo, en muchos casos la educación media superior y superior, social, accesible a la mayoría de todos los jóvenes ha quedado rezagada de la dinámica de desarrollo de la Ciudad de México, cerrando oportunidades a los jóvenes, creando en ellos una gran frustración.

Precisamente, atendiendo a la dinámica del desarrollo de la Ciudad de México, por ser ciudad capital y por factores sociodemográficos que la delinear, es necesario establecer los niveles medio superior y superior como componentes básicos de la educación orientada al desarrollo profesional, misma que se materializará a través de alianzas con empresas, instituciones públicas que operen en los sectores estratégicos para la ciudad, como infraestructura, turismo, transporte, servicios médicos y personales, tecnologías de la información y comunicación, banca y finanzas, cultura, espectáculos y comercio, entre otros.

Así, con la posibilidad de que las instituciones de educación pública de estos niveles puedan celebrar alianzas con

los empleadores se estará dando la pauta a que las y los estudiantes generen experiencia, elemento indispensable en la contratación para cuando concluyan su período escolar y se puedan incorporar a la vida laboral.

Démosle certeza y mayores elementos a los jóvenes para que realmente puedan alcanzar un desarrollo profesional satisfactorio y productivo. Insisto, es la única forma de combatir la pobreza y la desigualdad social.

Lo anterior se dimensiona si tomamos en cuenta los resultados del Instituto Nacional de Estadística y Geografía sobre la desocupación al segundo trimestre de 2016. Dichos resultados, entre el rango de la edad de 15 a 29 años, reflejan una tasa de 51 por ciento en desocupación respecto a la población económicamente activa; dentro de este universo, el 18.9 por ciento no cuenta con experiencia laboral; por tanto no son contratados.

Un ejemplo internacional exitoso es el que ofrece la República Federal de Alemania, donde el sistema dual de formación profesional es de vital importancia en el mundo laboral alemán; mezcla la enseñanza práctica con la teoría y permite entrar a los jóvenes al mercado del trabajo a adquirir la experiencia necesaria para ser contratados.

Por otra parte, es fundamental que la educación superior ofrecida por el gobierno de esta ciudad sea de calidad conforme a los estándares internacionales de desempeño, evaluación y acreditación. Ello, para asegurar la movilidad social y la posibilidad de que los estudiantes se inserten eficazmente en la vida productiva de la ciudad. La educación de calidad, acorde con las necesidades económicas y sociales de la ciudad es la única forma de abatir la pobreza y la desigualdad.

La educación media superior y superior a cargo de la Ciudad de México requiere situarse en un elevado plan de calidad que verdaderamente haga eficaz el derecho de los jóvenes. El derecho que nosotros, en congruencia, deberemos darles; la certeza que van a alcanzar una vida productiva, que después del esfuerzo de sus padres y el empeño de los jóvenes tendrán una vida digna y, sobre todo, un salario digno y reconocido.

Y, reitero, es a los más altos estándares, como queremos llevar a esa Ciudad de México y a nuestros jóvenes, niñas y niños, en la oportunidad de la única certeza que podemos tener, el cambio que queremos en México, a través de la educación. Es cuanto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Ocampo Bedolla. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la reserva presentada.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se acepta a discusión. Tiene el uso de la palabra el diputado Javier Jiménez Espriú, para presentar reserva al numeral 7 del apartado B.

El diputado Javier Jiménez Espriú: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros constitucionales, al presentar ante ustedes una reserva para dar mayor claridad constitucional a la forma de organización, de operación y de gobierno de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que deberá cumplir una función fundamental para el desarrollo de la ciudad en los próximos años, me permito ofrecer a su consideración las reflexiones siguientes.

Qué importante es, cuando estamos bosquejando en la Constitución, que la ciudad que queremos se consolide en el siglo XXI, en el siglo del conocimiento; cuando no podemos permitir que se siga ampliando la brecha que nos separa de los países más avanzados del mundo, so pena de aceptar un destino de de penurias sin remedio; y sabiendo, además, que la única forma de lograrlo es la mejor preparación del individuo, garanticemos a la juventud de hoy y del futuro la posibilidad de la educación, y en particular de la educación superior con el acceso de los estudiantes a sus estudios superiores, a todos quienes deseen lograrlo.

Es necesario señalar que, si bien puede ser costosa la inversión necesaria para este propósito, también es cierto — y no se considera casi nunca—, que es más alto el costo de la ignorancia y más grave aún el desperdicio del talento que no se cuida, que no se enriquece, que no se estimula; que se pierde en el desierto del desinterés, de la ignorancia o —como dijo el diputado Muñoz Ledo— de la mezquindad.

La educación superior debe tener en nuestro proyecto de futuro la prioridad más alta. El no garantizar a quien desee

estudiar, que lo haga, porque no hay cupo en las escuelas de educación superior o consideramos que no hay recursos suficientes, es una injusticia de la mayor gravedad.

Quien no quiera seguir su formación más allá de la enseñanza obligatoria, que no lo haga; pero quien desee seguirse formando, lo que enriquece en lo personal y enriquece a la sociedad en su conjunto, debe tener la oportunidad de hacerlo.

Tenemos en lo educativo un rezago de décadas, y el tratar de recuperarlo no permite distracción ni demora. Recordando el título de la gran obra de Proust, estamos obligados a ir de inmediato a la búsqueda del tiempo perdido.

De acuerdo con datos oficiales de la SEP de mayo de este año, la cobertura nacional de educación superior —o sea el porcentaje de jóvenes entre los 18 y 22 años inscritos en una escuela de enseñanza superior— es del 35.8 por ciento, cuando en los países desarrollados es del orden del 70 o el 80 más en algunos pocos.

Pero, según el informe presentado, la cobertura en la Ciudad de México en este renglón es de 89.9 por ciento. Superior incluso a muchos países ricos y poderosos. Había, según informa la SEP, 625 mil matriculados en la ciudad y ésta tenía en esa fecha 690 mil jóvenes entre 18 y 22 años de edad.

He dicho en repetidas ocasiones —y lo dije rudamente ante la defensa del patrimonio energético de México ante la reforma—, que las verdades a medias son mentiras dolosas, y que la forma más técnica de mentir son las estadísticas.

El mismo informe nos revela que el estado de México tenía en la misma fecha uno y medio millones de jóvenes en esas edades, y que la cobertura era del 28 por ciento, muy por debajo de la media nacional. Lo que sucede realmente es que un número importante de jóvenes del estado de México se desplaza diariamente a los centros de estudios superiores de Ciudad de México.

La alta prioridad que debe tener la inversión en la educación superior para progresivamente cancelar el rechazo de estudiantes en ese renglón fundamental, debe significar también presuntamente una alta prioridad.

Hay que abrir los canales para contrarrestar los mensajes negativos que a diario recibe la juventud con los ejemplos

de funcionarios corruptos, iletrados e incapaces; de uñas largas y pensamiento corto; improvisados confesos y confusos; insensibles a las necesidades de los que menos tienen; indiferentes ante su futuro; y que, como nuevos saltamontes, desprecian lo que nosotros hacemos y ven con admiración e incluso con actitud servil todo lo que viene de allende nuestras fronteras, confundidos por el ancestral síndrome de la Malinche; y que aseguran que no tenemos los conocimientos y la tecnología suficientes, y tenemos que recurrir a unos hombres blancos y barbados de allende el muro a que nos resuelvan nuestros problemas.

Demos a la enseñanza superior y a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México la prioridad más alta. Se propone —y esto platicado con diferentes personas y con el rector de la Universidad Autónoma— la siguiente redacción, que sustituye a la que tiene el dictamen:

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México es una institución pública de educación superior con personalidad jurídica y patrimonio propios, que imparte educación del más alto nivel académico. Tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma, de definir su estructura y las funciones académicas que le corresponden. Realiza funciones de docencia, investigación y difusión de la cultura, atendiendo a los principios contenidos en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en su propia ley, respetando las libertades de estudio, cátedra e investigación y promoviendo el libre examen y la discusión de las ideas. Tiene la función de determinar sus planes y programas de estudio, de fijar las condiciones de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico, y de administrar su propio patrimonio. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Jiménez Espriú. Pregunte la Secretaría a la asamblea si es de admitirse para su discusión la reserva presentada.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Tiene el uso de la pala-

bra la diputada Clara Jusidman, para presentar una adición del numeral 8, al apartado B, recorriéndose los subsecuentes.

La diputada Clara Jusidman Rapoport: Con su venia, señor presidente. En esta ciudad, en la actualidad —y hablando del sistema local—, no son solamente las autoridades públicas y los particulares quienes prestan servicios educativos; a ellos se suman otras organizaciones e instituciones que desde hace varios años atienden a grupos de población, que en razón de sus condiciones personales o familiares requieren de servicios educativos con características especiales.

Es así que varias instituciones de asistencia social sin fines de lucro ofrecen servicios educativos, entre otros, a poblaciones con discapacidades diversas, a personas en situación de calle o a población que sólo habla lengua indígena.

Asimismo, hay organizaciones comunitarias o cooperativas que brindan servicios a población adulta en rezago educativo; a niños, niñas y adolescentes que requieren ser atendidos en horarios ampliados en razón de que sus padres, madres o tutores tienen horarios de trabajo que les impiden recogerlos en las escuelas y los atienden entonces durante varias horas del día, los apoyan en tareas y evitan que se queden solos.

La Coordinadora Popular de Madres Educadoras, la Copome, es una organización comunitaria que actualmente opera 224 centros en las colonias populares de la ciudad, bajo la modalidad de asociaciones civiles. Proporciona servicios de educación inicial y preescolar y atiende a cerca 13 mil niños y niñas.

En los últimos años ha realizado un enorme esfuerzo para profesionalizar a las madres y personas que participan en la prestación de los servicios educativos y cumplir con los requerimientos exigidos para su certificación.

Es un ejemplo de servicios educativos que han ido surgiendo ante la evidencia de que los sistemas educativos formales no cuentan con la flexibilidad para responder a la diversidad de necesidades que surgen en un ámbito urbano tan complejo como es el de la Ciudad de México, como es el grave problema de movilidad que dificulta a los propios padres trasladarse de los centros de trabajo a los centros escolares y recoger oportunamente a sus hijos.

El dictamen de la comisión omitió la consideración de estos prestadores de servicios educativos, que la Constitución llamaría sector social. En el artículo 25 están el sector público, el sector privado y el sector social.

Entonces, lo que planteo es recuperar uno de los párrafos del documento, del proyecto que sí redactamos y que refiere lo siguiente. Es el ocho y dice: Los servicios educativos del sistema local serán prestados por las autoridades públicas, por particulares y por instituciones de carácter comunitario, solidario, cooperativo o de asistencia social sin fines de lucro, los cuales deberán contar con la certificación y validación conforme a la ley.

Y se agrega en el párrafo, se pasa del párrafo ocho al nueve, y dice: En los términos que establezca la ley se otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios de educación inicial, media superior y superior que se realicen en planteles particulares y en instituciones de carácter comunitario, solidario, cooperativo o de asistencia social sin fines de lucro. En el caso de la educación básica se deberá obtener previamente la autorización expresa de la autoridad.

Es decir, lo que estoy tratando es de recuperar el reconocimiento que existe a un sector social que ha venido realizando tareas particularmente de educación inicial y preescolar, y que sí estaba previsto su reconocimiento en el texto del proyecto original. Es todo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Jusidman. Consulte la Secretaría a la asamblea, si es de admitirse la reserva presentada por la diputada Jusidman.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se abre la lista de oradores. Oradores en contra. No habiendo oradores en contra, ábrase el sistema de votación electrónico para recoger la votación nominal de los integrantes de esta asamblea. No, por Reglamento...

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la propuesta de modificación.

(Votación)

Señor presidente, se emitieron 53 votos a favor, 32 en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No alcanza la mayoría calificada; por tanto no se incorpora al artículo.

Tiene el uso de la palabra el diputado Roberto López, para presentar —a nombre propio y de los diputados Fabrizio Mejía, Armando Jesús Báez Pinal, Margarita Saldaña Hernández y Cecilia Soto González— una propuesta de reformas al apartado C, numerales 1, 2 y 3; apartado D, numeral 1, y la adición de los incisos del a) al j); así como los numerales 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; y reformas al apartado E. Adelante, diputado.

El diputado Roberto López Suárez: Gracias, presidente. Quisiera decir que esta reserva se construyó también con la participación del diputado Bruno Bichir, que no está presente. Y, sobre todo, la gran contribución que hacen de inicio —digo de inicio porque se han mencionado otros diputados que se han sumado en el transcurso de los días—, el diputado Báez, del PRI; la diputada Margarita Saldaña, del PAN; el diputado Bruno Bichir, Fabrizio Mejía, de Morena; nuestra coordinadora del Grupo Parlamentario del PRD, la diputada Dolores Padierna; Cecilia Soto, la diputada Olga Sánchez Cordero; el diputado Santiago Taboada, la diputada Kenia López, del PAN; y muchos diputados y diputadas que observamos a tiempo, que en el dictamen de Carta de Derechos habíamos tenido algunas omisiones.

Quisiera comentar que en el apartado C, en el numeral 2, agregamos, sobre todo cuando se plantea: Las autoridades impulsarán el uso de las tecnologías de la información, comunicación, habrá acceso gratuito de manera progresiva a internet, de todos los espacios públicos... Y se le agregó: ...escuelas públicas, edificios gubernamentales y recintos culturales.

En el apartado D se ha aceptado una modificación de los numerales; se plantea que toda persona o grupo o comunidad goza de derecho irrestricto de acceso a la cultura, el ar-

te, la ciencia y tecnología, son libres, y queda prohibida toda forma de censura. De manera enunciativa y no limitativa, el derecho. Y se ponen una serie de incisos:

En el inciso a): A elegir que se respete su identidad cultural en la diversidad de los modos de expresión.

b) Conocer y que se respete su propia cultura como también las culturas que su diversidad constituyen el patrimonio común de la humanidad.

c) Una formación que contribuya al libre y pleno desarrollo de su identidad cultural.

d) Acceder al patrimonio cultural y constituye las expresiones de las diferentes culturas.

e) Acceder y participar en la vida cultural a través de las actividades que libremente eligen los espacios públicos.

Y se hacen una serie de modificaciones y precisiones, sobre todo para ejercer las propias prácticas culturales y seguir un modo de vida asociado a sus formas tradicionales de conocimiento, organización, representación, siempre y cuando no se opongan a los principios y disposiciones generales de la Constitución General de la República, tratados internacionales y de esta propia Constitución.

g) Ejercer en libertad su derecho a emprender proyectos, iniciativas y propuestas culturales y artísticas.

h) Construir espacios colectivos, autogestivos, independientes, comunitario de arte y cultura, que contarán con una regulación específica para el fortalecimiento y el desarrollo de sus actividades.

j) Ejercer libertad creativa, cultural, artística, de opinión e información.

Se hace también al final una modificación en el apartado E, del derecho al deporte, donde se plantea agregado al final. Y dice lo siguiente:

Todas las personas tienen derecho al deporte, para ello habrá espacios seguros, suficientes, de calidad, próximos, accesibles... para todas las personas con discapacidad, se le agrega.

Quiero decir que esta construcción de las modificaciones que estamos haciendo —concluyo, y bueno, ya está publi-

cado en Gaceta; faltan algunos temas más y que por el tiempo no expondré, pero que son del conocimiento de todos los diputados—, se pudo construir precisamente a partir de la visita que tuvo el secretario de Cultura a la comisión y la buena disposición —repito— de los diputados que mencioné, principalmente para escuchar las observaciones no solamente del secretario, sino de organizaciones culturales, de artistas, de creadores de cultura, de organizaciones sociales. Y a que estamos haciendo esta modificación de propuesta para que pueda ser considerada con el pleno.

Esperando contar con el apoyo de todos los constituyentes, compañeras y compañeros diputados, lo pongo a su consideración. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Roberto López. Consulte la Secretaría si es de admitirse a discusión la propuesta que el diputado Roberto López presentó a nombre de distintos legisladores.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se abre a discusión. Oradores en contra. No habiendo registrados oradores en contra, solicito a la Secretaría haga los anuncios correspondientes y abra el sistema electrónico de votación para que recoja el sentir de la asamblea.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la propuesta de modificación.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de votar? Círrase el sistema electrónico de votación.

Señor presidente, se emitieron 83 votos en favor, una abstención, cero en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Hay mayoría calificada; por tanto, se incorpora al cuerpo del artículo.

En el uso de la palabra, el diputado Javier Jiménez Espriú, para presentar una reserva al apartado C, en su numeral 3; y adición de los numerales 4, 5 y 6.

El diputado Javier Jiménez Espriú: Con su permiso, señor presidente. Antes de entrar en materia, quiero decirles que hace un momento, cuando se habló de lo que se acaba de aprobar, se dijo que se había incluido la aportación del diputado Alejandro Jiménez Espiritu en el apartado C correspondiente.

No me ofende de ninguna manera que me digan Alejandro, nada más eso faltaba. No me ofende tampoco que me apelliden Espiritu; me sobra, aunque no es la primera vez que me lo dicen. En lo que no estoy de acuerdo es en que se diga que yo hice una aportación que se incluyó. Bueno, se incluyó un punto de cuatro que había presentado. Esto es como si yo hubiese, cuando me casé, haberle ido a pedir a mis suegros la mano de mi mujer y me la hubieran concedido, pero se hubieran quedado con el resto del cuerpo.

Entonces, con este motivo me permito presentar lo que había yo agregado a lo que se aceptó, y que ha quedado ya como punto uno del apartado C del artículo de referencia. Y propongo, porque yo pienso que en la era de las comunicaciones, de las tecnologías de la información, de las ciudades inteligentes, la autodeterminación científica y tecnológica es un asunto de supervivencia. De no lograrla, seguiremos exportando los frutos del subdesarrollo e importando con la ineficiencia de la ignorancia, todo lo que nos vendan, útil o no, bueno o no. Hasta hoy no sólo no la hemos logrado, sino que además hemos destruido lo conseguido en largos años y penosos esfuerzos.

La tecnología es a un tiempo elemento de progreso, pero también la nueva forma de conquista. Por eso el desperdicio del talento nacional significa la aceptación de nuestra situación de conquistados y de conquistables. El abandono del desarrollo de la ciencia y la tecnología es una de las mayores causas modernas de sometimiento y pérdida de soberanía.

En nuestro país se ha ido cancelando, matando por inacción, cerrando por decreto, degradando por descuido, ineficiencia, ignorancia, soberbia o por intereses discutibles, los escasos logros en investigación y desarrollo que un día

fueron y nos permitieron una posición autónoma y el avance de nuestras capacidades de creación y crecimiento en áreas fundamentales para nuestra nación, de la misma forma que por falta de estímulos o de conocimiento se ha obstaculizado el florecimiento de nuevas acciones.

Independientemente de la opacidad de las cuentas, el indicador oficial de inversión en estos rubros, de 0.55 por ciento del PIB, es suficientemente explícito en su insuficiencia, agravado por la situación precaria de la que partimos. Hay que recordar que desde la época del presidente Fox la ley ordena 1 por ciento del PIB para la ciencia y la tecnología.

Se ha ido estableciendo también sumisamente un entramado interminable de tratados, pactos, leyes, normas, reglamentos, especificaciones, procedimientos, etcétera, que han conseguido desplazar nuevas herramientas tecnológicas de sometimiento que han conseguido desplazar el talento nacional y a las empresas mexicanas a un plano secundario de participación en la satisfacción de nuestras propias necesidades, como subordinados o subcontratistas o maquiladores de los grandes consorcios internacionales.

La dependencia científica y tecnológica, que crece a la misma velocidad que el desarrollo de la tecnología, es asunto natural que inclina las balanzas en favor de los grandes consorcios multinacionales dueños del dinero. Propicia la fuga de talentos y nos convierte en una nación que está subsidiando —paradojas de la globalización— el desarrollo económico, científico, tecnológico, organizacional y cultural de los países que lo tienen todo.

En una ciudad enorme y singular como la nuestra, con grandes problemas de índole diversa y de gran complejidad, largamente desatendidos: salud, educación, carencia de agua, contaminación de recursos hídricos, vivienda, justicia social, ordenamiento territorial y urbanización caótica, movilidad atrofiada, contaminación del aire y del suelo, manejo de residuos sólidos, transporte público deficiente, conectividad insuficiente, entre otros; situada en una zona de alta sismicidad, proclive a desastres naturales que la hacen vulnerable, el apoyo al desarrollo científico y tecnológico es absolutamente vital.

Y en lo económico, en la brutal competencia global a la que nos enfrentamos, la supeditación a tecnologías y con ello a empresas y patentes externas, nos ubica en una posición de indefensión y de retroceso progresivo que no debemos aceptar.

Esta Constitución nos da la oportunidad —de que en una ciudad que tiene la mayor concentración de investigadores en ciencias y tecnología— para corregir errores y omisiones que nos limitan y definir una posición de vanguardia para atender los problemas que a nosotros agobian. Por eso, ya se aceptó el punto uno que propuse, pero en el punto tres me permitiría agregar a las cuestiones que deberemos apoyar también: la formación de técnicos y profesionales que para el mismo se requieran, la enseñanza de la ciencia y la tecnología desde la enseñanza básica y el apoyo a creadores e inventores.

Garantizar, igualmente, la preservación, el rescate y desarrollo de técnicas y prácticas tradicionales y originarias en la medicina, y en la protección, restauración y buen uso de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente.

El Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva elabora un programa de desarrollo científico y tecnológico a 20 años, revisable cada tres, que en el presupuesto de la Ciudad de México se consideró una partida específica para el desarrollo de la ciencia y la tecnología y que se estimule el establecimiento de empresas tecnológicas, así como la inversión en ciencia, tecnología e innovación en los sectores social y privado en la Ciudad de México. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Jiménez Espriú. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite o no a discusión la reserva presentada por el diputado Jiménez Espriú.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión; por tanto, se abre la lista de oradores. Oradores en contra. No habiendo oradores en contra vamos a pasar a la votación, no sin antes hacer el señalamiento de que en la votación anterior se modificó el numeral 3, y en este caso hay una propuesta de adiciones. Es decir, no se contraponen, son adiciones de incisos, para que no haya ninguna duda. Abra el sistema electrónico para recoger la votación del pleno.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la propuesta de adición.

(Votación)

Ciérrese el sistema. Señor presidente, tenemos 82 votos en pro, cero en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Aprobada por unanimidad la propuesta presentada por el diputado Jiménez Espriú. Incorpórese al cuerpo del artículo.

Tiene el uso de la palabra la diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez, para presentar reserva al apartado D, en su numeral 3, y la adicción de incisos a), b) y c).

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez: En nuestra historia nacional, la preservación de bienes muebles e inmuebles por parte del Estado mexicano surgió al mismo tiempo que nació el Estado mexicano, siendo nuestro museo nacional la primera institución encargada de aquella tarea en 1825.

Pero fue en el debate parlamentario de 1880, cuando el ilustre diputado don Guillermo Prieto dejó claro que la obligación del gobierno era preservar las hojas sueltas de nuestra historia, en este caso representadas por nuestro patrimonio cultural. De tal manera que debía preservarse con amor patrio la memoria de aquellas generaciones pasadas que incluso decían, no nos pertenecen sino a las generaciones futuras.

Este fue el origen de la determinación del gobierno mexicano de declarar como bienes de la nación aquellas antigüedades y creaciones culturales que dieron origen a nuestra identidad nacional.

Por eso se estableció en la fracción XXV del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que el Congreso de la Unión tendría facultad de legislar sobre estos bienes en tanto representaban la fuente de origen identitario de nuestra nación.

Es claro que el patrimonio es parte de la cultura, como lo han establecido los pactos internacionales de derechos hu-

manos y la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial y Nacional de 1972.

El patrimonio cultural constituye un derecho humano, puesto que de ello depende la memoria histórica, la identidad y cuestión de pueblos y naciones. Por ende, debemos avanzar en considerar este patrimonio cultural no como una mercancía, sino con un elemento fundamental de la sobrevivencia de nuestra cultura, y si eso se pierde, cargaremos con la responsabilidad de que las generaciones futuras caminen a la deriva sin identidad cultural ni cohesión social, como ya lo estamos viendo.

Aplaudo lo que acabamos de aprobar sobre derechos culturales, donde se considera a la cultura y al patrimonio cultural como un derecho humano dentro de la Carta de Derechos.

Quisiera a esta adición que acabamos de aprobar todos unánimemente al artículo 13, apartado D, del dictamen, adicionar al numeral 6, donde se incluye el patrimonio cultural. Así dice lo que acabamos de aprobar: El patrimonio cultural tangible e intangible de las comunidades, grupos y personas de la Ciudad de México es de interés y utilidad pública, por lo que el Gobierno de la Ciudad garantizará su protección, conservación, investigación y difusión... Aquí me gustaría agregar: la promoción. Es importantísimo el trabajo de promoción de nuestra cultura, para que la sociedad conozca la importancia de proteger y conservar su patrimonio.

Y agregar enseguida un párrafo que diga: Aquellos bienes muebles e inmuebles que reciban la declaratoria de patrimonio cultural y que sean de dominio público serán inalienables, inembargables e imprescriptibles. Es todo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Consuelo Sánchez Rodríguez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Tiene el uso de la palabra la diputada Patricia Ruiz Anchondo, para presentar su reserva al apartado D, con adiciones de los numerales 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo: Gracias, señor presidente. Pues el espíritu de mi reserva tiene que ver con la defensa del dictamen original que presentaron el jefe de gobierno y el Grupo Redactor, que a mi parecer queda mejor redactado en estos aspectos.

Antes de entrar en materia quisiera decir que en lo que me había señalado el diputado Roberto López Suárez, de mi reserva anterior, que estaba incluida en su reserva, no quedó incluida. Incluso hablando con el diputado Fabrizio Mejía, quedamos en que la iban a incluir y al final no quedó incluida. Y, entonces, yo le quiero pedir tanto al diputado López Suárez como a mi compañero Fabrizio Mejía, que quede incluido el derecho a la educación artística y al deporte en todos los niveles, tal y como habíamos quedado. Creo que fue una omisión involuntaria.

En el caso de los derechos culturales, creo que se tiene que defender la protección de los intereses morales y materiales relacionados con las obras, fruto de la actividad cultural y artística. Ése es en el numeral 9.

El numeral 10. Ejercer en libertad el derecho a emprender proyectos, iniciativas y propuestas culturales artísticas.

En el 11. Las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, protegerán los derechos culturales, asimismo favorecerán la promoción y el estímulo al desarrollo de la cultura y las artes.

Por último, quisiera señalar que yo presenté una iniciativa durante la primera etapa de este Constituyente, donde yo proponía que los artistas pudieran intervenir en las obras de alto impacto que se llevan a cabo en la ciudad, haciendo intervenciones artísticas, para que tuviesen la posibilidad de ser parte del desarrollo económico de la ciudad y de enriquecer el patrimonio inmobiliario de esta hermosa urbe.

En el 18 propongo: El Gobierno de la Ciudad destinará del 0.5 al 1.5 por ciento del presupuesto de las obras públicas, para que sean intervenidas por los artistas de la ciudad. Asimismo, obligará a que los constructores privados hagan cosas similares en las obras de alto impacto, las cuales son desarrolladas con recursos públicos.

Esto es con el propósito de que sí se fomente la producción artística, la creación. Y que quede inserta dentro de nuestro patrimonio en la ciudad. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A usted, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Ruiz Anchondo.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Tiene el uso de la palabra el diputado José Andrés Millán Arroyo para que, a nombre propio y de la diputada Aida Arregui y del diputado Hugo Eric Flores, presente una reserva al apartado E del artículo 13.

El diputado José Andrés Millán Arroyo: Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros. El derecho al deporte está implícitamente incluido en el artículo primero de la Carta de Educación Física y Deporte adoptada por la Unesco en 1978. La cual manifiesta: Todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación física, la actividad física y el deporte sin discriminación alguna.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Permítame un segundo, diputado. Solicito a todos los legisladores y las legisladoras que guarden orden, y escuchemos al orador.

El diputado José Andrés Millán Arroyo: Gracias. La posibilidad de desarrollar el bienestar y las capacidades físicas, psicológicas y sociales por medio de actividades deportivas debe verse respaldada por todas las instituciones gubernamentales deportivas educativas. Por lo que podemos notar que el acceso y la participación en los deportes es esencial para los individuos de todas las edades, pues a través de ésta se le brinda la posibilidad de llevar vidas saludables y plenas, ya que el deporte enseña valores fundamentales como la cooperación, el respeto; mejora la salud y reduce la probabilidad de enfermedades.

A pesar de la existencia de diversos instrumentos internacionales que marcan al deporte como un derecho humano, éste es frecuentemente denegado debido al descuido político. Esto se puede ver manifestándose en el declive del gasto público asignado al deporte y la falta de espacios públicos apropiados para el deporte, por lo que es obligación del Estado asignar a los espacios públicos destinados a la práctica del deporte los recursos suficientes, a fin de que el mismo no tenga que ser concesionado a un tercero para su creación y/o mantenimiento.

Por lo anterior, es fundamental que el gobierno de la Ciudad de México genere los espacios adecuados y necesarios para incentivar a la población a la práctica del deporte como medio de superación personal, trabajo en equipo, fomento a la salud alejándola de las adicciones y evadiendo la violencia, mejorando con esto la calidad de vida en la ciudad, por lo que en Encuentro Social creemos que la base E del artículo 13 debería quedar de la siguiente forma:

Toda persona tiene derecho al deporte, para ello habrá espacios públicos seguros, suficientes, de calidad, próximos y accesibles para las personas con discapacidad, ya que al tratarse de espacios públicos cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente por éstos, por lo que no puede ser destinado a albergar sólo a personas pertenecientes a ciertas organizaciones sociales que captan el servicio por medio de cuotas o pagos. Además, estos lugares deben ser un espacio en donde las personas desarrollen sus capacidades físicas, psicológicas, sociales y no un lugar de intercambio comercial o prestación de servicios.

Esto lo dejo a su consideración y análisis, compañeros. Espero contar con su apoyo. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputado Millán Arroyo. Consulte la secretaría a la asamblea, si es de aceptarse a discusión la propuesta presentada por el diputado Millán Arroyo.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Se abre la lista de oradores.

Oradores en contra. No habiendo registrados oradores en contra, proceda la Secretaría a abrir el sistema electrónico de votación para recoger la votación del pleno.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la propuesta de modificación.

(Votación)

Señor presidente, se emitieron 74 votos en pro, 1 en contra. 75 votos en pro, 1 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, hay mayoría calificada. Queda aprobado y se incorpora al cuerpo del artículo.

Tiene el uso de la palabra el diputado Javier Jiménez Espriú, para presentar una reserva al apartado E del artículo 13.

El diputado Javier Jiménez Espriú: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Permítame un segundo, por favor, diputado Jiménez Espriú. Compañeras y compañeros, les solicitamos, por favor, guardar orden y poner atención al último orador que tenemos en este artículo.

El diputado Javier Jiménez Espriú: Compañeras y compañeros constitucionalistas. Inicio esta intervención ofreciendo dos disculpas: la primera, al señor presidente de la asamblea, porque nos conminó hace un par de días a reunirnos con quienes tuviéramos coincidencias; y lo hice con quien acaba de hacer uso de la palabra, con el grupo parlamentario que acaba de hacer uso de la palabra, en forma extemporánea, pero tenemos una gran coincidencia en ese sentido.

La segunda, con todos ustedes, porque ahora he subido muchas veces a la tribuna, pero es que le ofrecí a mí coordinador emular, o superar si era posible, a mi compañero Jaime Cárdenas.

Me han ofrecido, porque no estuve en esa comisión, hacer una propuesta más amplia sobre el deporte, que no tiene nada que ver con mis antecedentes penales como presiden-

te de los Pumas de la Universidad, pero que sí tiene que ver con mi conciencia sobre la importancia del deporte para la salud individual y colectiva, para la formación integral de la persona, para la socialización ciudadana; y ahora, muy especialmente, para alejar en lo posible a las niñas, a los niños y a los jóvenes de las malas, de los malos hábitos y de los malos vicios.

Yo había hecho una, hice una reserva que en esencia amplía el numeral que contiene la propuesta que acaban de hacer los compañeros, pero que dice lo siguiente:

Derecho al deporte. En la Ciudad de México toda persona tiene derecho pleno al deporte. El gobierno de la ciudad garantizará ese derecho, para lo cual:

Uno. Promoverá la práctica del deporte individual y colectivo y toda actividad física que ayude a promover la salud y el desarrollo integral de la persona, tanto en las escuelas como en las comunidades.

Dos —y aquí se contiene lo que se acaba de presentar hace un momento—. Se establecerán instalaciones deportivas apropiadas en las escuelas y en espacios públicos, seguros, suficientes y amigables con el medio ambiente, próximos a las comunidades y que permitan el acceso al deporte a las personas con capacidad. Creo que mejora la redacción, porque aparentemente la otra era dedicada nada más a las personas que tenían discapacidad.

Tres. Se asignarán instructores profesionales para que la práctica del deporte y el acondicionamiento físico se desarrollen en forma adecuada.

Cuatro. Se otorgará a los deportistas de alto rendimiento de la ciudad apoyo técnico, material y económico para su mejor desempeño. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Jiménez Espriú. Consulte la Secretaría a la asamblea, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Jiménez Espriú.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Se abre la lista de oradores. Oradores en contra. Debo hacer una advertencia previamente. En la reserva que se acaba de aprobar, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, se modificó el primer párrafo en donde se incluye la palabra de espacios públicos, la palabra públicos. De aprobarse esta reserva, se sustituiría el párrafo aprobado, aunque como se ha señalado, queda incluido en el numeral 2 de la propuesta presentada al inciso e) por parte del diputado Jiménez Espriú. Esto para que quede como información de la asamblea.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sonido en la curul del diputado Eric Flores.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes (desde la curul): Ya que hemos leído la reserva del ingeniero Jiménez Espriú e incluye el proyecto espacio público, que finalmente fue el motivo de nuestra reserva. Si la del diputado Jiménez Espriú pasara, desde luego nosotros podríamos entender, y nos daríamos por satisfechos porque incluye el concepto de espacio público.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Entonces, toda vez de que no hay oradores en contra, solicito a la Secretaría abra el sistema de cómputo electrónico para recoger la votación del pleno.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la propuesta de modificación presentada.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? De viva voz.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): A favor.

La diputada María Teresa Gómez Mont y Urueta (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Círrrese el sistema electrónico de votación.

El diputado Alejandro Chanona Burguete (desde la curul): A favor.

La diputada Elvira Daniel Kabbaz Zaga (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Señor presidente, se emitieron 74 votos en favor, 0 en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Aprobada por unanimidad la reserva presentada. Se incorpora al cuerpo del artículo.

Compañeras y compañeros, debo informar, en primer lugar, que la reserva que había presentado el diputado Alejandro Bustos al apartado B, numeral 5, del artículo 13, ha sido retirada por él. La habíamos turnado al final de las intervenciones.

Y debo informar con relación a la votación nominal de la reserva presentada por el diputado Javier Jiménez Espriú, respecto al artículo 13, apartado A, numeral 9, debo informar que el voto de la diputada Elvira Daniel sí fue registrado en el sistema electrónico de votación, por lo que el resultado correcto de la misma fue de 51 votos en favor, 36 en contra y 0 abstenciones. Hago el señalamiento anterior a efecto de que conste en el Diario de los Debates y no aparezca una duplicidad de voto, del cantado y el registrado.

Agotadas todas las reservas en lo particular, ahora procederemos a la votación del artículo 13, apartado A, en los numerales 1, 2, 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 12; en el apartado C, numerales 2 y 3, en términos del dictamen. Por lo cual, pido a la Secretaría que abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación, la cual deberá ser por mayoría calificada de las dos terceras partes de las diputadas y diputados presentes.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en los términos del dictamen.

(Votación)

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Señor presidente, se emitieron 66 votos en pro, 5 en contra y 5 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, hay mayoría calificada y se declara aprobado en lo general y en lo particular el artículo 13, apartado A, numerales 1, 2, 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 12; el apartado C, en sus numerales 2 y 3 en términos del dictamen; el apartado A, en los numerales 3, 6, 7 y 13; el apartado B, en los numerales 2, 4, 5, 6, 7 y la adición de un numeral 10; el apartado C, con la adición de los numerales 1, recorriéndose los subsecuentes 5, 6 y 7, así como el numeral 4.

El apartado D, con la supresión del numeral 7, y la modificación de los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 antes número 8; y el apartado E, con las adiciones de los numerales 1, 2, 3 y 4, así como el transitorio décimo tercero, con un segundo párrafo, con las modificaciones aceptadas por esta asamblea. Incorpórese al cuerpo del decreto.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN
DE CARTA DE DERECHOS.
ARTÍCULO 14. CIUDAD SOLIDARIA

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Compañeras y compañeros, el siguiente punto es la discusión del artículo 14 del dictamen de la Comisión de Carta de Derechos. De conformidad con el artículo 40, numeral 3, del Reglamento Interior, se han registrado para discusión del artículo 14 las siguientes y los siguientes constituyentes.

En contra, Jaime Cárdenas; y en favor, tengo registrados a las diputadas Dolores Padierna, Gabriela Rodríguez y María Fernanda Bayardo Salim, en la primera vuelta; y en la segunda vuelta, de aprobarse, al diputado Santiago Taboada, a la diputada Cynthia López y a la diputada Margarita Valdés González.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros (desde la curul): Presidente, en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿En contra? Muy bien. En contra, Eréndira Sandoval. En consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Cárdenas, en contra.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Este dictamen, como el 13, contiene aspectos

muy importantes y positivos. Creo que lo más importante e innovador del artículo 14, del dictamen sobre el artículo 14, es la renta básica, el ingreso básico universal.

Por ese artículo vale la pena, o por ese numeral del apartado A valdría la pena votar a favor, pero entonces la pregunta es: ¿por qué voto en contra? Si tengo razones, déjenme exponerlas. Las razones son las siguientes.

En primer lugar, es muy importante, yo creo, volver a señalar que aunque es un elemento y un principio de los derechos humanos la progresividad de los derechos, en el fondo de la progresividad, el fondo filosófico de la progresividad implica aceptar el statu quo. Es decir, la progresividad es compatible con el statu quo de privilegios, de injusticia capitalista neoliberal.

¿Qué hace la progresividad? Ir modificando paulatinamente el statu quo sin que el sistema se modifique. Aquí voy a recordar. Simplemente los politólogos lo saben muy bien, y los filósofos que hay aquí o filósofas, politólogas y que hayan estudiado la teoría funcionalista y de sistemas lo que dice la teoría de sistemas, funcionalista.

¿Qué es eso? Pues lo que es. Hay un sistema, que es el sistema en el que vivimos, integrado por subsistemas. Ese sistema recibe demandas, reclamos, exigencias. El sistema procesa esos reclamos y deriva resultados. Pero, al final de cuentas, se mantiene el statu quo, no se modifica.

La progresividad es un elemento de los derechos humanos, un principio de los derechos humanos que mantiene el sistema capitalista neoliberal, la injusticia, y la pretende modificar paulatinamente.

Entonces, yo no soy partidario de la progresividad; aunque sea un principio previsto en la Constitución me parece que es un elemento que hace mantener, que logra mantener las injusticias.

Luego, la propuesta de dictamen del artículo 14 tiene ausencias. Por ejemplo, en Morena nosotros hemos insistido, está en las 100 razones para votar por Morena, en nuestra plataforma electoral, que los programas sociales que ya eran vigentes en la ciudad debían reconocerse, todos los programas sociales en la ciudad como derechos humanos. Y esa parte debiera estar contenida en el artículo 14, pero no está contenido ese reconocimiento de los programas sociales vigentes en la ciudad, ya sea como programas o en

leyes; no están reconocidos como derechos humanos de carácter social en la Constitución.

En materia de derecho a la salud no hay una nota expresa, clara que impida la privatización de los servicios de salud; que prohíba, por ejemplo, las asociaciones público privadas en materia de salud. ¿Eso qué significa? Bueno, pues que a futuro en esta ciudad —no sé si ya ocurre—, algunos servicios de salud van a poder ser prestados por particulares.

En el tema de la vivienda social, ¿de qué tamaño es la vivienda social para que las personas vivan? ¿Cuáles son los metros cuadrados de una vivienda social? ¿De cuánto son las viviendas del Infonavit, por ejemplo? Sesenta metros. ¿En 60 metros cuadrados puede vivir dignamente una familia integrada por una pareja y dos hijos? Yo creo que no. Sería muy importante que en materia de vivienda social se estableciera una extensión mínima para la vivienda social, 90 metros cuadrados, 100 metros cuadrados. No hay una consideración de este tipo.

El dictamen protege a las personas de los desalojos ilegales y arbitrarios, así dice respecto a la vivienda: se protegerá a las personas de los desalojos ilegales y arbitrarios. Bueno, eso es obvio. Lo que debe hacer es protegerlas de los desahucios formalmente legales, eso sería lo trascendente. De los desalojos que tienen apariencia de legalidad, pero que son injustos. Estos desahucios, por ejemplo, a una persona de la tercera edad que no tiene para pagar la renta, se sigue un juicio o un proceso legal y se determina la ejecución, el desalojo, el desahucio de la persona.

¿Cómo queda desprotegida esa persona de la tercera edad de un desalojo legal que tiene apariencia de no ser arbitrario? Entonces, lo importante sería proteger a las personas de los desalojos también legales bajo determinadas circunstancias.

Luego viene o es parte muy importante —voy a terminar ya porque es mi tiempo—, el tema relacionado con el agua, con el derecho humano de acceso al agua y al saneamiento. Aquí es muy importante distinguir ambos derechos, el derecho humano al agua y el derecho humano al saneamiento. Pero también algo que sé que se discutió —por lo menos los compañeros del PRD sé que lo discutieron—, pero por alguna razón no lo incluyeron, que es el tema que yo creo que es trascendente también: obligar a las grandes empresas cerveceras, por ejemplo, refresqueras y otras

grandes empresas, a que esas empresas saneen al agua que utilizan en los procesos productivos.

Yo la primera vez que fui a Alemania me sorprendió —fui en un viaje donde conocí a Quadri, pagado por una fundación alemana—. En ese viaje vimos cómo la empresa Bayer, antes de lanzar las aguas que utilizaba en el proceso productivo al río Rin, la empresa pagaba el saneamiento del agua.

Imagínense en la Ciudad de México, obligar a las cerveceras, a las empresas que fabrican cerveza, a las refresqueras y a otras empresas a que ellas se encarguen, a su costo, de sanear el agua que emplean en los procesos productivos.

Entonces, por todas estas ausencias y otras más, es que mi voto es en contra, reconociendo la aportación que se está haciendo en materia de renta básica en el artículo 14. Por su atención, muchas gracias.

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González: Presidente, una pregunta al orador.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Con que objeto?

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González: Para hacer una pregunta.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Acepta usted alguna pregunta?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Sí, desde luego.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ahora sí estamos en posibilidad de permitir preguntas.

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González (desde la curul): Diputado, no está usted de acuerdo con el concepto de progresividad, pero ¿estaría usted de acuerdo con el concepto de proporcionalidad? Es decir, ¿le parece proporcional votar en contra de un artículo como éste, porque no se obliga a las empresas a limpiar el agua o porque no se pone el número de metros mínimos? ¿Le parece proporcional eso?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: La diputada Cecilia, como todos sabemos, es una persona muy in-

teligente, me pide que haga un juicio de ponderación, que pondere. O sea, que diga qué vale más: la renta básica que es muy importante, que se reconoce progresivamente en el dictamen, frente a la posibilidad, que es terrible, de privatización, por ejemplo, del agua, o de algún servicio relacionado con el agua, o la privatización de algún servicio relacionado con la salud o con el tema de no querer confrontarse con los poderes fácticos y no exigirles a las empresas refresqueras y cerveceras a que saneen el agua que utilizan en los procesos productivos.

Pero no son mis únicas inconformidades. Por qué no, también yo le digo en ese análisis de proporcionalidad que me pide, que proporcionalmente veamos, no solamente el principio de progresividad, sino algo que he discutido en otros debates que he tomado de los principios de Limburgo y del artículo 3 de la Constitución italiana, o 9 de la Constitución española, cuando estos ordenamientos obligan a tener un actitud proactiva de remover obstáculos, de suprimir obstáculos para modificar al sistema capitalista y que los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales sean una realidad.

Es decir, usted lo que me pide es que haga un juicio de proporcionalidad entre una concepción socialdemócrata, de avanzada, la reconozco, con la renta básica que se está reconociendo aquí, frente a una concepción de un socialismo más radical.

Prefiero tener o aceptar o quedarme con un socialismo más radical, más allá de la socialdemocracia progresista, más allá de la socialdemocracia progresista ubicarme en un socialismo más radical, más extremo y por eso no puedo aceptar en su totalidad este artículo.

Votaré a favor de la renta básica, desde luego, porque me parece uno de los aportes fundamentales de este texto constitucional. Por su atención, gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Cárdenas. Tiene el uso de la palabra la diputada Dolores Padierna Luna, en pro.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Compañeras, compañeros constituyentes. Si tuviéramos que definir en una palabra el tipo de ciudad que queremos quizás sería ciudad solidaria. La solidaridad permite acercarnos cada vez más al ideal de justicia e igualdad, que nos conduciría sin duda a una vida mejor, nos conduciría a reducir la desigualdad social.

El derecho a la vida digna abre este importante artículo. Vida digna implica una existencia con las necesidades indispensables cubiertas e ir atendiendo y desapareciendo progresivamente las causas de la desigualdad. Y se plantea la mejora continua en los niveles de vida hasta erradicar definitivamente el flagelo de la pobreza, la promoción del desarrollo sustentable, la distribución más justa de la riqueza, la mejora del ingreso de las personas, las familias, los grupos sociales o comunidades, hasta alcanzar la igualdad sustantiva.

Se establece que toda persona tiene derecho a un ingreso básico universal, que se alcanza aplicando el principio de progresividad en este derecho, comenzando por los más pobres.

Los contenidos de este importante artículo son incompatibles con lógicas individualistas y se alejan de las concepciones neoliberales; y exigen que los recursos públicos sean aplicados con nuevas orientaciones, que sean perfectamente cuantificables y se elimine todo viso de discrecionalidad o desvío de prioridades.

Otro avance notable es el derecho al cuidado, que se materializa en la creación de un sistema hídrico integral de cuidados que garantiza que toda persona esté atendida, acompañada y cuidada, no importando si tiene dinero o no lo tiene. En una ciudad solidaria, los derechos fundamentales a la alimentación, la nutrición, la salud, se tienen que garantizar.

Sobre el derecho a la salud es de destacarse que se estatuye que ésta será al más alto nivel posible, que implica un trato digno, eficaz, hacia quienes se atienden en los servicios de salud.

En el caso del derecho a la alimentación, habrá de promoverse la seguridad y la sustentabilidad alimentaria, además de que este derecho será para personas en situación de pobreza en forma inmediata.

Sin duda alguna el acceso a la vivienda es fundamental para la vida digna, por ello y siempre con responsabilidad financiera, la ciudad deberá impulsar el desarrollo de ésta, que deberá ser accesible mediante esquemas de financiamiento que pongan por delante la satisfacción de dicha necesidad y no alguna consideración de negocios.

Finalmente, se incluye el derecho al agua entre los derechos que caracterizan a una ciudad solidaria; se trata de un

tema cada vez más sensible y urgente de ordenar. Al respecto la comisión acertó en considerar al agua primordialmente como un derecho necesario para la satisfacción de otros como la vida digna y la salud, por lo que la garantía en su cobertura, es prioritaria en la redacción de este artículo.

De ninguna manera podrá ponerse el lucro por encima de la necesidad del acceso al agua que se considera también un bien indispensable.

Serán estas comisiones las que construyan el piso mínimo al que todo capitalino o capitalina deberá tener acceso. Sin duda alguna de hacerse realidad, las desigualdades estructurales disminuirán paulatinamente, su efecto en la determinación en la vida de las personas, irá permitiendo aumentar los niveles de vida. Mientras más nos acerquemos a este proyecto de ciudad solidaria, mientras más nos alejemos de visiones neoliberales habrá mayores posibilidades de desarrollo y bienestar para todas las personas en esta ciudad. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra, en contra, la diputada Irma Eréndira Sandoval.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Gracias, señor presidente. También hago uso de esta tribuna para manifestarme en contra de las limitaciones de un artículo que se titula Ciudad solidaria, y no es capaz, me parece, de englobar todos los principios necesarios para hacer evidentemente de este principio una cuestión exigible a las autoridades, que es lo que tendría que ser el objetivo principal de una constitución de avanzada.

Es un artículo que en su primera letra se titula Derecho a la vida digna. Pero no hay una sola mención a la vida digna. Se habla de un nivel de vida adecuado —dice—, de forma limitada, un nivel de vida adecuado para sí y para su familia. Pero no se estipula, se establece se constitucionaliza el derecho a la vida digna en la Constitución, aunque así se titula.

Se habla de que se garantizará la vigencia de los derechos de forma progresiva, pero sigue esa trampa, que no me cansaré en señalar una y otra vez, de poner límites presupuestales a la exigencia de los derechos.

Se habla del derecho a la salud, pero se auspicia eso que es el nuevo caballo de Troya para la privatización. La privatización como proyecto económico y como proyecto político está en franca bancarrota; no es defendible ni aquí ni en

China. La privatización ya no la defienden ni las corporaciones ni los privatizadores. Entonces ahora nos tienen que dar atole con el dedo con la público-privatización. Y las asociaciones público-privadas son la peor estrategia económica, fiscal y evidentemente de justicia social para avanzar en materia de salud, de educación, de infraestructura.

Lamentablemente este artículo, por el cual me tengo que manifestar en contra, permite la generación de asociaciones público-privadas en materia de salud. Se habla de un derecho a cuestiones, el derecho a la vivienda, y no está estipulado como debería ser, que la Ciudad de México a través de sus gobernantes, de sus instituciones, de sus autoridades generarán procesos autogestivos, sin fines de lucro para generar vivienda colectiva.

Se habla también de cuestiones de alimentación, y no son capaces estas cuestiones, este artículo de prohibir de forma enérgica, de forma clara la generación y utilización de alimentos transgénicos.

Se habla —y ésta es la perla de la corona donde vamos a tener que definirnos no solamente Morena, no solamente partidos que tienen una cuestión de discursiva de izquierda, sino incluso los ciudadanos en general que si bien tienen convicciones más conservadoras, tendrán que definirse—, del agua, se habla aquí del derecho al agua y su saneamiento y de forma tramposa se dice que la ciudad garantizará la cobertura universal del agua.

¿Por qué la ciudad, por qué no el gobierno de la ciudad, por qué no el Estado, por qué no señalar que la ciudad a través del gobierno, el Estado y las instituciones públicas van a generar estos derechos? Que son los derechos fundamentales hoy que son, por ejemplo, el acceso al agua y obviamente los servicios de saneamiento.

Es un artículo lamentablemente con bastantes huecos muy grandes por donde se nos van a colar derechos fundamentales, que, además, de forma paradójica ya están consagrados en nuestra Constitución y que de forma clara Morena va a defender hasta el final de las consecuencias. Por eso nos pronunciamos en contra del artículo en discusión. Gracias, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted. Tiene el uso de la palabra. ¿Acepta una pregunta, diputada Sandoval, de la diputada Cecilia Soto?

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González (desde la curul): Es una pregunta muy pragmática. Cuando usted dice nos pronunciamos en contra de este artículo, ¿se refiere usted a toda la fracción parlamentaria de Morena?

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: No, usted sabe que la fracción parlamentaria, como supongo también es el caso de la suya, está conformada por ciudadanos libres e independientes y que de acuerdo con sus convicciones van a votar.

No, yo cuando hablo de nos pronunciamos, estoy segura que estoy hablando por la mayoría; bueno, en primer lugar mi compañero de bancada, que también es coordinador de la fracción junto con una servidora, vicecoordinadora general de la fracción, nos pronunciamos en contra. Jaime Cárdenas y yo. Pero estoy hablando a nombre de mucha gente que en el pueblo está en contra de que se nos dé atole con el dedo. De nada.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias. Tiene el uso de la palabra, a favor, la diputada Gabriela Rodríguez Ramírez.

La diputada Gabriela Rodríguez Ramírez: Muy buenas tardes, compañeras, compañeros. El artículo 14 se llama Ciudad solidaria. Dice Jünger Habermas que el valor que han perdido las sociedades posindustriales es el de la solidaridad. En un diálogo con el que estuve de acuerdo —un libro muy importante— con Juan Pablo II, dice Habermas: Igualdad, recuperando los valores de la Declaración Universal. Igualdad, libertad y solidaridad.

Ese es el valor perdido, perdido hoy. El más perdido de todos. Por eso creo que el artículo 14 realmente es la posibilidad de pensar en solidaridad. Aquí soy solidaria con mi compañera, con mis compañeras edecanes. Fuimos solidarios todos, porque no pensamos nada más en nosotros sino en ellas.

Por cierto, hace rato que nos bajamos a comer no dejaban entrar a los asesores. Dijimos: No entramos, porque soy solidaria con mi asesor. A mí me da hambre tres veces; también a mi asesor le da hambre tres veces al día.

Ok. Solidarios y va a la exclusión. Hay mucha gente excluida, de todo. Por eso es tan importante el primer principio: el derecho a la vida digna, al nivel de vida adecuado. Es que estamos siendo solidarios.

Yo les voy a decir, creo que todos los que estamos aquí, diría que todos y todas tenemos una vida digna. Todos los que estamos aquí. Seamos solidarios con los que no la tienen, que son muchísimos más, son mayoría los que no tienen vida digna. Eso es lo que quiere proteger, cuando decimos el más importante de los derechos, que yo de veras espero que el PAN y el PRI, el PRD creo que está a favor y, por supuesto, las compañeras de las demás fracciones, el compañeros del PES, los compañeros del Panal y el Movimiento van a estar a favor del ingreso básico universal, porque ése lo que quiere es eliminar a los excluidos, los que no tienen nada, nada, absolutamente nada.

Eso es el que no haya una sola persona en esta ciudad, por lo pronto, que no tenga nada, eso es la importancia de que esa persona va a tener un ingreso básico universal.

Fíjense que hay muchos prejuicios, porque dicen: No, yo no estoy de acuerdo. Porque fíjense nada más que el ingreso básico universal fomenta el parasitismo. No, yo ya no voy a trabajar, fíjate, ya como quiera me dan mil 500 pesos y como sabemos, pues con mil 500 pesos puedo comer, pagar la renta, alimentar a mi familia, mandar a los niños a la escuela y comprarles un auto ¿Verdad? Obvio que no. Obvio que con un ingreso de dos salarios mínimos vamos a suponer que es el ingreso, no van a poder dejar de trabajar. O sea, eso no va a dejar de quitar esa organización.

Se iba a quitar el clientelismo, porque a veces acepto mil pesos o dos mil para votar por algún partido porque no tengo ni qué comer. Obvio, entonces sí acaba con ése.

Es costosísimo. Pues claro, no hay cálculos. El ingreso básico universal incluiría sustituir muchísimos de los programas asistenciales.

En esta ciudad no es nuevo, ya tenemos un ingreso básico universal: la pensión de adultos mayores. Me faltan nada más tres añitos, ya estoy cerquita de tener acceso. Yo no voy a ir a ella porque no lo necesito. Creo que eran mil pesos o mil 200, no sé de cuántos. Veo a varios aquí compañeros de mi rodada, cobran su pensión. Supongo que no, porque no la necesitan, pero tienen el derecho. Ése es un ingreso básico universal que aquí ya está, pero que deberían tener los ancianos, los niños, todo el mundo debería tenerlo para que aquellos que estamos en condición hoy de no lo necesito, pero como yo no tengo jubilación todavía, a lo mejor sí lo voy a necesitar dentro de tres años; espero no.

Entonces, ése es el ingreso básico, creo que es el más importante de este artículo, pero no es el único. Por eso es tan importante, y de verdad, yo sé que hay muchos prejuicios aquí entre las diputadas y los diputados, ojalá de veras lo aprueben.

Viene el derecho a los cuidados —ya los mencionó la compañera Dolores—, cuidado necesitamos todos. Hoy yo soy una mujer separada que tengo dos hijos y una nieta que no viven conmigo. ¿Saben quién me cuida a mí? Mis hijos, están preocupados porque no ven hace tres semanas o dos meses porque estoy aquí todo el día. Yo necesito cuidados, y estoy perfectamente sana.

Cuidados necesitan todos, todo el mundo necesita cuidados, desde luego, los bebés, los niños, todos necesitamos cuidados. Hay quien más y quien menos, pero los cuidados siempre están cargados a la familia y a las madres. Y deben de estar cargados al Estado. Yo debería de estar muy tranquila aquí, dedicada a la asamblea 17 horas diarias, porque alguien cuida, si alguien cuida a mi nieta. Mi hija trabaja también muchas horas al día, tiene la gran capacidad —que apenas le alcanza— para pagar una nana. Pero eso es porque somos privilegiados, la mayoría no puede estar aquí, por eso no hay gente muy pobre de diputada, porque no tiene quien cuide a su gente.

Los cuidados son indispensables y es superar la idea asistencialista. Esa sí va también como la renta básica, van juntos a superar la visión asistencialista. Vamos a ser solidarios, queremos que todas las personas de esta ciudad tengan vida digna, necesitamos renta básica, sistema de cuidados, salud. En este artículo se está garantizando cobertura universal e infraestructura médica y hospitalaria de manera prioritaria en las zonas que enfrentan mayores rezagos, y abasto gratuito y oportuno de medicamentos especiales.

Nadie en este mundo debería no tener acceso a una medicina, nadie, absolutamente nadie. También está el consentimiento informado. Nos tienen que preguntar ¿está usted de acuerdo en tomar este antibiótico? ¿Está usted de acuerdo?

Es muy importante la visión preventiva de la salud que no existe en este país, pero que poco a poco estamos viendo la promoción, y no nada más atender las enfermedades. La voluntad anticipada, su negativa a someterse a tratamientos médicos que pretendan prolongar de manera innecesaria la vida. El derecho a la vivienda. Y termino con el agua. El

agua. Si hay algo que es vida digna, se llama agua. Porque sin agua, ahora sí que ni vida. Agua, a nadie le debería de faltarle agua; agua potable. Fíjense lo que se logró incluir: es irrenunciable el agua y esencial para la vida; su gestión será exclusivamente pública y sin fines de lucro.

Hoy es muy difícil que nos libremos de las botellitas de agua, nadie nos podemos librar porque no hay bebedores aquí afuera; la asamblea nos paga esa botella de agua, pero la gente de Iztapalapa recibe una vez a la semana agua. Pues el agua va diario también. Este derecho a que a nadie le falte agua.

Por eso, compañeras y compañeros, si realmente queremos que todas las personas del mundo y, por lo pronto de esta ciudad, tengan vida digna, necesitamos y les pido que apoyen, completito el artículo número 14 de la Ciudad Solidaria. Gracias.

Presidencia de la diputada Clara Marina Brugada Molina

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, a la diputada Gabriela Rodríguez. Sigue la constituyente María Fernanda Bayardo para participar en pro del dictamen.

La diputada María Fernanda Bayardo Salim: Muchísimas gracias. Con su venia, señora presidenta. Quiero comenzar haciendo un enorme reconocimiento a todos los compañeros integrantes de la Comisión de Carta de Derechos por su compromiso y trabajo que en este dictamen se ve reflejado.

Cada uno de los que estuvimos en el trabajo de comisiones, sabemos el enorme esfuerzo y las horas que cada uno de nosotros dedicamos a este trabajo. De verdad, enhorabuena para todos ustedes.

Entrando en materia, quisiera señalar que este artículo 14 sobre Ciudad Solidaria, contiene temáticas de gran importancia para los que habitamos en la Ciudad de México.

Dividido en seis apartados, con 19 numerales, este artículo aborda temas tan relevantes como el derecho a la vida digna, el derecho al cuidado, el derecho a la alimentación y a la nutrición, el derecho a la salud, el derecho a la vivienda y el derecho...

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Permítame, diputada. Vamos a pedirles a los diputados y a las diputadas que escuchemos con atención a la oradora.

La diputada María Fernanda Bayardo Salim: Muchas gracias. Todos ellos, derechos que giran en torno a una vida digna para las personas. Sin duda, en este artículo hay avances plausibles que es necesario mencionar. Un derecho de vanguardia aquí alcanzado es el derecho a ser cuidado cuando no es posible hacerlo por sí mismo.

Cuidado se traduce en atender las necesidades de las personas dependientes y garantizar su dignidad humana. Además, se hace una expresión de justicia social dirigida a lograr el reconocimiento de la igualdad de género, para mujeres y hombres, quienes de manera no remunerada están a cargo del cuidado de personas.

Por lo anterior, en la Ciudad de México se establecerá la creación de un sistema público de cuidados que prestará servicios accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad que garanticen la atención a personas en situación de dependencia, especialmente a niñas, niños, adolescentes, enfermos y personas con discapacidad.

También es importante destacar que en este artículo 14 se protege el derecho a una alimentación nutritiva en su apartado C, en donde se garantiza en el orden constitucional que toda persona tiene derecho a una alimentación adecuada, nutritiva, diaria, suficiente y de calidad, dando prioridad a las personas en situación de pobreza, de modo que no se dificulte el gozo de otros derechos humanos.

Respecto al derecho fundamental a la salud el presente artículo reconoce que toda persona tendrá acceso a servicios de salud de calidad bajo las mejores prácticas médicas, y se garantiza que no podrá ser negada la atención médica de urgencia.

Asimismo, es trascendente anunciar el reconocimiento del derecho a la dignidad del paciente, quien tendrá que recibir un trato digno, con calidad y calidez, así como una atención médica oportuna y eficaz.

En materia del derecho a la vivienda se asegura que toda persona tendrá derecho a una vivienda adecuada para sí y su familia, adaptada a sus necesidades, y las autoridades deberán tomar medidas para que éstas reúnan las condiciones de accesibilidad, asequibilidad, habitabilidad, entre otras.

Por lo anterior, aquí se desarrolla bajo el principio de progresividad lo mencionado en el artículo 4 de la Constitución General, sobre el disfrute de una vivienda digna y decorosa de las personas.

Estos son solamente algunos de los avances que es necesario mencionar, pues este artículo 14 en su conjunto busca eliminar progresivamente desigualdades para garantizar oportunidades y herramientas que procuren el más alto desarrollo de quienes habitamos la capital, para que cada mujer y hombre pueda escribir su propia historia de éxito.

No obstante, es preciso advertir que si bien estamos aquí para hacer una Constitución política garantista y de vanguardia, también es necesario ser responsables y no caer en falsos discursos.

Desde el Grupo Parlamentario del PRI nos pronunciamos desde un inicio para que cada propuesta sea realmente garante de los ciudadanos; nos pronunciamos en contra de aquello que crea incentivos negativos para las finanzas públicas locales y duplica funciones ya existentes en el marco jurídico, pues antes debería darse cabal respuesta a preguntas como: ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento? y ¿si entonces se deben crear impuestos o recortar gastos y en qué rubros se puede hacer?

Por ejemplo, en el caso del ingreso básico universal lo primero que hay que advertir es el carácter incondicional de este ingreso, ya que como se lee, podría ser otorgado independientemente de si se está laborando o no, independientemente del ingreso que se perciba o de si forma parte o no de un grupo vulnerable.

Para las finanzas públicas de la ciudad esta medida presionaría su viabilidad, pues si tomamos en cuenta que el Coneval estima que el valor monetario de la línea de bienestar mínimo en México es de mil 355 pesos por mes y por persona, monto que se relaciona con la canasta básica, entonces esta ponderación permite identificar que serían 16 mil 260 pesos por persona anual la cantidad mínima requerida.

Sin embargo, tomando en cuenta que según el Inegi, que en 2015 habitan 8.9 millones de personas, en la Ciudad de México se requerirían, por ahora, 144 mil millones de pesos para otorgar el ingreso básico universal, cifra abiertamente insostenible, pues representa casi el 81 por ciento del presupuesto de la ciudad en un ejercicio fiscal. Esta cifra sería mayor dado el incremento de la población por nacimiento o bien por residencia, pues el incentivo sería tal

en la Ciudad de México, lo que colapsaría las finanzas públicas locales; es ir a la inevitable insuficiencia de los recursos y a la incertidumbre de contar con los recursos para atender las numerosas funciones y servicios que el gobierno de la ciudad debe ofrecer.

Igualmente, se duplicarían los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno debido a los programas sociales existentes y se crearían, sin duda, distorsiones en el mercado laboral.

No hay que perder de vista que recibir un ingreso es sólo uno de los muchos motivos que hay para trabajar y, en algunos casos, ni siquiera es el fin último, pues sentirse útil, adquirir nuevas habilidades y conocimientos socializar son otros grandes beneficios que el trabajo ofrece.

Apostar por la calidad de vida de los habitantes es apostar por un mejor futuro para la Ciudad de México. Los diputados del PRI impulsamos una Constitución que mueva la política pública hacia la efectiva protección de los derechos fundamentales de todos y cada uno de sus habitantes. Un piso parejo que brinde a los ciudadanos igualdad en el acceso de oportunidades se traducirá en una sociedad plural y competitiva.

Diputadas y diputados, habiendo expuesto lo anterior, los convoco de manera muy especial y hago un llamado a su sensibilidad para pedir su voto a favor del presente artículo. Muchísimas gracias. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Por último, tiene la palabra el diputado Santiago Taboada, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para hablar a favor del dictamen.

El diputado Santiago Taboada Cortina: Con su venia, diputada presidenta. La solidaridad es uno de los cuatro pilares del humanismo bajo los que se concibió Acción Nacional. Por ello son de suma importancia para mi bancada los derechos de gran calado que se plasman en este artículo 14.

En Acción Nacional definimos la solidaridad como un principio de unidad, colaboración, ayuda y participación en las tareas necesarias para alcanzar los bienes comunes. Esto queda plasmado precisamente en los derechos, por ejemplo, como el cuidado.

La creación de este nuevo derecho refleja la relación mutua, esencial entre los capitalinos y su gobierno. Bien lo de-

cía la diputada Gabriela, que me antecedió, que es momento también de que este derecho al cuidado involucre al Estado. El derecho al cuidado nace con un dinamismo noble, básico, creativo e incluyente, ordenado, generoso y fecundo de la vida social que impulsa la búsqueda del bien común. Este derecho nace también como una corresponsabilidad entre la ciudad y sus habitantes, ya que es con la contribución de éstos que el derecho al cuidado puede ser solventado.

Es en este punto donde se adquiere una relevancia social, ya que la responsabilidad común, en recíproca vinculación, constituye el principio de orden jurídico fundamental que garantiza la posición irrenunciable de los capitalinos en todos los ámbitos de su vida social.

En su significado ético se trata de la combinación de formas de amor social ordenado. En ese sentido, la solidaridad es la virtud por la cual todos nos responsabilizamos por todos desde el ámbito que nos corresponde.

Quisiera citar a un hombre, a un panista muy ejemplar, a don Carlos Castillo Peraza, que decía que desde el solidarismo la primacía no la tiene la economía, sino la política. Es decir, la acción consciente y orgánica de las personas que toman en sus manos con instrumentos técnicos orientados por la ética, su propio destino común y organizando su vida temporal hacen algo más que resolver un problema de tipo material o de consecución de bienes meramente pecederos.

La Ciudad de México ha dado ejemplo en muchas ocasiones de ser una ciudad solidaria...

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Permítame diputado. Pido que todos los diputados podamos tener respeto al orador. No puede ser que en cada punto estemos llamando al orden. Adelante, por favor.

El diputado Santiago Taboada Cortina: Gracias, diputada presidenta. La Ciudad de México ha dado ejemplo en muchas ocasiones de ser una ciudad solidaria. Y con la aprobación de este artículo 14 resulta indispensable seguir impulsando la solidaridad. Junto a ello es necesario celebrar y animar iniciativas sociales que desde el ánimo local coadyuven a construir el bien común como tarea compartida.

La aprobación de este artículo fortalece la vitalidad ciudadana a través de una sociedad civil que, por medio de redes solidarias, ayuda a la construcción de un tejido social coo-

perativo. La solidaridad es una virtud aglutinante a través del dar y del recibir. Por ello, se puede afirmar que la sociedad queda irremediabilmente trunca si se ve privada de la aportación de lo mejor de cada persona. Es cuanto, diputado presidente.

Presidencia del diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado. Se ha agotado la lista de oradores en la discusión en lo general del artículo 14.

RESERVAS AL ARTÍCULO 14. CIUDAD SOLIDARIA

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Antes de pasar a la votación nominal en lo general, voy a dar a conocer los artículos que se han reservado.

Pido a todas y cada uno de los legisladores y legisladoras pongan atención, para ver si está bien registrada su reserva, y al mismo tiempo se tome en consideración cuáles son aquellas que se pueden retirar de una vez, porque sí tenemos alrededor de 26 reservas.

La primera es del diputado Jaime Cárdenas, al apartado A del artículo 14. La segunda es del diputado Armando Jesús Báez Pinal, a nombre de los diputados Santiago Creel, Cecilia Romero, Carlos Gelista, Luis Alejandro Bustos, César Camacho Quiroz, Hugo Eric Flores y José Eduardo Escobedo, para hacer modificaciones al apartado A, en los numerales 1, 2, 3 y 4.

Una tercera, del diputado José Andrés Millán Arroyo, suscrita también por el diputado Hugo Eric Flores y la diputada Aida Arregui, al apartado A, numeral 1.

Una más, del diputado Fernando Lerdo de Tejada, al apartado A, a fin de suprimir el numeral 3.

Una reserva del diputado José Andrés Millán Arroyo, suscrita también por el diputado Hugo Eric Flores y Aida Arregui Guerrero, para modificar el apartado A, en su numeral 3.

Una más, de los diputados Hugo Eric Flores, José Andrés Millán y Aida Arregui Guerrero, para modificar el apartado A, en su numeral 4.

Una, de la diputada Lol kin Castañeda Badillo, sobre el apartado B del artículo 14.

Una, del diputado Eric Flores Cervantes, junto con José Andrés Millán Arroyo y Aida Arregui Guerrero, de modificación al apartado B.

Una más, de la diputada Olga Sánchez Cordero, sobre el apartado B del artículo 14.

Una, de la diputada Cecilia Romero Castillo, al apartado C, en sus numerales 1 y 2.

Una reserva que ya fue retirada, que agradecemos, de la diputada Beatriz Pagés Llergo, al apartado C, numeral 1, que ha sido retirada, pero como fue registrada doy cuenta de ello.

Una reserva de la diputada Lol kin Castañeda Badillo, al apartado C en su numeral 2.

Una reserva del diputado Jaime Cárdenas Gracia, al apartado D del artículo 14.

Una reserva más de la diputada Lol kin Castañeda. Déjame checar la última, 14, sí. Lol kin Castañeda Badillo, al apartado D, numeral 4.

Una más de la diputada Lol kin Castañeda, al apartado D, numeral 5.

Tenemos registrada una reserva del diputado Jesús Ortega Martínez, al apartado D, numeral 6, quien ha declinado. También, como fue registrada, anuncio que se retira.

Una reserva de la diputada Cecilia Romero, el diputado Carlos Gelista y la diputada Claudia Aguilar Barroso, de reserva al apartado D, numeral 6.

Una reserva más de José Andrés Millán Arroyo, Eric Flores y Aida Arregui Guerrero, al apartado D, numeral 6.

Una reserva del diputado Alejandro Chanona Burguete e Isidro Cisneros Ramírez, a Romero Hicks y Ana Julia Hernández, al apartado D una adición de los numerales 7 y 8.

Una reserva, de la diputada Elvira Daniel Kabbaz, al apartado D en una adición de un numeral 7. Una reserva de la diputada Esthela Damián Peralta, que es una adición de los numerales 7 y 8 al apartado D.

Una reserva del diputado Eric Flores, el diputado José Andrés Millán y la diputada Aida Arregui al apartado E, numeral 4.

Una reserva también de los diputados José Andrés Millán, Hugo Eric Flores y Aida Arregui al apartado F, numeral 2.

Una reserva del diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre al apartado F, numeral 3.

Una reserva más del diputado José Andrés Millán Arroyo, Hugo Eric Flores y Aida Arregui Guerrero, al apartado F, numeral 3.

Y, finalmente, una reserva del diputado Jaime Cárdenas Gracia, al apartado F, con una adición de dos numerales, el 4 y el 5. Pregunto si falta alguna reserva de registrar.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputada Irma Eréndira Sandoval. Sonido en la curul.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros (desde la curul): Gracias, diputado. Gracias, diputado. Sí, decirle, son tres reservas de una servidora, que quisiera que pudieran enlistar. Bueno, de hecho, reserva 14, apartado A, uno. 14, apartado A, número. 14, letra B, número 1. Y 14, letra F, número 2.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Están registradas ya?

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros (desde la curul): Las tengo aquí en oficialía de partes, metidas y con acuse.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Le solicitaría que nos hiciera el favor de entregarlas por escrito en este momento, aquí en la Mesa Directiva, ya que no hay registro de reservas en oficialía de partes. El registro se hace directamente en la Mesa Directiva y de preferencia en el momento que es el adecuado, antes de la votación en lo general.

Y tenemos una reserva más al artículo 14, el inciso B, suscrita por legisladores de todos los grupos parlamentarios que acaba de registrarse en estos momentos. Entre otros,

para registro, están el diputado Isidro Cisneros, la diputada Ifigenia Martínez, Eric Flores, Esthela Damián, Marcela Lagarde, María Teresa Gómez Mont, Santiago Taboada, Elena Chávez, Dolores Padierna, Alejandro Chanona, Lucero Saldaña, Ana Julia Hernández, Héctor Bonilla, Gabriel Quadri. En fin. Cecilia Soto, Santiago Creel, Jesús Ramírez, Carlos Gelista. Prácticamente la gran mayoría en la promoción de las mismas. Está la diputada Olga Sánchez Cordero y Clara Jusidman ¿Falta Alguna? Sí.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sí, están aquí inscritas en ella, lo que pasa es que no veo más que las firmas.

La diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero (desde la curul): Estoy retirando la mía, porque ya suscribí la de la diputada Jusidman.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Bueno, con la presentación en esta reserva, anuncio que la diputada Olga Sánchez Cordero retira su reserva al apartado D del artículo 14. Se retira. ¿Hay alguna otra consideración al respecto? ¿Alguien que desee retirar alguna de sus reservas? Misión imposible, ¿verdad?

Bueno, se cierra el registro de reservas en lo particular, salvo las que han sido anunciadas. Y le solicito a la Secretaría, haga los anuncios necesarios y abra el sistema de cómputo, hasta por tres minutos, a fin de recoger la votación nominal en lo general del artículo 14 del dictamen de la Comisión de Carta de Derechos.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del artículo 14 con los numerales no reservados del proyecto de decreto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Iniciamos la votación.

(Votación)

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Sigue abierto. Si desean votar sigue abierto. Diputada Cynthia López, ¿no votó electrónicamente?

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Señor presidente, se emitieron 82 votos en pro, 2 en contra y 2 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene mayoría calificada; por tanto queda aprobado en lo general el artículo 14 del dictamen de la Comisión de Carta de Derechos.

Compañeras y compañeros, se ha agotado el tiempo programado para esta reunión. Sin embargo, queremos exhortar a los distintos grupos parlamentarios para procurar un acercamiento respecto a las reservas que se han presentado, a fin de buscar consensos que nos permitan desahogar de manera mucho más eficaz nuestros trabajos. Y, reitero, como lo han hecho muchos otros oradores y lo he hecho en otras ocasiones, que iniciemos con puntualidad nuestros trabajos.

RECESO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (a las 19:19 horas): Vamos a abrir un receso para reanudar mañana mismo, mañana sábado, a las 10 horas. Están todos convocados, se abre un receso.

————— O —————